
19890628

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 8,00

Nº 26.663

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

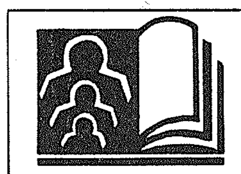
DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/5/1989, se constituyó ALIMENTOS S. A.: Mario Blengino Scaglione, italiano, casado, industrial, 1/10/1923, CI. 6.356.775, domiciliado en Avenida Callao 2036, 10º A Capital Federal y Flavio Flaconi, argentino, soltero, industrial, 10/2/1966, DNI. 17.660.371, domiciliado en Neuquén 1718, 9º A, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción; Objeto: A) Comercial e industrial: Por la producción de galletitas, masas, pasteles y toda variedad de panadería y pastelería, compraventa, fabricación, industrialización, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con la industria metalúrgica y alimentaria. B) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; Constructora e inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de todo tipo de inmuebles; D) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestación, explotación de tambos, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. Compraventa, procesamientos y distribución de productos y subproductos agrícola-ganaderos. Capital: ₳ 3.000.- Directorio: Presidente: Mario Blengino Scaglione; Vicepresidente: Jorge Falconi; Director titular: José Pedronetto; Director suplente: Pablo Babato; Sindicatura; Síndico titular: Lauro Altérisio; Síndico suplente: Lauro Luis Alterisio Posse. Cierre ejercicio anual: 31/12. Sede social: Castañón 2860, Capital Federal. Representación legal: Corresponde al Presidente.

El Presidente
Nº 59.767

ARPE IMPRESORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Romo, argentino, nacido el 4 de mayo de 1954, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 1654, Piso 1º, Dpto. D y Armando Romo, argentino, nacido el 13 de febrero de 1949, soltero, comerciante, domiciliado en Valle 1372, ambos en Capital. 2) 18-5-89. 3) ARPE IMPRESORES SOCIEDAD ANONIMA. 4) En la Ciudad de Buenos Aires. 5) Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros todo lo relativo a la actividad de talleres gráficos, encuadernación, impresión, armado, pegado y troquelado de envases, cajas y estuches, compaginación de impresos, elaboración, fabricación y venta de dichos productos; importación de materias primas o productos del ramo, ya elaborados o semi-elaborados; exportación de dichos productos o materias primas, elaborados o semi-elaborados; compra y venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes por cuenta propia o de terceros; compra y venta de bienes muebles, sean o no registrables, útiles, maquinarias e implementos agrícolas en general; compra y venta de materia prima, semillas y granos en general, ya sea por cuenta propia o de terceros; explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o frutihortícolas; celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías, medierías y locación de inmuebles rurales; compra y venta de marcas señales y patentes pudiendo realizar además todos los actos jurídicos, civiles o comerciales que las leyes autoricen, quedando facultada para explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar y arrendar establecimientos comerciales o industriales relacionados directamente con la actividad agropecuaria, ganadera o frutihortícola y toda clase de bienes, valores mobiliarios, mercaderías y derechos; negociar y contratar con los Bancos e Instituciones de crédito, nacionales, oficiales o privados, o extranjeros siendo esta enumeración meramente enunciativa, pudiendo la sociedad, realizar todos los actos, contratos y operaciones directa o indirectamente relacionados con el objeto social y exportación de productos agrícolas, ganaderos y frutihortícolas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 50.000.- en acciones ordinarias, nominativas, de un austral y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por un ejercicio. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Armando Romo. Vice-Presidente: Oscar Romo: Director suplente: Valeria Mercedes Dominguez Tapia y Gladys Zunilda López Agüero. 9) Presidente o Vice-Presidente en su caso. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 59.779

BANANA REPUBLIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia María Jarowitzky, argentina, nacida el 26/8/49, L. C. 6.206.673; y Leia Goldberg, argentina, nacida el 11/9/23, D. N. I. 11.098.871, ambas casadas, comerciantes, domiciliadas en Carril 945, Capital. 2) Escritura pública del 5/6/89. 3) "BANANA REPUBLIC S. A.". 4) Carril 945, 8º, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de materias primas textiles, productos y subproductos relacionados con el ramo de prendas de vestir, indumentaria en general, marroquinería, artículos de cuero, calzado y accesorios de la moda en todos sus aspectos y artículos textiles con materias primas nacionales o importadas. Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, diseños y modelos industriales relacionados con su objeto industrial. Mandatos y servicios: El cumplimiento de mandatos, el ejercicio de representaciones, la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 6) ₳ 30.000.- 7) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) La dirección y administración está a cargo del directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores con mandato por 3 años. 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Directorio: Presidente: Lidia María Jarowitzky. Directora suplente: Leia Goldber. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 59.786

BARRYM

SOCIEDAD ANONIMA

El 8/5/89, al fº 133, Reg. 156, se constituyó "BARRYM S. A.". Socios: Alberto Gerónimo Ravecca, arg., 38 años, casado, asesor de empresas, L. E. nº 8.321.299, dom: Belgrano 3758, 9º "A", Cap. Fed.; Daniel Mudeh Eljatib, arg., 33 años, casado, contador público. DNI. nº 11.824.545, dom: Cabildo 1548, 3º "A", Cap. Fed. y Marcelo Aubone Ibarguren, arg., 45 años, casado, abogado, L. E. nº 4.601.675, dom: Lavalle 3161, 7º, Cap. Fed. Denominación: "BARRYM S. A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la exportación e importación de toda clase de productos; operar, asesorar e intermediar en la compraventa internacional; ejecutar toda clase de tareas inherentes al comercio exterior, tales como: estudios de mercado, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gustos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de toda clase de productos y las representaciones y mandatos de personas físicas, empresas o sociedades del país o del extranjero. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Cabildo 1548 3º "A", Cap. Fed. Capital: ₳ 27.000.-, representado por 27.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto cada una y de ₳ 1.-, valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por el término de 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: El Presidente. Directorio: Pres. Daniel Mudeh Eljatib; Director: Marcelo Aubone Ibarguren y Director suplente: Alberto Gerónimo Ravecca. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 59.707

BAUZAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Jesús Tironi, empleado, 33 años, DNI. 12.069.021; Horacio Héctor Fumarco, 32 años, comerciante, DNI. 12.069.377, ambos casados, argentinos, domiciliados en Tacuarí 281, 8º, B, Cap. 2) Escrt. del 15/6/89. 3) BAUZAN S. A. 4) Perú 689, 4, 27, Cap. 5) Transporte: terrestre, marítimo, aéreo y fluvial en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios y de terceros, compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios; transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas, representantes de operaciones afines. Transporte, productos agropecuarios, ganados en pie, al por mayor o menor, su distribución. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Comerciales: La clasificación, compra-venta, conservación, acopio, importación y exportación de productos agropecuarios, materias primas, cereales, madera, hacienda, prod. alimenticios, en general de granja, frutas, hortalizas, lanas, cueros, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a esas actividades, consignación directa de hacienda, instalar sucursales en el país con representaciones en el

extranjero, comercialización productos alimenticios en centros de consumo interno o internacionales por sí o a través de terceros. Inmobiliaria: Compra, urbanización, colonización, subdivisión, administración, constitución, explotación inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de prop. horizontal. Mandatos: Ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. 6) 99 años desde su inscrip. 7) A 10.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de VAN A 1.- c/u. y 1 voto por acción. 8) Directorio: De 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Horacio Héctor Fumarco; Vicepresidente: Jesús Tironi. Direc. Supl. María Marta Fumarco. 9) A cargo del presidente o del Vice indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

Nº 59.679

BEA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura número Cuarenta y siete, del 1º de febrero de 1989, al folio 120 del Registro número 89 y escritura número Doscientos treinta y cinco, del 19 de mayo de 1989, ante mí Marcelo Daniel Cerisola, notario adscripto al Registro número 89, Partido de Avellaneda, los señores Daniel Eduardo Echeveste Arteaga, argentino, nacido el 3 de enero de 1954, casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Beraldo, con Documento Nacional de Identidad nº 10.965.711, arquitecto, hijo de Angel Bernabé Echeveste y de Judith Elvira Arteaga Paz y Noemí Alicia Beraldo, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1953, casada en primeras nupcias con Daniel Eduardo Echeveste Arteaga, hija de Jorge Oscar Beraldo y de Pilar Victoria Gómez, con Documento Nacional de Identidad nº 11.018.495, arquitecta, ambos domiciliados en la calle Suipacha nº 1373, piso tercero, departamento "H", Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuya denominación será: "BEA CONSTRUCTORA S. A.". Domicilio legal: Suipacha nº 1373, piso 2º, departamento "H", Capital Federal. Duración: Será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción registral. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectónicas, en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, y siempre que los socios no posean título específico. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantía o sin ellas, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con garantía real y/o personal, o sin garantía quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otros que requieran el concurso público. d) Industrial: Mediante la producción, transformación, fabricación, industrialización, fraccionamiento y elaboración de todo tipo de materiales para la construcción. e) Representaciones y mandatos: Mediante la representación y el mandato de particulares y/o sociedades en todo lo relacionado con sus actividades, constructora, financiera, inmobiliaria e industrial. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Importación, exportación. Capital: El capital social es de cinco mil australes y se divide en quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de diez australes cada acción. Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del capital: El señor Daniel Eduardo Echeveste Arteaga, suscribe trescientas treinta y tres acciones de valor nominal, australes diez cada una, que integra totalmente en dinero efectivo. La señora Noemí Alicia Beraldo suscribe ciento sesenta y siete acciones de valor nominal, australes diez cada una, que integra totalmente en dinero efectivo. Organo de administración: Presidente: Daniel Eduardo Echeveste Arteaga. Vicepresidente: Noemí Alicia Beraldo. Vocal titular: el señor Jorge Omar Beraldo, con Documento Nacional de Identidad nº 11.398.383. Vocal suplente: la señorita María Belén Echeveste Arteaga, con Documento Nacional de Identidad nº 16.822.995. Director suplente: el señor Patricio Adrián Echeveste Arteaga, con Documento Nacional de Identidad nº 12.946.744. La sociedad Prescinde de Sindicatura. Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente.

El Contador
Nº 59.758

BENTONITAS ERRAMOUSPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 12.6.89, otorgada por el Esc. de la Cap. R. H. Blanco al Fº 317 del Reg. 676; los Sres. Horacio Sergio Ranilla, arg., 33 años, casado, empresario, D. N. I. Nº 12.093.662, dom. en Av. del Trabajo 1575, piso 8º, A de Cap. Fed.; Julio González Rey, español, 51 años, casado, empresario, C. I. Nº 3.705.051, dom. en Mozart 674, 2º, Cap. Fed.; y Horacio Daniel Pabón, arg., 35 años, casado, procurador, D. N. I. Nº 11.154.328, dom. en Guayaquil 269, p. 6º C, Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: BENTONITAS ERRAMOUSPE S. A. Domicilio: Av. Belgrano 407, p. 3º, Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La exploración, adquisición y explotación de minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, con exclusión de las minas de petróleo e hidrocarburos fluidos, venta de sus productos y elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo derecho minero dentro y fuera del país; hacer manifestaciones de hallazgos; solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Capital: A 20.000.- Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Horacio Sergio Ranilla. Vicepresidente: Julio González Rey. Director suplente: Horacio Daniel Pabón. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 59.721



BROSTO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por acta Nº 33 del 10-4-89 protocolizada el 2-5-89 al Fº 32 del Reg. Nº 1065 de Cap., la sociedad modificó el Art. 14 de sus estatutos, prescindiendo de la Sindicatura en los términos del Art. 284 de la ley de sociedades y su modificación.

La Autorizada
Nº 59.728

CAICUN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Gabriel Alejandro Rinon, argentino, nacido el 17/12/1962, soltero, comerciante, DNI 16.130.820, domiciliado en Echeverría 2040, piso 3ro. "A", Cap. Fed. y Adrián Alberto Muras, argentino, nacido el 13/11/1963, casado, comerciante, DNI 16.767.198, domiciliado en Zapiola 1759, piso 10mo. "B", Cap. Fed. 2º) 13 de junio de 1989.- 3º) CAICUN S. A. 4º) Zapiola 1759, piso 13vo. "A" Cap. Fed. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, primarios o manufacturados. b) Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, depósito y consignación de los productos y artículos del inc. a). c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. d) Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera en concurso del ahorro público. e) Representaciones y mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Trescientos mil australes. 8º) A cargo de un directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Adrián Alberto Muras, Vicepresidente: Gabriel Alejandro Rinon. Director Suplente: Alberto José Manuel Muras. 9º) Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de Sindicatura. 10º) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 59.713

CALAFATE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime nº 277 de fecha 14 de abril de 1989, la sociedad "CALAFATE S. A.", reformó el artículo 15º de los estatutos sociales, conforme al siguiente tenor: "Artículos 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción".

El Escribano
Nº 59.740

CANTERA TIMOTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 16 de diciembre de 1988, se resolvió elevar el Capital social que pasa de A 12.- a A 870.000.- Se aprobó la modificación del valor de cada acción declarándose emitidas y liberadas 870.000 acciones ordinarias y nominativas no endosables, Clase "A" (1 voto) de valor nominal de A 1.- cada una. Se autorizó al Directorio a efectuar el canje de las acciones actualmente en circulación para adaptarlas al nuevo valor indicado. Se aprobó la nueva redacción de los Arts. 4º: y 5º del estatuto, cuyos textos se transcriben: "Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de A 870.000.- (australes ochocientos setenta mil) y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1.- (un austral) cada acción" y el Art. 5º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de aciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor de A 1.- (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal correspondiente al fijarse cada aumento de capital por instrumento público o privado".

El Presidente
Nº 59.647

CARTELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 19/10/88, instrumentada en escritura pública nº 48 de fecha 18/4/89 se procedió a modificar el art. 1º del estatuto y modificación de los estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Denominación: CARTELCO S. A. Domicilio legal: Avda. Corrientes 1145, 12º piso, Capital. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: a) Asesoramiento sobre sistemas y organización administrativa de empresas; b) realización de tareas inherentes al procesamiento electrónico de datos; c) fabricación y/o comercialización de suministros y/o equipos relacionados con el procesamiento electrónico de datos, así como la compraventa, importación y exportación de las máquinas, equipos, repuestos y accesorios que se deban utilizar en los procesos objeto del presente y todas las demás operaciones que se relacionen con el mismo. El asesoramiento será efectuado por un profesional con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 220.000 dividido en 22.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de valor nominal A 10 cada una y de un voto por acción. Ejercicio social: 30/6 de cada año. Quíntuplo: el capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto conforme los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Jorge Pedro Lamas Louge; Vicepresidente: Claudio Ezequiel Schwartzman; Directores titulares: Edgardo Raimundo Schwartzman, Viviana Berdaxagar; Wolfgang Levy, Deborah Joan Haick, Silvia Levy de Schwartzman y María del Carmen Sierra; Síndico titular: Contador Héctor Rodríguez y Síndico suplente: Contadora Nora Salvara. Administración: a cargo del directorio integrado por uno a quince titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente.

La Apoderada
Nº 59.631

C. O. V. Y. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 145 del 19/10/88 y 25 del 28/2/89, pasadas ante la escribana María José Rodríguez Rico, a los folios 353 y 55 respectivamente, del Registro 24 de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, se constituyó C. O. V. Y. C. S. A. Accionistas: Daniel Osvaldo Yacob, argentino, nacido el 30 de octubre de 1964, soltero, con documento nacional de identidad 17.212.511, domiciliado en Montaña 30, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comerciante, Elli Erminio Yacob, argentino, nacido el 21 de julio de 1935, casado en primeras nupcias con Elena Antonia Cottura, con documento nacional de identidad 6.419.190, domiciliado en Montaña 30, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, comerciante y Juan José Tutolo, argentino, nacido el 29 de marzo de 1964, soltero, con documento nacional de identidad número 17.137.161, domiciliado en Carlos Tejedor 129, Temperley, provincia de Buenos Aires, comerciante. Denominación: C. O. V. Y. C. S. A. Domicilio: Suipacha 190, décimo piso, oficina 1006, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcciones y pavimentación, aprovisionamiento de materiales para la construcción, actividades inmobiliarias, financieras y agropecuarias. Capital: A 10.000.- dividido en 1000 acciones valor nominal A 10.- cada acción y con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración del capital: se suscribe de la siguiente forma: Daniel Osvaldo Yacob 425 acciones, por un total de A 4.250.-; Elli Erminio Yacob 425 acciones, por un total de A 4.250.-; y Juan José Tutolo, 150 acciones por un total de A 1.500.- integrándose el 25 % en efectivo, y el saldo será integrado cuando lo solicite el Directorio en el plazo legal. Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su ausencia o impedimen-

to. Designación del Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Yacob, Vicepresidente: Juan José Tutolo, Director suplente: Elli Erminio Yacob. Cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora, que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

La Escribana
Nº 59.649

CREDITO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Extr. del 20-3-87 elevada a escr. 286 al Fo. 705 del reg. 819 de Cap. Fed. el 23-5-88 Resuelven el traslado de la sede social a la calle Roque Vázquez Nº 9 de Junín, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. y por escr. 158 al Fo. 339 del mismo Reg. y Jurisdicción el 21-3-89, se modifica el art. 1 de la siguiente forma: ...Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Prov. de Bs. As. ciudad de Junín, Pdo. de Junín. Dom. actual: Paraná 567 P. 3º Of. 303/4 Cap.

La Apoderada
Nº 59.747

DESA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución esc. pca. del 24/5/89 Nº 298, fl. 825 Reg. Notarial 375, Cap. 2) Socios: Matilde Abella, argentina, soltera, nacida el 11/6/44, empresaria, L.C. Nº 4.932.707, domiciliada en Parera Nº 166, Cap.; y Martín Abella, argentino, casado, nacido el 11/11/45, empresario, L.E. Nº 4.532.898, domiciliado en Rodríguez Peña 1390, Cap. 3) Denominación: "DESA S. A.". 4) Domicilio: Rodríguez Peña 1386, Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria y Forestal: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, granjas, avicultura y apicultura; establecer y explotar criaderos de animales silvestres para comercializar, vivos o faenados, en todas sus etapas o procesos, sus frutos o productos. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; Producción de especies cerealeras oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y floricultura; c) Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierra e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) compra, venta, acopio, consignación y distribución de productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, semillas, cereales, oleaginosas, maderas, carnes, plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, quesos, leches, huevos, lanas, cerdas, flores y frutas; e) Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envase, distribución y venta de los productos, subproductos y derivados de los mencionados en los incisos a., b., c., y d. Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes vinculados a los antes listados en los párrafos precedentes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el Registro Pco. de Comercio; 7) Capital social: Australes 3.000,-; 8) Administración: Presidente: Matilde Abella. Director Suplente: Martín Abella. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 59.756

DISNEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/6/89, Alberto Gonzalez, nacido el 14/8/39, casado, electromecánico, DNI. 4.297.046, domiciliado en Humaitá 1296, Morón; Luis Carmen Juan D'Alessandro, nacido el 16/4/49, casado, chofer, italiano, CIPF. 6.384.191, domiciliado en Barragán 1520, Morón; Martín Indalecio Pacheco, nacido el 27/9/47, casado, albañil, LE. 7.787.814, domiciliado en Los Nogales 1130, Morón; Enrique Billia, nacido el 20/2/44, casado, electricista, DNI. 7.746.892, domiciliado en Weisman 707, Morón; Gabriel Esteban Borgogno, nacido el 29.12.63, soltero, chofer, DNI. 16.599.583, domiciliado en Corregidores 1174, Haedo; José Luis Pacheco, nacido el 29/8/66, soltero, técnico aeronáutico, DNI. 17.964.515, domiciliado en Balcarce 1671, Morón, todos argentinos excepto el indicado, vecinos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron "DISNEY S. A.", por 99 años. Tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compra-venta, consignación, alquiler, representación, distribución, importación, exportación de artículos eléctrico mecánicos, electrónicos y electromecánicos para entretenimientos, la industria y el comercio, de sus partes, repuestos, accesorios y materias primas. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de productos eléctrico mecánicos, electrónicos y electromecánicos para entretenimientos, de sus partes, repuestos, accesorios y materias primas. Financieras: Dedicarse a todas las operaciones financieras no comprendidas en la ley de entidades financieras vigente o todas otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y sometimiento a la ley de propiedad horizontal sobre inmuebles propios o de terceros. El capital asciende a ₳ 10.000,- Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Alberto Gonzalez; Vicepresidente: Luis Carmen Juan D'Alessandro; Directores Titulares: Enrique Billia y José Luis Pacheco, Directores suplentes: Martín Indalecio Pacheco y Gabriel Esteban Borgogno. Dirección: Actualmente en Coronel Pedro Calderón de la Barca 1634, Capital Federal. El ejercicio cierra el 31 de diciembre.

El Apoderado
Nº 59.716

DON ERNESTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9/6/89 pasada ante el Esc. Juan José Barcelo, al Fº 299 Reg. 508 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad "DON ERNESTO S. A.". Socios: Isabel Olga Putignano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 3/8/60, D.N.I. 14.146.835, y María Laura Putignano, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/4/63, D.N.I. 16.456.045, ambas domic. en Charlone 751, Ptdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Paraná 378, 1º P. Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola - ganadera en todas sus formas cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, corretaje, distribución, importación y exportación de los siguientes productos: Forrajes en general, granos y cerea-

les, semillas, oleaginosas, fertilizantes, hortalizas, alimentos balanceados y sus subproductos y derivados; todo tipo de productos o insumos agropecuarios, agroquímicos, artículos rurales y veterinarios; productos forestales, carnes vacuna, lanar, porcina, equina, caprina en toda sus formas, ya sea en pie, faenada o trozada, y sus derivados; alimentos envasados o sin envasar; como así también mediante el transporte de todos los productos y subproductos arriba mencionados, por vía aérea, terrestre, marítima, o fluvial. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: Australes 600.000,-. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. Presidente: Mario Hellmann. Vicepresidente Isabel Olga Putignano. Directora Suplente María Laura Putignano.

El Escribano
Nº 59.658

ELECTRICIDAD GUGLIELMERO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 30/11/87 aumentó su capital a ₳ 60.000,- modificando el art. 4º del Estatuto.

Nº 59.761

EL MACA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Andrés Carusela, casado, argentino, empresario, de 55 años de edad, C.I. 3.192.247, domiciliado en Pedro Goyena 868, Capital y Adolfo José Minardi, casado, argentino, comerciante, de 43 años, L.E. 4.541.919, domiciliado en Yerbal 3530, 1º "D", Capital; 2) Constitución: 20/6/89; 3) Domicilio: Florida 835, 3º "304", Capital; 4) Objeto: Agropecuaria y Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, y cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda; celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda, cultivo, forestación y reforestación y todo lo relacionado con la actividad agrícola ganadera; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; 6) Capital: ₳ 3.000,-; 7) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente Carlos Andrés Carusela. Director Suplente Adolfo José Minardi. Se prescinde de sindicatura; 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo; 9) Cierre de Ejercicio: 30/6.

El Autorizado
Nº 59.669

EL PLATA S.A.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 35 del 11/5/89, protocolizada mediante Escritura Pública Nº 199 del 16/5/89, ante el Registro Notarial Nº 58 de Quilmes a cargo del Escribano Héctor Bibiano Conesa, se procedió a aumentar el capital social a ₳ 50.000,-. Se reformó el artículo tercero de los Estatutos sociales; "Capítulo III. Capital y Acciones. Art. 3º. El capital social se fija en la suma de ₳ 50.000,- (australes; cincuenta mil), representado por cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1,- (un austral) cada una. El capital social puede ser elevado al quíntuplo de su monto de acuerdo a lo previsto en el art. 188 de la ley 19.550. La cesión o transferencia de acciones debe ser comunicada a la Secretaría de Marina Mercante con 20 (veinte) días de antelación en caso de que la misma se formalice por instrumento público y si la cesión se efectúa mediante instrumento privado, dentro de los 5 (cinco) días de su fecha de celebración". Buenos Aires, 21 de Junio de 1989.

El Presidente
Nº 59.699

FARABOLLINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 231 del 15/6/89, Accionistas: Enrique Angel Farabollini, argentino, viudo, industrial, 43 años, DNI 5.507.090, calle 20 Nº 863, Colón; Olga Hermelinda Lesna, argentina, viuda, industrial, 47 años, LC 4.149.612, Sófocles 1517, Moreno; Denominación: "FARABOLLINI S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales: mediante la fabricación, producción, montaje, importación, exportación, instalación y mantenimiento de aberturas, cerramientos y estructuras para la construcción; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, materiales y accesorios, de madera, plástico y metal, para aberturas, cerramientos y estructuras para la construcción. Inmobiliarias y Constructoras: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, reparación y mantenimiento de propiedades inmuebles, viviendas, comercios, y establecimientos industriales. Capital: ₳ 20.000,-. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Enrique Angel Farabollini. Vicepresidente: Olga Hermelinda Lesna. Síndico Titular: Elda Amalia Pinetta. Síndico Suplente: Liliana Haydee Antonelli Pau. Sede social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1333, 6º piso, 55, Capital.

La Autorizada
Nº 59.799

FIXYES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 74 del 12/5/89. 2) Oscar Julio Barquin, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/5/935, L. E. 5.154.700, Esmeralda 1075, p. 6º, of. 52, Cap. Fed. Pedro Estrada, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2/7/933, L. E. 4.107.217, Esmeralda 1063, p. 5º, Cap. Fed. Andrés Alberto Videla, argentina, casado, comerciante, nacido el 25/3/934, L. E. 5.147.779, Boulogne Sur Mer 918, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires. 3) "FIXYES SOCIEDAD ANONIMA". 4) Fonrouge 3377, Cap. Fed. 5) Objeto: fabricación, compra, venta de artículos para sanidad en su más amplia gama, así como también las máquinas relativas al presente objeto, como su importación y exportación en todas sus gamas anteriormente relacionadas. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de comercio. 7) Australes 100.000. 8) Administración: 1 a cinco miembros por dos ejercicios. La representación social corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Se prescinde la Sindicatura. 9) Presidente: Oscar Julio Barquin, Vicepresidente: Andrés Alberto Vicela, Director Suplente: Pedro Estrada. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 57.684

HAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Con fecha 18/5/89 se constituyó S. A. Socios: Julio Néstor Perano, arg., 5/8/47, viudo, empresario, L. E. 7.597.322, Pasco 711, 2do. "D" de esta ciudad y Julio César Liendo, arg. 30/8/64, soltero, comerciante, D. N. I. 16.977.000, Cachimayo 1946, departamento "A" de esta ciudad. Denominación: "HAREX SOCIEDAD ANONIMA", Dom. Lavalle 357, 6to. of. 62/63, de esta ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Consultora: Mediante el asesoramiento integral de todo tipo de empresas y organismos privados y/o estatales, así como la realización de proyectos de factibilidad técnico-económica, estudios de mercado y planificación de ventas, sistemas de información, constitución, racionalización y reestructuración de sociedades, asesoramiento impositivo y previsional, organización y auditoría, dirección de obras. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la de bienes inmuebles de terceros. Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües gasoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financiera e Inversora: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantías, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Mediante la compra-venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar participación en cualquier empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, sean del país o del exterior. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Australes cinco mil. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. Directorio: Presidente: Julio Néstor Perano. Director Suplente: Julio César Liendo.

El Apoderado
Nº 59.683

HOKINS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Alfredo Renée Mendoza, argentino, nacido el 4/11/67, industrial, soltero, hijo de Norberto Ricardo Mendoza y de Juana Carbone, D. N. I. 18.599.777, domiciliado en Grito de Alcorta 1255 de Morón, y doña Magdalena Graciela Segura, argentina, nacida el 14/3/55, comerciante, soltera, hija de Antonio Segura y de María Magdalena Relañez, D. N. I. 11.776.163, domiciliada en Triunvirato 2894 de San Justo. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 197, de fecha 30 de mayo de 1989, pasada al folio 525 del Registro Notarial Nº 21 del Partido de Morón, otorgada ante el Notario Carlos Ernesto Suares. Denominación: "HOKYNS S. A.". Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1745 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la producción de calzado y de sus componentes, la importación y/o exportación de los mismos, terminados y sin terminar, sus componentes y accesorios. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y nueve años. Capital Social: Doce mil australes, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio: Presidente: Alfredo Renée Mendoza; Vicepresidente: Magdalena Graciela Segura; Síndico Titular: Contador Público Nacional Mario Miguel Giacobbe; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Mirta Ana Zaccaro de Castagnino. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 59.788

INDUSTRIAS SUCRE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Leopoldo Raúl Mendoza, nacido el 14/3/29, comerciante, L. E. 4.049.538, e Isabel Victoria de Francisco de Mendoza, nacida el 15/11/30, comerciante, L. C. 277.588, ambos argentinos, domiciliados en Buenos Aires 924 de Castelar, y los cónyuges en primeras nupcias Raúl Gualberto Mendoza, nacido el 22/10/49, industrial, D. N. I. 8.019.749, y María Ester Artagaveitia de Mendoza, nacida el 4/2/50, comerciante, L. C. 6.361.544, ambos argentinos, domiciliados en Malabia 984, de Ituizaingó. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 417, de fecha 30 de setiembre de 1988, pasada al folio 1102 del Registro Notario Nº 21 del Partido de Morón, otorgada ante el Notario Carlos Ernesto Suares. Denominación: "INDUSTRIAS SUCRE S. A.". Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1745 de la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Producción de calzado y de sus componentes, la importación y/o exportación de los mismos, terminados y sin terminar, sus componentes y accesorios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y nueve años. Capital Social: Doce mil australes, representado por Doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. Administra-

ción: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio: Presidente: Raúl Gualberto Mendoza; Vicepresidente: Leopoldo Raúl Mendoza; Directores: Isabel Vicenta De Francisco de Mendoza y María Ester Artagaveitia de Mendoza; Síndico Titular: Contador Público Nacional Mario Miguel Giacobbe; Síndico Suplente: Contador Público Nacional Mirta Ana Zaccaro de Castagnino. Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 59.789

INDUSTRIAL PESQUERA LA FLORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 235 del 16/6/89. Accionistas: Alberto Enrique Proto, argentino, comerciante, casado, 40 años, L. E. 5.529.287, Moreno 2340, Capital y Johanna Wina Meyer de Proto, argentina, comerciante, casada, 27 años, C. I. 9.047.170, Moreno 2340, Capital. Denominación: "INDUSTRIAL PESQUERA LA FLORENTINA S. A.". Duración 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, producción y representación de productos alimenticios, productos químicos, pesca y sus derivados, minerales, cereales y hacienda. Capital: ₳ 500.000. Administración: mínimo 2, máximo 10. Representación: Presidente o vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/6. Presidente: Alberto Enrique Proto. Vicepresidente: Johanna Wina Meyer de Proto. Director Suplente: Vicente Godino. Sede social: Moreno 2340, Capital. Fiscalización: Sin síndicos.

La Sociedad
Nº 59.798

INOUE FOODS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea extraordinaria unánime del 13/6/89 resolvió modificar el art. 1º de los estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo primero: Con el nombre de "INOUE FOODS (ARGENTINA) S. A., I. F. A. S. A. continúa funcionando una sociedad anónima constituida originariamente bajo la denominación de INOUE FOODS (ARGENTINA) S. A. la que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 59.702

LMV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Mónica Ester Kucher, 33 años, D. N. I. 12.464.979; Víctor Alberto Elena, 36 años, D. N. I. 11.018.095, ambos casados y domiciliados en Av. del Libertador 5722, 11, Cap.; Liliana Haydée Bombart, 40 años, divorciada, domiciliada en E. Martínez 535, Cap. todos argentinos y arquitectos. 2) Escrit. del 21/4/84. 3) "LMV S. A.". 4) Freire 321, Cap. 5) Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de elementos de amoblamiento, decoración y accesorios destinados a la vivienda, comercio o industria. Comerciales: Diseño, compra, venta, distribución, importación y exportación de dichos productos; así como el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones y la asunción de compromisos de industrialización y comercialización de tales productos bajo la licencia y/o controles de calidad de empresas nacionales y/o extranjeras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 30.000 representado por acciones de ₳ 1 valor nominal c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares por el término de 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Al presidente o al Vice en su caso. 10) 30/3 de cada año.

Nº 59.676

LOS TUCOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución por esc. Pca del 24/5/89 Nº 299 fl. 830, Reg. Notarial 375, Cap. 2) Socios: Matilde de Abella, argentina, soltera, nacida el 11/6/44, empresaria, L. C. 4.932.707, domiciliada en Parera Nº 166, Cap.; y Martín Abella, argentino, casado, nacido el 11/11/45, empresario, L. E. Nº 4.532.898 domiciliado en Rodríguez Peña 1390, Cap. 3) Denominación: "LOS TUCOS S. A.". 4) Domicilio: Rodríguez Peña 1386, Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria y Forestal: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, granjas, avicultura y apicultura; establecer y explotar criaderos de animales silvestres para comercializar, vivos o faenados, en todas sus etapas o procesos sus frutos o productos. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; Producción de especies cerealeras oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y floricultura; c) Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierra e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) compra, venta, acopio, consignación y distribución de productos provenientes de la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, semillas, cereales, oleaginosas, maderas, carnes, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, quesos, leches, huevos, lanas, cerdas, flores y frutas; e) Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envase, distribución y venta de los productos, subproductos y derivados de los mencionados en los incisos a., b., c., y d. Comercial: Mediante la fabricación, compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, comisión, consignación, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes vinculados a los antes listados en los párrafos precedentes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el Registro Pco. de Comercio; 7) Capital social: Australes 3.000. 8) Administración: Presidente: Martín Abella. Director Suplente: Matilde de Abella. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Nº 59.757

MACALLEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 117 del 16/6/89; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/8/86 se resolvió un aumento de capital de ₳ 100 a ₳ 6.000 y por Acta de Asamblea General Unánime del 9/6/89, se aumentó el capital de ₳ 6.000 a ₳ 100.000; Asimismo quedan modificados los Artículos: 3º: Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación compra, venta, importación, exportación consignación comisión, representación y distribución de toda clase de maquinaria agrícola, tractores y vehículos de carga, sus partes repuestos y accesorios. Toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso las comprendidas en la ley de la Propiedad Horizontal; Obras de arquitectura e ingeniería, Viales, hidráulicas; 4º: El capital es de ₳ 100.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de ₳ 1 valor nominal cada una; 5º: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables o preferidas; 8º: Administración: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; 9º: Se prescinde de sindicatura.

El Apoderado
Nº 57.683

MANUFACTURAS RACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con precalificación. 1) Ricardo Alejandro Coppa Oliver, argentino, casado, D. N. I. 13.407.368, licenciado en economía, 4/10/57, Juan Francisco Seguí 3942, piso 14, dp. D Capital; María Isabel Coppa Oliver argentina, soltera 6/9/62, D. N. I. 16.219.160 licenciada de Bellas Artes, López y Planes 1136 San Isidro, Pcia. Bs. As.; Paula María Beatriz Coppa Oliver, argentina, soltera 21/3/65, psicopedagoga, D. N. I. 17.083.790, López y Planes 1136, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 14/10/88. 3) "MANUFACTURAS RACO S. A.". 4) Salguero 2835, piso 5º, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, exportación, compra, venta, distribución, consignación, fabricación, confección, diseño y elaboración de productos, textiles, de la indumentaria y sus accesorios; la administración y explotación y explotación de concesiones licencias, patentes de invención marcas de fábrica diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización asesoramiento modelaje y atención técnica-económica-financiera-administrativa-publicitaria-industrial-comercial y/o legal interviniendo en los casos en que la ley así lo exija profesionales matriculados para el cumplimiento de esas actividades; c) Financieras: realizar toda clase de actividades financieras excluidas las previstas en las leyes de Entidades Financieras, las propias de la actividad aseguradora y cualquier otra que requiera el concurso público las que le están vedadas. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 7.000.00. 8) A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Ricardo Alejandro Coppa Oliver. Vicepresidente: Milan Kodemo; argentino naturalizado L. E. 4.310.325, empresario, casado, 15/1/22, Salguero 2835, piso 5º, Capital; Director: José Pedro Ortega, argentino, L. E. 7.941.186, empresario, casado, 28/5/44, Avda. Caseros 3435, piso 9º B, Capital. Director Suplente: Paula María Beatriz Coppa Oliver. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 59.624

MARIAL PRODUCCIONES FILMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. a) Socios: Alberto García, 53 años, soltero, argentino, comerciante, Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 2170, Piso 10, Dto. D, Capital Federal, D. N. I.: 4.166.074, Carlos Norberto Pérez, 53 años, casado, argentino, empleado, Avda. del Libertador 2128, Piso 12, Capital Federal, D. N. I.: 4.167.537, Julia Helena Gowland, 32 años, soltera, comerciante, Avda. Santa Fe 3884, Piso 14, Dto. B, Capital Federal, L. C. número: 12.600.569. 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura 113 del 11 de Abril de 1989. 3) Denominación: "MARIAL PRODUCCIONES FILMICAS S. A.". 4) Domicilio: Sarmiento 3222, P. B., Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producir películas cinematográficas de cualquier género y extensión, así como editar, imprimir, producir y/o reproducir películas impresas de origen nacional y/o extranjero en los sistemas o formatos de video cassette, videodisco o cualquier otro que aparezca en el futuro, su compraventa, permuta, locación, distribución, importación y exportación. b) Importar, exportar, fabricar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales o maquinarias, equipos y accesorios relacionados con las actividades previstas en el inciso a). c) Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarios para la producción cinematográfica y/o de videocassettes, videodiscos o cualquier otro que aparezca en el futuro. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: ₳ 3.000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto VN ₳ 1 cada una. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de dos a cuatro miembros titulares y un suplente con mandato por un ejercicio. Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Alberto García, Vicepresidente: Carlos Norberto Pérez, Directora Suplente: Julia Helena Gowland.

El Abogado
Nº 59.717

MARKER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que los señores: Manuel Benito Cao Corral, argentino, casado, nacido 30/1/924, comerciante, L. E. 4.211.938, domicilio: Juan F. Seguí 3942, 17º, "B", Capital; Juan Carlos Kuperman, arg., casado, nacido 10/1/945, L. E. 4.515.521, contador público, domicilio: Medrano 1670, Capital, Teodoro Prillo, arg., casado, nacido el 27/4/931, L. E. 4.499.405, contador público, domicilio: Cuba 3133, Capital y Jorge Alberto Marzoa, arg., casado, nacido 18/3/949, L. E. 6.151.368, domicilio: Viel 472, Capital, contador público, han resuelto constituir una sociedad anónima conforme la ley 19550 y las siguientes estipulaciones: Denominación: "MARKER S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: Comercialización, importación, exportación, representación, mandato, locación, otorgamiento o uso de licencia o modelos, servicios de montaje, asistencia técnica bajo todas sus formas en materia de mercaderías y productos metalúrgicos, de cuero, goma, plástico, tejido y/o madera, piezas, elementos, insumos, repuestos y accesorios de herramientas, instrumental y/o partes de equipos y aparatos mecánicos, electrónicos, eléctricos o de funcionamiento combinado entre esas disciplinas, de utilización en la investigación científica, en la medicina, química, óptica, fotográfica y demás ciencias y aplicaciones científicas, industriales, comerciales y domésticas, Industriales: Fabricación, fraccionamiento y/o armado por sí, por encargo a terceros y asociada a terceros por cuenta propia o de terceros, de todos los artículos y elementos referidos en el punto anterior; y Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo invertir en negociados, dar y tomar préstamos a corto, mediano y largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales, dar y tomar garantías reales o personales, avales, fianzas, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse y efectuar en el país o fuera de él las operaciones mencionadas y toda otra clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 100.000.- Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a siete miembros titulares por dos ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Manuel Benito Cao Corral; Vicepresidente: Teodoro Prillo, Directores: Juan Carlos Kuperman, Jorge Alberto Marzoa, Juan Carlos Ottolenghi y Carlos Alberto Campolongo, Director Suplente: María Alejandra Cao. Domicilio Social: Monteagudo 435, Capital.

El Directorio
Nº 59.726

MAXX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 68 del 23/5/89; Juan Carlos Gentile, argentino, casado, 46 años, D. N. I. 5.197.782, Ingeniero mecánico, calle 526, 1361, La Plata, Pcia. Bs. As.; y Beatriz Elena Merlo, argentina, casada, 48 años, L. C. 3.995.964, comerciante, calle 526, 1361 La Plata, Pcia. Bs. As.; "MAXX S. A.", Esmeralda 629, 5º A, Capital; 99 años; Fabricación, renovación, reconstrucción, comercialización, exportación e importación de maquinaria y artefactos electromecánicos, sus piezas y accesorios, no clasificados en otra parte, tales como bombas, compresores de aire y gas, sopladoras, acondicionadores de aires y ventiladores industriales, refrigeradores comerciales e industriales, máquinas automáticas de vender productos, máquinas de equipos para lavanderías y tintorerías y otras máquinas para industrias de servicios, alarmas electrónicas para automotores y viviendas; ₳ 100.000.- Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; 30/11. Presidente: Juan Carlos Gentile; Director Suplente: Beatriz Elena Merlo.

El Apoderado
Nº 57.685

MIGUEL Y KARDASHIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Hugo Kardashian, argentino, 39 años, casado, comerciante, L. E. 7.866.928. Elizabeth Patricia Miguel, argentina, 30 años, casada, comerciante, D. N. I. 14.446.130, domiciliados en Sánchez de Bustamante 2662, 5, A, Cap. 2) Escrt. del 13/6/89. 3) MIGUEL Y KARDASHIAN S. A. 4) Larrea 503, Cap. 5) Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de materias primas, productos semielaborados o elaborados, para pasamanería y mercería. 6) 99 años desde su inscrip. en el Reg. Pub. de Comercio. 7) ₳ 40.000 representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. Pdte.: Armando Hugo Kardashian. Direc. Sup.: Elizabeth Patricia Miguel. 9) Corresponde al Presidente o al Vice. en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Nº 59.678

MIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel José Arévalo, argentino, casado, nacido el 27 de Febrero de 1934, comerciante, L. E. 5.301.864; Angélica Noemí Pérez de Arévalo, argentina, casada, nacida el 8 de agosto de 1937, comerciante, L. C. 3.634.607 y María Angélica Arévalo, argentina, nacida el 26 de octubre de 1965, comerciante, D. N. I. 17.506.921, todos domiciliados en calle uno Nº 2437, San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 98 del 22/5/89 por ante el Registro Nº 209. 3) "MIMA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Av. Santa fe 3586 2º A - Cap. Fed. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: Explotación y comercialización de establecimientos hoteleros de su propiedad y/o de terceros, como así también la prestación de actividades gastronómicas a brindarse al público sea en dichos locales o en otros independientes. Negocios de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. Adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. Además la explotación comercial, sea de locales propios y/o de terceros, en la compra-venta de mercaderías de toda índole, sea al por mayor, minorista o menudeo. 7) Capital: ₳ 20.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u y derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Manuel José Arévalo 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 V/N c/u y 1 voto por acción. Total ₳ 9.000.-; Angélica Noemí Pérez de Arévalo: 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 V/N c/u y 1 voto por acción. Total ₳ 9.000.- y María Angélica Arévalo 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 V/N c/u y 1 voto por acción. Total ₳ 2.000.- Se integra el 25 % del Capital o sea ₳ 5.000. 8) Administración: Directorio de uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente del Directorio o Vice Presidente en su ausencia o impedimento. Presidente Manuel José Arévalo, Vice Presidente Angélica Noemí Pérez de Arévalo, Director Suplente María Angélica Arévalo. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 22903. 10) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

El Directorio
Nº 59.801

MULTISELLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N. 103 del 29/5/89. Socios: Juan Manuel Alejandro Depetris, Argentino, casado, comerciante, 39 años, D. N. I. 7.709.569, Corrientes 2988 piso 4º "H" Capital Federal y José Ignacio Depetris, argentino, divorciado, comerciante, 47 años, D. N. I. 6.247.237, Saavedra 3032 dpto. 2, Ciudad de Santa Fe. Denominación: MULTISELLAR S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Ecuador 619 3º "I", Capital. Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y/o elaboración de mecanismos, accesorios y repuestos para el control y sellado de fluidos industriales. 2) piezas y accesorios de carbón y/o grafito para el uso eléctrico, electrotécnico, químico y mecánico. 3) Muebles y accesorios de mobiliario y otras manufacturas de madera. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo relacionado con su actividad industrial. Servicios y mandatos: Mediante la presentación de consultoría y asistencia técnica relacionados con su actividad industrial y comercial; el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo; aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra y venta de acciones, bonos, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público. Exportadora e Importadora: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los hechos y actos jurídicos que no fueren prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: A 200.000.-, representado por dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor A 100 cada una y de un voto por acción. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco directores por tres años. Representación y Uso de la firma: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Juan Manuel Alejandro Depetris; Vicepresidente: Silvia Cristina Chauvin; Director Suplente: José Ignacio Depetris.

El Abogado
Nº 59.655

NAZAR Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraord. Nº 17, del 10/5/89, protocolizada por escr. Nº 104 del 29/5/89, Reg. 475 de Cap. Fed. "NAZAR Y CIA S. A." resolvió trasladar la sede social a jurisdicc. de la Ciudad de Buenos Aires, reformando el art. 1º del Estatuto social; y por acta de directorio del 2/3/89 fijó la sede en Florida 656, 2º P. Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 59.635

NUMERICON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 65 del 12/6/89 del Registro 169 Capital Federal, y por Asamblea de fecha 16/7/86, se modificó el estatuto en lo siguiente: Capital: A 100.000.-

El Escribano
Nº 59.817

OSTRICHES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 14/6/89 ante el Registro Nº 421 de Capital, se constituyó la sociedad, Denominación: "OSTRICHES S. A.". Duración: 99 años. Socios: Carlos Luis Vassallo, soltero, de 32 años, con C. I. Nº 9.770.159, con domicilio en Pena 2768 de Capital, Ricardo Grimau, casado, 41 años, con C. I. Nº 11.513.388, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2458 de Capital, Ricardo Pablo Vassallo, soltero, 23 años, con C. I. Nº 11.023.867, con domicilio en Pena 2768 de Capital, todos argentinos y empresarios. Objeto Social: Agropecuaria: mediante la administración o explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de tercera personas, destinados a la explotación, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, productos de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda y toda clase de productos agropecuarios, que incluye la cría y recría de avestruces y ñandúes, los cuales no sólo se podrán producir sino también industrializar, en establecimientos propios o de terceros, directamente o mediante contratos de arrendamiento, capitalización, pastoreo. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, cultivos forestales y granjas, así como su industrialización con iguales alcances para la actividad ganadera. Comercial: Compra, venta, consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agropecuaria, incluye mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Industrial: fabricación, elaboración y desarrollo de productos y subproductos provenientes de la actividad agropecuaria y en particular lo relativo a avestruces y ñandúes. Exportación e Importación: de animales, vegetales y productos elaborados, semielaborados y subproductos relacionados con el objeto social. Inmobiliaria: compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o plazos con o sin garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal, adquisición, subdivisión, urbanización, construcción y compraventa de bienes muebles. Financiera; aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Cincuenta mil australes, representados en 500 acciones valor nominal cada una de A 100. Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto. Suscriptas: Carlos Luis Vassallo suscribe 450 acciones, Ricardo Grimau 25 aciones y Ricardo Pablo Vassallo 25 acciones. Se integra el 25 % en dinero efectivo. Administración; Presidente: Ricardo Pablo Vassallo, vicepresidente: Ricardo Grimau, Director: Carlos Luis Vassallo, Director Otilcie Lavagna de Vassallo, Síndico Titular, Manuel Rubio, viudo, argentino, 68 años, abogado, con domicilio en Viamonte 1670, capital, con C. I. 1.814.072, Síndico suplente: Héctor Ghysels, casado, argentino, de 35 años, contador, con D. N. I. 11.286.296, con domicilio en T. G. Juan D. Perón 537, Capital. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Viamonte 1570, 3º piso de Capital Federal. Otilcie Lavagna, viuda, argentina, de 59 años, empresaria, L. C. 2.012.199, con domicilio en Pena 2768 de Capital.

La Autorizada
Nº 59.804

PLACO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 15/Mayo/1989, folio 847, Registro 37 y ante Luisa E. Osella de Urria, protocoliza Asamblea General Extraordinaria de 21/Marzo/1989 de PLACO S. A. que modifica Artículo 8º y 11º de Estatutos: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de

uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo Undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º) del Artículo 299 de la Ley citada anualmente deberá elegir síndicos titular y suplente.

La Escribana
Nº 59.663

PORTAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 62 del 07.06.89. Accionistas: Justo Alberto Pavía, argentino, casado, Escribano, 53 años, D.N.I. 4.158.758, Parera 36, piso 4, C, Capital y Mario Félix Benítez, argentino, divorciado, 47 años, abogado, D.N.I. 4.381.107, Sarmiento 2318, piso 3, 11, Capital. Denominación: "PORTAGO S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación y exportación, compraventa, consignación, distribución, y permuta de materias primas en general y materiales para la construcción; b) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, excluidas operaciones previstas en la ley 21.526. Financiamiento de deudas externas o internas, con Bancos extranjeros de distintos países, nombrando gestores o empresas para realizar dichos trámites y gestiones. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, intermediaciones, comisiones, arrendamiento o alquileres, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, para sí o por cuenta de terceros. d) Transporte: Mediante la representación de empresas de transporte, la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo, cargas, de los materiales mencionados en el inciso a) de este artículo. Capital: ₳ 3000. Administración: Presidente y Director suplente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30-06. Presidente: Justo Alberto Lijo Pavía. Director Suplente: Mario Félix Benítez. Sede social: Talcahuano 452, 5, "21" Capital.

El Presidente
Nº 59.792

QANTAS AIRWAYS LIMITED

Se hace saber por un día, que según surge de la Escritura Pública Nº 354, otorgada con fecha 16 de Mayo de 1989, por el Escribano de la Capital Federal Don Ricardo Ferrer Reyes al Folio Nº 1169 del Registro Nº 119, la Sociedad QANTAS AIRWAYS LIMITED, constituida en el estado de Queensland, Australia, el 18 de Enero de 1934, con sede social en Qantas International Centre, International Square, George Street, Sydney, New South Wales, Australia, teniendo por objeto social la explotación de servicios de transporte aéreo interno e internacional y todo otro acto relacionado con dichas actividades, en reunión de Directorio de fecha 12 de Abril de 1989, resolvió establecer una sucursal de la empresa en la República Argentina, para realizar en esta última las mismas actividades que constituyen el objeto social de la empresa, designando como representante al Señor Robert Frederick Barron, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3, 1038, Capital Federal, donde queda constituida la sede de la Sucursal.

El Apoderado
Nº 59.824

RIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Zelig Moscovich, C. I. 4.774.735, argentino, contador público, viudo, 45 años de edad; Benjamín Ignacio Moscovich, argentino, C. I. 6.213.197, contador público, 38 años de edad, casado, ambos domiciliados en J. Salguero 95 6º C Cap. Fed.; 2) 14/06/89; 3) RIMEX S. A.; 4) J. Salguero 95 6º C Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto la compra, venta, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos alimenticios. Licitaciones públicas y privadas. Importación y exportación; 6) 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) ₳ 3.000.-; 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a quince titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán en el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Término de la elección es de tres ejercicios. Primer directorio. Presidente: Benjamín Ignacio Moscovich; Director Suplente: Ricardo Zelig Moscovich; 9) Presidente del directorio y/o vicepresidente, en forma indistinta; 10) 31/8 de cada año.

El Apoderado
Nº 59.790

SALTO GRANDE AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 51 de fecha 3/3/89 pasada al folio 97 del Registro Nº 60 de esta Capital y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 24/10/88 procedió a aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 100.000 y a reformar, en consecuencia, el artículo cuarto del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 59.630

SAPHIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº18, Folio 36, Registro 708 de Capital Federal, Geraldine Ruth Behar, norteamericana, mayor de edad, C. I. de P. F. 10.697.227, soltera empleada, y nacida el 15/6/65 y Sara Bogin de Behar, empresaria, argentina, viuda, nacida el 5/12/39, L. C. 3.797.841, domiciliadas en José Ingenieros 432 Béccar, Prov. de Bs. As. 2) SAPHIRE S. A. 3) Avenida Roque Sáenz Peña 1116, 7º. Cap. Fed. 4) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, y locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro o fuera del país. Construcción y/o explotación de hoteles, moteles, y todo tipo de unidad turística ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito, personales. De Mandatos: mediante la realización de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De servicios: de organización, asesoramiento, promoción y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de ellos. 5) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) ₳ 10.000 dividido en 10.000 acciones de ₳ 1 cada una. 7) Prescinde de Sindicatura Directorio: mínimo 1, Máximo: 10. Presidente: Sara Bogin de Behar, Director Suplente: Geraldine Ruth Behar. 8) 30 de junio de cada año.

La Escribana
Nº 57.702

SCHOEMAKER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Norberto Charlín, nació 21/12/1937, C.I. 3.535.243, domicilio Macedonio Fernández 2833 Haedo; Eduardo Baima, nació 1/10/1937, C.I. 4.249.340, domicilio Emilio Mitre 754, Ramos Mejía, ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilios de provincia de Buenos Aires; 2) Escritura de 9/junio/1989; 3) SCHOEMAKER S. A.; 4) Madero 121 13º "6"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y demás procesos de industrialización relativos al ramo del calzado; B) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta al por mayor y menor de materiales y materias primas, vinculados con la industria del calzado, como así también de productos semielaborados y terminados vinculados con dicho ramo; C) Mandataria: Mediante la realización por cuenta propia y a nombre de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios vinculado con el ramo del calzado y sus materias primas. A los expresados fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años desde su inscripción; 7) ₳ 3.000; 8) Administra directorio por 1 a 5 miembros, por 2 años, pudiendo elegir suplentes; prescinde de sindicatura; Directorio: Presidente: Jorge Norberto Charlín; Director Suplente: Eduardo Baima; 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso; 10) 30 de Abril.

La Escribana
Nº 59.662

SMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Con fecha 8-5-89 se constituyó S. A. Socios: Gustavo Carlos Liendo, arg., 17-3-56, casado, abogado, D. N. I. 11.956.109 y Claudia Elena Morgades Prats, arg., 21-7-56, casada, abogada, D. N. I. 12.659.385, ambos domiciliados en Balcarce 244, 7mo. de esta ciudad. Denominación: "SMAT SOCIEDAD ANONIMA", Dom.: Balcarce 244, 7mo. de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la explotación, industrialización y comercialización de productos del agro, sus derivados y elementos relacionados para cumplir con sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, acopio de semillas, artículos rurales, cereales, aceites, oleaginosas y sus productos y subproductos elaborados o a elaborarse, subproductos ganaderos, maquinarias, repuestos, accesorios, sean del país o del extranjero todos ellos vinculados con su objeto; b) Industriales: Explotar y/o administrar molinos, silos, elevadores de granos, y todo tipo de establecimientos rurales, pudiendo elaborar, industrializar todos los productos, subproductos, y sus derivados en cualquier forma y estado que se encuentren relacionados con su objeto; c) Agropecuaria: explotación de la agricultura y ganadería en todas sus formas; d) Mandataria: Ejercer representación, corretaje, mandatos, agencias, comisiones, gestoría de negocios de residentes en el país o del extranjero todos ellos directamente vinculados a su objeto; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, negocios de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: Australes Trescientos mil. Cierre del ejercicio: 31-8 de cada año. Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Liendo. Director Suplente: Claudia Elena Morgades Prats.

El Apoderado
Nº 59.682

SOCIEDAD FRUTICOLA DEMETRIA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha instrumento: 16/5/88. Socios: María Maddalena Del Pogetto, nacida el 9/3/47, C. I. 11.699.194; Giovanni Marcello Scarlata, nacido el 24/6/42, C. I. 11.699.322; ambos italianos, casados y comerciantes; Venturi Bruno S. R. L.; y Ghilardi S. N. C.; Sociedades constituidas de acuerdo con las leyes italianas; todos con domicilio en Belaustegui 1336, Capital. Denominación: "SOCIEDAD FRUTICOLA DEMETRIA PATAGONICA S. A.". Domicilio: Belaustegui 1336, Capital. Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Frutícola: La producción, compra y venta de productos relacionados con la fruticultura, vitivinicultura, forestal y explotación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías relacionadas a la actividad agrícola, frutícola, vitivinícola y hortícola, máquinas y herramientas y explotación de toda actividad agrícola en general. b) Comerciales: Compraventa, importación y explotación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías relacionadas a la actividad agrícola, frutícola, vitivinícola y hortícola, máquinas y herramientas. c) Industriales: Producción, transformación, industrialización, envasamiento, fraccionamiento y distribución de productos elaborados. d) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta de bienes urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos solamente en función de las actividades indicadas. Capital: ₳ 960.000.- Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, por 2 ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número por igual plazo. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de 1 o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Giovanni Marcello Scarlata; Vicepresidente: María Maddalena Del Pogetto; Director titular: Attilio Ghilardi; Director suplente: Walter Venturi.

El Apoderado
Nº 57.742

SODITRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Marc Denis Leuba, actúa por sí y en nombre y representación y en su carácter de apoderado de Jean Pierre Magnin, siendo los datos personales respectivamente los siguientes: francés, nacido el 24/11/42, casado, contador, Pasaporte de la Confederación Suiza Nº 2.772.902, domiciliado en Rhonex, Ginebra; y suizo, arquitecto, nacido el 18/11/43, Pasaporte Suizo Nº 5.912.234, domiciliado en Gingins (Vaud), Marsens, Ginebra. 2) Denominación: SODITRA S. A. 3) Domicilio: Tucumán 255, 8 ps. "A", Capital. 4) Objeto: a) Agrícolo ganadero: Realización de actividades referidas a la extracción, elaboración, comercialización, industrialización, de productos o subproductos derivados de la explotación agrícolo o ganadera; intermediación en dicha actividad ya sea a título de comisión, corretaje, consignación y/o representación; administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros. b) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: Otorgamientos de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y gestión para la obtención de créditos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. d) Mandataria y de Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial, financiera o comercial y asesoramiento legal o impositivo; su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: ₳ 4.000.000, compuesto de 4.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.000 cada una. 6) La Administración está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 6) Directorio: Director Presidente: Sergio Rogelio Olsina; Director Suplente: Marc Denis Leuba; Síndico titular: Marcelo Guillermo Lago; Síndico Suplente: Miguel Lago. 7) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Escritura 5-5-89.

La Autorizada
Nº 59.803

STANDING

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Jorge Razzetto, argentino, nacido el 28-12-57, D. N. I. 13.615.424, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle 569 1º Piso Quilmes; Lidia Matilde Santas, argentina, nacida el 11-09-57, D. N. I. 13.470.349, casada, abogada, domiciliada en Lavalle 569 1º Piso Quilmes. Fecha de Escritura Pública: 12-11-1987. Domicilio: Uruguay 385 oficina 505 Capital Federal. Denominación: "STANDING S. A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. b) Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiera o técnico, administrativa y de seguros, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y las reglamentaciones respectivas, han sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes. c) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado y/o Empresas estatales y/o autárquicas, y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación y la administración de toda clase de bienes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital Social: ₳ 3.000. (Australes: tres mil) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Daniel Jorge Razzetto. Vicepresidente: Lidia Matilde Santas. Director Suplente: Mónica Adela Maldonado; Sindicatura: prescinde. Duración de la sociedad: 99 (noventa y nueve años). Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. Buenos Aires, 21 de junio de 1989.

El Presidente
Nº 59.698

SYSTEM FILTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Por escritura Nro. 360, Folio 944, del 8/6/89 pasada ante el Escribano Francisco J. Puiggari, titular del Registro Notarial 453, se constituyó la sociedad: 2) "SYSTEM FILTER S. A.". 3) Socios: Amalia Susana Montalbetti de Roo, arg., casada, comerciante, 42 años D. N. I. 5.655.045, y Carlos Roo, arg. casado, comerciante, 46 años L. E. 4.416.601, dom. en San José 840, Planta Baja, Departamento 2, Capital. 4) Domicilio: Río Limay 1433, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o para terceros, la tostación, torrefacción de cafés, comercialización de cafés, tes y productos alimenticios y prestación de servicios de refrigeración a empresas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Integrado en un 25 % en dinero efectivo, y el 75 % restante en el término de 2 años a contar desde la fecha de inscripción. 8) Administración: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, en consecuencia se prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: Amalia Susana Montalbetti de Roo; Vicepresidente: Carlos Roo; Director Suplente: Fabio Guillermo Gil. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 59.795

TERMINAL CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Socios: Sergio Esteban Del Bene, argentino, nac. 4/11/1951, casado, L. E. 8.571.160, arquitecto, domiciliado en Monroe 1.111, Capital Federal; y Néstor Mario Esquerro, argentino, nac. 20/3/1948, casado, L. E. 5.090.817, Contador Público Nac., domiciliado en Avenida del Libertador 4.776, 11º "A", Capital Federal. Esc. nº 141 del 26/4/89 Esc. Miguel A. Asúa, de Cap. Fed.. Denominación: "TERMINAL CAMPANA S. A.". Domicilio: Piedras 77, 3º Piso, Capital Federal. Objeto Social: tiene por objeto: a) Construir una estación terminal de recepción, almacenamiento, acondicionamiento y embarque de granos y toda otra actividad portuaria admisible, de acuerdo a la legislación vigente en la materia; b) Explotar las instalaciones mencionadas en el punto a); c) Realizar por sí o por terceros, actividades industriales y comerciales de cualquier naturaleza, que se encuentren vinculadas directa o indirectamente al aprovechamiento de las instalaciones mencionadas en el punto a), en todos sus posibles aspectos, incluyendo actividades generadoras de movimientos de carga, y otras que hagan a la plena utilización de las instalaciones de la Sociedad que se establezcan en la Zona; d) Explotar por sí o por terceros, zonas francas, entreport, proveedurías y servicios auxiliares, vinculados a la actividad de la terminal; e) Celebrar contratos de colaboración empresaria para explotar cualquier actividad vinculada a su objeto; f) El ejercicio de cualquier otra actividad complementaria requerida para facilitar la concreción de su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Australes Cincuenta mil (₳ 50.000.-). Cierre de cada ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Sergio Esteban Del Bene. Vicepresidente: Néstor Mario Esquerro. Director titular: Claudio Del Bene. Director Suplente: Fernando Ricardo Esquerro. Duración: 99 años a contar desde su insc. en Inspección General de Justicia.

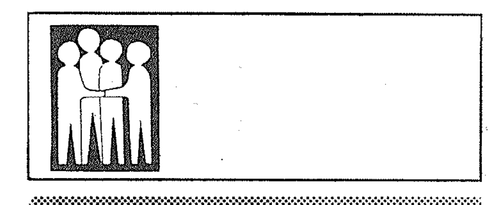
La Autorizada
Nº 59.826

TRANSPORTES CARDINALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 14.6.89, otorgada por el Esc. de la Cap., R. H. Blanco al Fº 326 del Reg. 676, los Sres. Jorge Daniel Sampedro, arg., 31 años, casado, comerciante, C. I. Nº 7.930.054; Alicia Mercedes Gutiérrez, arg., 29 años, casada, comerciante, D. N. I. Nº 13.386.604; y Margarita Juana Rumia de Sampedro, arg., 61 años, viuda, ama de casa, L. C. Nº 1.696.080; todos dom. en San Raimundo 383, Temperley, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: TRANSPORTES CARDINALES S. A. Domicilio: Tucumán 435, piso 2º, Of. 5 de Cap. Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros; en camiones de la sociedad o de terceros. Capital: ₳ 10.000.- Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Jorge Daniel Sampedro. Vicepresidente: Alicia Mercedes Gutiérrez. Directora Suplente: Margarita Juana Rumia de Sampedro. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 59.720



Contratos de S.R.L.

ABRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La firma "ABRIMAR S.R.L.", realiza la cesión de cuotas de capital de los socios Luis Marcos Mariani y Oscar Segade, ambos en su totalidad y del socio Carlos Alfredo Borrazás, en forma parcial, todo conforme al siguiente detalle: La sociedad estaba integrada por los socios Mariani, Segade y Borrazás. Al morir el socio Mariani el 9/10/1987, los socios Segade y Borrazás, en su carácter de únicos socios sobrevivientes han comunicado a los herederos del socio prefallecido Mariani su decisión de no incorporarlos a la sociedad en conformidad con lo que establece la cláusula octava del contrato social, razón por la cual las 500 cuotas de capital, son adquiridas por la sociedad por partes iguales por los socios Segade y Borrazás. El 12/8/88, el socio Segade vende 500 cuotas de capital al socio Borrazás y le vende también todos los derechos que le corresponden sobre las cuotas del socio prefallecido Mariani, todo por la suma de ₳ 30.000, que recibió en efectivo integramente y a su entera satisfacción. Por tal motivo el socio Borrazás queda como único dueño de Abrimar S.R.L., con un capital dividido en 1500 cuotas de capital. Por ello vende y cede al señor Carlos Javier Leiro, argentino, soltero, nacido el 29/10/62, comerciante, D.N.I. Nº 16.131.651, domiciliado en la Av. Luis María Campos 1160, P. 7, dto. E, Capital, 500 cuotas de capital en la sociedad de referencia por el precio total y

convenido de ₳ 20.000, en dinero efectivo y pagadero en este acto, y a los señores Antonio Fraga, argentino naturalizado, con D.N.I. 17.232.851, casado en 1ras. nupcias con Marta Inés Telechea, Contador Público Nacional, con domicilio en Teodoro García 2375, p. 8 dto. D, Capital, nacido el 10/4/1947 y Juan Fraga, español, comerciante, C.I. 5.702.633 P. F. domiciliado en Teodoro García 2375, P. 8, dto. D, Capital, 250 cuotas de capital a cada uno por el precio total y convenido de ₳ 10.000 para cada uno de los cesionarios, pagaderos en este acto, todo ello instrumentado por documento privado. La cesión de cuotas del socio prefallecido Mariani, se hizo con la conformidad de los herederos únicos y universales del mismo doña Josefa Balsa de Mariani, española, viuda, ama de casa, C.I. 2.386.228 P.F. y Marta Francisca Mariani, argentina, soltera, arquitecta, D.N.I. 12.154.795, ambas con domicilio en la calle Escobar 2870, Capital, todo documentado en instrumento privado realizado el 16/11/88. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Alfredo Borrazás, Carlos Javier Leiro, Antonio Fraga y Juan Fraga, quienes revisten el carácter de socios gerentes.

El Socio Gerente
Nº 59.684

AEROTERMICA ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Angel Antonio Otero, Téc. mecánico, 39 años, L.E. 8.007.711, Tapalque 5020, Cap. y Enrique Romano Vetere, comerciante, 67 años, D.N.I. 1.739.660, Gavilán 3534, Cap. argentinos y casados. 2) doc. priv. del 15/6/89. 3) "AEROTERMICA ALFA S.R.L." 4) Tapalque 5020, Cap. 5) a) la realización de relevamiento técnico electromecánico, instalación, montaje, puesta en marcha, mantenimiento de máquinas y equipos para la industria en general y cualquier otra actividad relacionada con el aspecto técnico eléctrico y mecánico y funcionamiento técnico específico; b) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 30 años desde registración. 7) ₳ 10.000. 8) gerente Angel Antonio Otero por término social. 9) firma exclusiva del gerente. 10) 31 diciembre cada año.

La Autorizada
Nº 59.794

AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS AINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 27/10/86, socios Juan Carlos Mirabella y Julio César López, ceden las 1000 cuotas que tienen a Osvaldo Guillermo Schwarz, 1000 cuotas; Patricia Mercedes Ante de Aguilera; Marcela Fernanda Ante y Hernán Martín Ante; 1000 cuotas; Buenos Aires, junio 23 de 1989.

La Escribana
Nº 59.696

AMERICAN LANGUAGES AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 2/11/88 y compl. 5/5/89; 2) Raquel Aurora Esquivel, arg., div., industrial, 28/2/53, D.N.I. 10.887.315, Avda. de Mayo 456, 12, C, Ramos Mejía, PBA; y Raúl Angel Litven, arg., solt., 11/5/55, D.N.I. 11.684.115, ingeniero mecánico, San Lorenzo 164, 7º, "A", Ramos Mejía, PBA; 3) "AMERICAN LANGUAGES AGENCY S.R.L."; 4) Uruguay 872, 4º, "16", Cap. Fed.; 5) dedicarse a la fabricación, importación, exportación, producción y comercialización de cursos de idiomas para video, computación y/o audio. Para ello tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; 6) 99 años desde inscripción; 7) ₳ 2000; 8) 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por dos ejercicios; 9) Socia Gerente: Raquel Aurora Esquivel; 10) 30/12 c/año.

El Apoderado
Nº 59.762

ARISVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jacobo Oscar Sada, argentino, nacido el 27 de mayo de 1948, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.981.204, Azara 65, de Capital Federal; Salomón Mizrahi, argentino, nacido el 1 de setiembre de 1916, casado, comerciante, D.N.I. Nº 384.383, Beruti 3630, 2º piso, Dto. "A", de Capital Federal; Amelia Adriana Dercye de El Assir, argentina, nacida el 13 de enero de 1960, casada, Licenciada en Psicopedagogía, D.N.I. Nº 13.773.977, Ecuador 1416, Piso 2º, Dto. "C", de Capital Federal; Emilia Graciela Dercye, argentina, nacida el 28 de junio de 1961, soltera, empleada, D.N.I. Nº 14.596.687, Ecuador 1416, Piso 2º, Dto. "C", de Capital Federal; Simón Osvaldo Sada, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1945, L.E. Nº 4.5531.012, divorciado, comerciante, Av. Montes de Oca 825, Piso 8º, de Capital Federal; Escritura Pública de fecha 13/6/1989; Denominación: "ARISVALLE S.R.L."; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Pinzón 65; Objeto: a) Construcción, administración, compra, venta, permuta, alquiler y arriendo de inmuebles, comprendidos o no dentro de las disposiciones de la Ley 13.512, se incluye el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas y toda otra operación inmobiliaria autorizada por la legislación en vigencia; b) Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el inciso a) con o sin garantías; aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización; préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales o no, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Queda excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: tres mil australes; Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, por cinco ejercicios, en forma indistinta, salvo en el caso de venta de bienes inmuebles y de constitución y transferencia de derechos reales sobre bienes inmuebles, en que se requerirá la firma conjunta de la totalidad de los gerentes. Gerentes: Jacobo Oscar Sada y Amelia Adriana Dercye de El Assir; Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 59.691

AUTOMOVILES RAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el aviso recepcionado el 24/9/87 bajo recibo Nº 41.155 de "AUTOMOVILES RAMA S.R.L." se omitió consignar que los socios gerentes serán Norberto Rama y Norberto Oscar Rama.

El Socio Gerente
Nº 59.644

CEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Escritura Nº 50 del 21/3/89. Socios: Oscar Amancio Gordillo, argentino, nacido el 7/10/35, LE. 5.595.940, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 3201, 4º Piso, "B" Florida, Pcia. de Bs. As.; Horacio Jorge Sica, argentino, nacido el 22/10/61, DNI 14.951.502, casado, comerciante, domiciliado en Zapiola 3840, 3º Piso, Dto. "C" Capital y Horacio Daniel Raña, argentino, nacido el 2/3/67, DNI 18.171.930, casado, comerciante, domiciliado en Ombúes 780, Manuel Alberti, Pcia. de Bs. As. Denominación: CEDICO S. R. L. Domicilio Legal: Zapiola 3840, 3º Piso, Dto. "C", Capital. Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de artículos de cerámica, porcelana y cristal en general, para uso doméstico, artístico o industrial, y b) Comerciales: mediante el ejercicio de las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente las de representante, comisionista, consignataria y mandataria mediante la comercialización en el mercado interno y externo de sus productos y de los similares producidos por terceros, de artículos de bazar, cristalería, loza, porcelana, piezas artísticas y de adorno. Capital Social: ₳ 50.000. Administración y Representación: estará a cargo de los Socios Gerentes Oscar Amancio Gordillo y Horacio Jorge Sica, en forma conjunta por el término de duración del contrato. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 59.738

CE ELE LABORATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 44 de fecha 2/6/89, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 19.550. Socios: Carlos Alberto López, industrial, 52 años, L.E. Nº 4.189.579, argenti-

no, Av. del Libertador 5106, piso 3º, Capital; y Susana Marta Santos de López, industrial, 50 años, L.C. Nº 6.624.788, argentina, Av. del Libertador 5106, piso 3º, Capital Federal, siendo éstos cónyuges en primeras nupcias. Denominación: "CE ELE LABORATORIOS S. R. L." Domicilio: Av. del Libertador 5106, piso 3º, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación de productos medicinales y/o cosméticos y/o veterinarios. b) Comerciales: mediante la comercialización, promoción, y distribución de esos productos; la compraventa de materias primas, bienes, mercaderías en general y equipos o instrumental inherentes a la actividad, su importación y exportación. c) Representación y Licencia: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la explotación de licencias para fabricar, comerciar y/o distribuir productos e instrumental referente a la actividad. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto. Capital Social: ₳ 3.000 (Australes, tres mil). Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Duración: 30 años a partir de su registración. Administración y Gerencia: Quedan nombrados gerentes, con uso de firma social y representación legal de la sociedad ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos. Durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 59.822

G&A Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Nº 48 del 12/6/89 Fº 122 del Reg. 1068 de Cap., Federico Luis Amirante cedió y transfirió a los socios Carlos Manuel Gómez: Augusto Carlos Amirante y Antonio Eduardo Gentilini las 150 cuotas que poseía en la sociedad por su valor nominal o sea ₳ 1.500 renunciando al cargo de Gerente. Se modifican cláusulas 3º y 4º. La 3º dice: "Tercera: La sociedad tiene por objeto la importación y exportación, por cuenta y orden de terceros en calidad de comisionista, de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, alimenticios, frutihortícolas, eléctricos, agropecuarios, regionales, industriales, maquinarias y accesorios, insumos industriales, repuestos de automotores y vestimenta". Designan Gerentes a Carlos Manuel Gómez y Antonio Eduardo Gentilini, indistintamente.

La Apoderada
Nº 59.727

DEPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13/6/89, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes especificaciones: 1º) Socios: Carlos Alberto Pernarcic, argentino, casado, L.E. Nº 4.187.622, industrial, nacido el 19 de junio de 1936, domiciliado en Cortina 2619, de Capital Federal; Walter Emilio Pernarcic, argentino, soltero, D.N.I. Nº 17.287.705, industrial, nacido el 9 de mayo de 1965, domiciliado en Cortina 2619 de esta Capital Federal. 2º) Denominación: "DEPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3º) Objeto: dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Transformación y elaboración de metales y sus derivados. b) Comerciales: La compraventa, distribución, arrendamiento, transporte y consignación de los materiales que fabrica. Importación y exportación y c) El ejercicio de comisiones y mandatos en relación al objeto antes referido. 4º) Capital: Australes treinta mil. 5º) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público. 6º) Cierre ejercicio: 30/4. 7º) Domicilio: Cortina 2621, Capital Federal. 8º) Representante Legal y Administrador: Gerentes, socios reelegibles 3 ejercicios, se designa a: Carlos Alberto Pernarcic y Walter Emilio Pernarcic. Buenos Aires, 21 de junio de 1989.

El Autorizado
Nº 57.740

DISTRIBUIDORA SALPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instr. Privado 31/5/89: 1º) Javier Díaz, argentino, divorciado, nacido el 19/6/63, comerciante, DNI 16.557.294, domicilio Púan 855 1 "D", Cap. Fed.; Daniel Díaz, argentino, casado, nacido el 28/6/58, comerciante, DNI 12.472.218, domicilio Espinoza 494 2º "C", Cap. Fed.; Aldo César Salerno, argentino, casado, nacido el 4/12/21, comerciante, LE 1.805.109, domicilio Caaguazú 6918, Cap. Fed.: y Oscar Mario Solari, argentino, casado, nacido el 15/8/56, comerciante, DNI 12.361.565, domicilio L. N. Alem 940, Paso del Rey (BA), 2º) DISTRIBUIDORA SALPO S. R. L.; 3º) Roque S. Peña 1116, 2º "B", Cap. Fed; 4º) 50 años a partir inscripción en el R. P. de C. 5º) Distribución y comercialización al por mayor de productos y sub-productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, y especialidades medicinales para utilizar en medicina humana y/o animal; 6º) A 15.000; 7º) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más Gtes. socios o no, por 2 ejercicios, siendo reelegibles; 8º) Gte: Javier Díaz; 9º) 31 enero c/ año.

El Autorizado
Nº 59.646

EFAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por documento privado de fecha 8/5/1989, el señor Jorge Alberto Corsaro, cede, vende y transfiere la totalidad y a su valor nominal ₳ 1, cada una, de las cuotas que posee en la sociedad o sea 18.700 cuotas en favor del señor Daniel Elio De Angeli y el señor José Antonio Corsaro, cede, vende y transfiere a su valor nominal ₳ 1 cada una, la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, o sea 18.700 cuotas, el señor Daniel Elio De Angeli, 17.000 cuotas y al señor Ricardo José Sueiro, argentino, casado, nacido el 11/5/1957, D.N.I. Nº 13.480.084, comerciante, domiciliado en Mármol Nº 1708 de esta Capital, 1.700 cuotas. Los socios quedantes resuelven modificar el artículo cuarto del contrato constitutivo, el que en su parte pertinente queda redactado de la siguiente manera; Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cincuenta y seis mil cien (₳ 56.100.-). Además se establece la nueva

sede social en la calle Av. Juan Bautista Alberdi Nº 3672 de esta Capital. Buenos Aires, junio 15 de 1989.

El Socio Gerente
Nº 59.697

GÜENDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Blanca Iris Modarelli, 59 años, argentina, casada en primeras nupcias con Emilio Carlos Seipel, comerciante, D.N.I. 3.014.766, Gabriela Mistral 2659, departamento A, Capital Federal y Ana María D'Alessandro, 46 años, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Luis Merlo, comerciante, L.C. 4.643.440, Intendente Casares 2988, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado de fecha 15 de mayo de 1989. 3) Denominación: "GÜENDY S.R.L." 4) Domicilio: General Artigas 4096, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros estas actividades: Peinado de damas, así como confección de permanentes, tinturas, manicuras o cualquier tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza, higiene del cutis y escultura física. 6) Duración: 10 años desde su inscripción. 7) Capital: ₳ 10.000. 8 y 9) Gerentes: Socios: Blanca Iris Modarelli y Ana María D'Alessandro. 10) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 59.706

HELADERIA CITTANOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 12/6/89 se aumenta el capital a ₳ 400.000 y se modifica el art. 4 y Oscar N. Federico y Juan C. Sagretti ceden, venden 28 y 12 cuotas respectivamente y por mitades a Alberto Costas Rivera y Roberto Jorge López o sea 20 cuotas a cada uno.

El Autorizado
Nº 59.763

IMPULCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato Privado de fecha 26/4/89. Socios: Manuel Eduardo Sain, casado, argentino, comerciante, nacido el 9/1/63, D.N.I. 16.348.136, domiciliado en Balcarce 308, 1º piso, Dto. "B", Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. y Julio Querzoli, casado, argentino, contador público, nacido el 30/11/51, L.E. 8.631.076, domiciliado en Laprida 4042, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. Denominación: IMPULCORD S.R.L. Domicilio Legal: Chacabuco 145, 7º piso, Of. "74", Capital. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la fabricación, industrialización, elaboración, comercialización y financiación de correas industriales de todo tipo y material, transmisiones y elementos de transmisión, equipos de seguridad industrial, telas, fibras y productos sintéticos para seguridad industrial, y seguridad personal en general, guantes, delantales, zapatos y protectores de seguridad, telas abrasivas, de defensa, de alta densidad y resistencia y a la importación y exportación. Capital Social: ₳ 10.000.- Administración y Representación: estará a cargo del Socio Gerente Manuel Eduardo Sain. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 59.737

INDUSTRIA PLASTICA METALURGICA TESEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado se constituyó una S.R.L. entre Celestino Wenceslao Suárez, arg. 34 años de edad, casado, industrial, domiciliado Potosí 3427 Williams Morris, Prov. Bs. As. D.N.I. 10.991.515 y Guillermo Cirer, Arg. de 51 años de edad, casado, industrial, dom. en Amanda Allen 429 de Villa Tesei, Morón, Prov. Bs. As. L.E. 4.208.713 y Guillermo Esteban Cirer, arg. 29 años de edad, casado, industrial, dom. Einstein 193, Villa Tesei, Morón, Prov. Bs. As. D.N.I. 12.573.904 que la celebraron el 23/9/88 en la Ciudad de Bs. As. 1) INDUSTRIA PLASTICA METALURGICA TESEI S.R.L. 2) Duración 20 años a contar desde la fecha de la constitución. 3) Domicilio en Yerbal 163 Piso 11 Dto. "E" Cap. Fed. 4) La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la fabricación de artículos plásticos por inyección y el estampado de productos metálicos. 5) Capital social: ₳ 18.000 dividido en dieciocho cuotas de ₳ 1.000 c/u. 6) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. 7) La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios quienes revisten el caracter de gerentes quienes se desempeñarán durante la vigencia de la sociedad.

El Escribano
Nº 59.652

INEREXPOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Javier Díaz, argentino, divorciado, nacido el 19/6/63, comerciante, D.N.I. 16.557.294, domicilio Puan 855, 1º D, Cap. Fed.; Daniel Díaz, argentino, casado, nacido el 28/6/58, comerciante, D.N.I 12.472.218, domicilio Espinoza 494, 2º C, Cap. Fed.; Aldo César Salerno, argentino, casado, nacido el 4/12/21, comerciante, L.E. 1.805.109, domicilio Caaguazú 6918, Cap. Fed.; y Oscar Mario Solari, argentino, casado, nacido el 15/8/56, comerciante, D.N.I. 12.361.565, domicilio L. N. Alem 940, Paso del Rey (BA); por Inst. Privado 31/5/89; 2) INEREXPOR S.R.L.; 3) Roque S. Peña 1116, 2º "A", Cap. Fed.; 4) 50 años a partir de inscripción en el R. P. de C.; 5) Explotación agropecuaria en general mediante la adquisición, explotación arrendamiento y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, forestales de condición maderera y/o frutícola, etc., como así también la prestación de servicios agropecuarios de todo tipo; y la comercialización de productos agrícolo ganaderos propios o de terceros, incluyendo maquinarias agrícolas; 6) ₳ 15.000; 7) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por 2 ejercicios, siendo reelegibles; 8) Gerente: Javier Díaz; 9) 31 de enero c/ año.

El Autorizado
Nº 59.645

LA ECONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se publique por un día, que por escritura del 15 de mayo de 1989, pasada ante Escribana Beatriz A. Hiriberrondo de Llorens al folio 22, del Registro 223, a su cargo, los únicos componentes de "LA ECONOMIA S.R.L.", Siria Haydée Minin de Centurión, viuda, L.C. 170.674 domiciliada en Membrillar 141, Cap. Fed.; Estaquio Miño, paraguayo C.I. 5.835.323, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 1647, Cap. y Braulio Miño Arzamendia, paraguayo, C.I. Nº 5.823.585, domiciliado Profeta de La Pampa 4544, deciden modificar la Cláusula Primera: La Sociedad gira con la denominación de "LA ECONOMIA S.R.L.", el plazo de duración se fija en 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Escribana
Nº 59.784

LA ECONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre Siria Haydée Minin de Centurión, viuda, argentina, de 59 años, L.C. 170.674, domiciliada en Membrillar 141, Cap.; Nicanor Miño Arzamendia, casado, paraguayo, de 59 años, C.I. 5.832.586, domiciliado en la calle Juan B. Alberdi 2335; Eustaquio Miño, casado, paraguayo, comerciante, de 57 años, C.I. 5.835.323, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1647 y Braulio Miño Arzamendia, casado, paraguayo, de 50 años, C.I. 5.832.585, domiciliado en Profeta de La Pampa 4544, como únicos componentes de la Sociedad "LA ECONOMIA S.R.L.", convinieron por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 1985 Aumentar el Capital Social en la suma ₳ 1.998 (un mil novecientos noventa y ocho) el que fue integrado por los Socios, en ese acto, en partes iguales, mediante aportes con cargo a la cuenta personal de los mismos. En consecuencia con el Aumento, el capital Social asciende a australes Dos mil, y a tal efecto modifican la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redactada así. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Australes Dos Mil, dividido en dos mil cuotas de: Un Austral cada una, aportadó por los Socios en partes iguales. El Capital se encuentra totalmente integrado con los bienes que constituyen su giro social.

El Gerente
Nº 59.785

LA PHOQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

El socio Héctor Mario Ohana, argentino, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1955, casado, titular del documento Nacional de Identidad Nº 11.534.442, domiciliado en Tucumán 2651 de esta Capital, vende, cede y transfiere a Claudia Cattach, argentina, casada, comerciante, nacida el 3 de diciembre de 1963, titular de documento Nacional de Identidad Nº 17.023.166, domiciliada en Tucumán 2651 de esta Capital, las 250 acciones sociales que tiene y le corresponde en LA PHOQUE S.R.L. que representan la totalidad de su participación social en doscientos cincuenta australes que el cedente recibió en efectivo y a su entera satisfacción. La cónyuge del cedente presto el asentimiento de ley. Por el mismo instrumento se modificó el contrato social en lo siguiente: La administración social y representación legal estará a cargo del socio Ricardo Roberto Barnatan con uso de la firma social con las facultades que otorga la ley.

El Socio Gerente
Nº 59.708

LA SESION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día hace saber: Que con fecha 5/10/86 se constituyó S.R.L. Socios: Jaime Antonio Buchwald, arg. 10/5/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.864.478, Pasaje Hawai 3080 de esta Ciudad; Oscar Rodolfo Ruiz, Arg., 22/1/61, soltero, comerciante, D.N.I. 14.689.887, Corrientes 3859, 6º "G" de esta Ciudad y Mabel Terranova, arg. 8/4/61, soltera, comerciante, D.N.I. 14.611.152, República 159, Villa Ballester, Prov. Bs. As. Denominación: LA SESION S.R.L., Hipólito Yrigoyen 3195 de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros

a la: a) Explotación de bares, confiterías, restaurantes, y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. b) Explotación de "kioskos" mediante la venta de toda clase de mercaderías permitidas por las disposiciones municipales. c) Compra y venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierra y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Compra y venta de bienes muebles, semovientes, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías en general, su importación y exportación. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital Australes Cuatro Mil Quinientos. Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Gerentes: Jaime Antonio Buchwald, Oscar Rodolfo Ruiz y Mabel Terranova

El Apoderado
Nº 59.685

MADERAS LEMM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de fecha 18/5/1989, la sociedad ratificó la reconducción de fecha 7/6/88 modificando el art. 2º del Estatuto Social, el que queda así: Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad venció el 3/12/86; por Reconducción resuelta el 7/6/88 se establece un nuevo plazo de duración de 30 años contados a partir del 7/6/88. Se aumenta el Capital Social de ₳ 0.50 a ₳ 100, quedando el Art. 4º así: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 100, dividido en 10 cuotas sociales de ₳ 10 V.N. c/u. las que se encuentran totalmente integradas y que los socios suscriben por partes iguales se modifica el Art. 6º: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

El Autorizado
Nº 59.729

MAGOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ehud Iamburq, Israelí, casado en primeras nupcias con Mariela Guersenzvaiq, D.N.I. 92.626.461, comerciante, nacido el 4 de marzo de 1959, domiciliado en Austria 2590, P2 Capital Federal y Marcelo Fabián Guersenzvaiq, argentino, soltero, D.N.I. 16.892.671, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1963, domiciliado en Juncal 3734 P2 Capital Federal. Denominación: "MAGOYA S.R.L." Fecha Constitución: 12 de junio de 1989 por Escritura Pública Nº 95 Escribano Carlos María Baraldo Mat. 3211. Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Scalabrini Ortiz 255 Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; servicios de bar y confitería, despacho de bebidas, venta de cigarrillos, golosinas y afines. Asimismo la venta de productos panificados. Capital Social: Diez mil australes (₳ 10.000) dividido en diez mil cuotas de un austral cada una suscriptas en su totalidad en partes iguales y en dinero en efectivo. Se integra en este acto 25 %. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Gerentes: Se designan gerentes a los Sres. Ehud Iamburq y Marcelo Fabián Guersenzvaiq.

Buenos Aires, 12 de junio de 1989.

El Gerente
Nº 59.675

MAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 1/6/89 José Carlos Motl, cedió 243.756 cuotas a su socio Alberto Julio Viaggio y a Eva Boelcke de Viaggio, argentina, 37 años, casada, comerciante, D.N.I. 10.217.192, domiciliada en Isabel La Católica 2137, San Isidro, Pcia. Bs. As. por un precio de ₳ 2.310.000. También se modificaron las cláusulas 1ª, 5ª y 7ª así: Domicilio: Mercedes 274, piso 8 "A" Cap. Fed. Capital: ₳ 609.390. Administración y Representación: Por el socio Alberto Julio Viaggio como gerente.

El Abogado
Nº 59.681

MAYEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 22/5/89, reunidos Los Sres. Mónica Cristina Ostromujoff, 29/9/53, casada, argentina, diseñadora gráfica, Corrientes 1384, Olivos D.N.I. 10.929.214; Graciela Mónica Pedro, 7/6/49, divorciada, argentina, comerciante, Quartino 2080, Ituzaingó, L.C. 6.074.685; Fernando Marcelo Moiguer, 21/10/53, casado, argentino, licenciado en economía, Corrientes 1384, Olivos, D.N.I. 11.068.400; Osvaldo Eugenio Gagliardo, 22/8/51, divorciado, argentino, licenciado en sociología, Quartino 2080, Ituzaingó D.N.I. 10.111.362, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación Social: "MAYEUTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal en la Capital Federal; Duración: 50 años; Objeto 1) Consultoría Comercial e Investigación de mercado, publicidad y promoción de recursos humanos. 2) Financiero, mediante inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse, asociaciones con terceros, negociación con valores mobiliarios, otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantía real y demás operaciones financieras, excepto las previstas en la ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales. Para el desarrollo de tales actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: ₳ 50.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo; la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles en este acto se designa gerentes a los Sres.: Mónica Cristina Ostromujoff, Graciela Mónica Pedro, Fernando Marcelo Moiguer, Osvaldo Eugenio Gagliardo.

El Contador
Nº 59.719

PABLO POL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 109 del 30/5/89 ante el Reg. 633 de Capital, Martha Elena Veronesi, donó a título gratuito las 1733 cuotas equivalentes a ₳ 17,33, que poseía en "PABLO POL Y COMPAÑIA S.R.L.", a favor de Martha Elena Pérez Bish de Veronesi, argentina, casada en primeras nupcias con Pablo Alejandro Veronesi, con Libreta Cívica 4.483.175.

El Escribano
Nº 59.743

PABLO POL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 110 del 30/5/89 ante el Reg. 633 de Capital, Pablo Alejandro Veronesi, donó a título gratuito 1733 cuotas, equivalentes a ₳ 17,33, del capital que posee en "PABLO POL Y COMPAÑIA S.R.L." a favor de su hija, Martha Eleva Veronesi, argentina, nacida el 6/7/66, soltera, con D.N.I. 17.802.809.

El Escribano
Nº 59.744

PACHECO AL RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día: Modificación Cláusula Quinta del Contrato social. Por escritura del 5/6/89, Folio 107, Registro 1146 de Capital se modificó la Cláusula Quinta, Administración y representación legal a cargo de uno más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tres ejercicios, siendo reelegibles. No se modificaron el resto de las cláusulas.

La Autorizada
Nº 59.811

P. H. A. M. MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 2/12/88 en "P.H.A.M. MATERIALES S.R.L.", se eleva el capital a ₳ 116.676, reformándose el artículo 4º.

La Autorizada
Nº 59.793

PIROWATT INSTRUMENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la Sociedad "PIROWATT INSTRUMENTAL S.R.L.", por contrato privado de fecha 14/6/89, los socios María Carmen Pereyra Barrancos, David Fausto Pereyra Barrancos y Juan Aranda cedieron a Walter Samuel Pereyra Barrancos, boliviano, técnico, de 36 años, C.I.P.F. 6.819.877, y Blanca Rodríguez Castro, boliviana, nacida el 15/12/51, C.I.P.F. 7.426.407, ambos domiciliados en Larrea 2466, Adrogué Bs. As., ambos cónyuges, casados entre sí, en 1as. nupcias, la totalidad de sus mil cuotas de capital, por el precio de ₳ 52.112, en la siguiente proporción: 900 cuotas el Sr. Walter Samuel Pereyra Barrancos y 100 la Sra. Blanca Rodríguez Castro. Se modificó la designación del gerente, punto b) de las convenciones complementarias, designándose como tal a Walter Samuel Pereyra Barrancos. Buenos Aires, junio 22 de 1989.

El Abogado
Nº 59.813

PROSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Floreal Turrillo, 39 años, L.E. 8.104.462, Licenciado en Física; María Teresa Hernández, 42 años, L.C. 5.617.762, Licenciada en Psicología, ambos domiciliados en Maza 154, 5º p. Capital; Gregorio Roberto Dumerauf, 47 años, empleado, L.E. 5.489.139, domicilio 9 de Julio 4455, Olavarría, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados. 2) Escritura del 15/6/89. 3) "PROSI S.R.L." 4) Maza 154 5º p. "A", Capital Federal. 5) La representación y producción integral de medios periodísticos, Publicidad, Diseño y artes gráficas. 6) 50 años desde su inscripción. 7) ₳ 9000, representado por cuotas de ₳ 1 valor nominal. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no por 2 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año. Gerentes María Teresa Hernández y Gregorio Roberto Dumerauf.

El Autorizado
Nº 59.677

RISTORANTE TOLOMEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Enrico Gianni, italiano, casado, comerciante, nacido el 17/10/45, D. N. I. Nº 92.759.179, domiciliado en Cerviño 3717, Capital y Edy Dei, italiana, casada, comerciante, nacida el 24/10/46, D. N. I. Nº 92.759.178, domiciliada en Cerviño 3717, Capital. 2) Instrumento privado de fecha 10/3/89. 3) Denominación: "RISTORANTE TOLOMEI S. R. L.". 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 1575, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación del rubro gastronómico. 6) Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes 10.000 representado por 10.000 cuotas de v/n 1.- Austral. 8) Representación Legal. Ambos socios. 9) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. 10) Fecha de cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 59.661

SEPTIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 50 del 19/9/88, Reg. 239 Cp. León Jaber cedió 2000 cuotas que tenía en la mencionada soc. a favor de José María de Libes, arg., solt. nac. el 19/3/51, comerc. D. N. I. Nº 8.479.943, dom. Zapiola 2330, 5º "30" Cp. (1900 cuotas) y de María Cristina Figini, arg. viuda, nac. el 7/12/41, sicóloga, D. N. I. Nº 9.988.791, dom. Martin Lange 4549, V. Ballester, Pcia. Bs. As. (100 cuotas); modificándose el art. 4º: "El capital social se fija en la suma de ₳ 4000, que se divide en 4000 cuotas de ₳ 1.- c/u, totm., suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José María de Libes 3900 cuotas y María Cristina Figini 100 cuotas".

La Autorizada
Nº 59.759

SERVIDIO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura número ciento setenta y ocho de fecha Primero de Junio de 1989 pasada ante el Registro Nº 448 de Capital Federal. "SERVIDIO HERMANOS S. R. L." inscripta el 16/5/74 bajo el Nº 868, Folio 64, Libro 65 de Sociedad de Responsabilidad Limitada modificó los artículos Primero y Tercero del contrato aumentando el capital a la suma de ₳ 10.000.000 y fijando sede en Mendoza 5227 Capital Federal. Buenos Aires, 20 de junio de 1989.

El Autorizado
Nº 57.739

SERVIROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. por instrumento público. Socios. Los cónyuges en primeras nupcias: Carlos Alberto Nielsen, arg. comerciante, 50 años, L. E. Nº 4.292.224; María Angélica Larocca de Nielsen, arg. comerciante, 42 años,, L. C. Nº 5.300.945, ambos con domicilio en calle Suárez Nº 1754 de Cap. Fecha de Constitución: 30/3/89. Denominación: SERVIROD S. R. L. Domicilio Social: Avenida Juan B. Alberdi 1288 de Capital. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: Compraventa o Comercialización de Rodamientos para Industrias y Automotores e implementos para la Industria, Importación y Exportación. Capital Social: ₳ 10.000, dividido en 100 cuotas de ₳ 100 c/u valor nominal. Administración: ambos socios en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30/4 c/año. Publíquese por un día.

El Escribano
Nº 57.721

SPOT'S XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por escritura Nº 47 del 14 de junio de 1989 el Sr. Francisco Julio Schiaffino dice que vende cede y transfiere a favor de Rodolfo Heraldo Safron y Eduardo Alberto Martínez la cantidad en partes iguales de 250 cuotas de capital de Australes cien (₳ 100) valor nominal por un monto de Australes ciento cincuenta mil (₳ 150.000) importe que recibe en su totalidad en este acto en dinero efectivo y de conformidad sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma, colocándose en consecuencia La Cesionaria en el mismo lugar y grado de prelación que tenía el Cedente y con los mismos derechos y obligaciones incluso su calidad de gerente en consecuencia el Cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad haciendo constar que nada tiene que reclamar y da por aprobada todas las operaciones sociales hasta la fecha. Serán gerentes de la sociedad ambos socios integrantes con uso de la firma social quienes obligan a la sociedad en la forma descripta.

Nº 57.735

STROM ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por esc. púb. Nº 272 del 19/12/88 (Esc. P. Valle, 3 de Feb.) se procedió a modificar el Cont. Constitutivo, en lo que hace a adecuación de su Acp. Soc., que se ha dividido en 10.000 cuotas partes de ₳ 0,0001. Y que el Sr. Rodolfo Andrés Broqua procedió a ceder, vender y transf. sus 5000 cuotas partes, a favor del Sr. Carlos Eduardo Colombo, arg., cas. L. E. Nº 8.274.593, 39 años, técnico elect. dlio. N. York 3727, Cap. Fed., quedando este con 7500 cuotas partes y de la Sra. Nélida Beatriz Oddo, arg., cas. en 1ras. nupc. con el Sr. Colombo, 43 años, abogado L. C. Nº 5.315.988, dlio. N. York 3727, Cap. Fed., quedando ésta con 2500 cuotas partes; actuando como Gerentes de la soc., hasta el 14/8/2088. Y efectuándose la Ces., por partes iguales para cada Cesionario.

El Autorizante
Nº 59.810

SUR AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Javier Jorge Fornieles, arg. soltero, 31 años, D. N. I. Nº 12.045.616, Ing. Agrónomo Av. Centenario 1062 Balcarce Prov. Bs. As. y Martín Eduardo González Kenny, arg. soltero 31 años, D. N. I. Nº 13.699.464, empleado Ayacucho 1547, Piso 7º "A" Cap. Fed. Fecha: 13/6/89. Razón: "SUR AGRO S. R. L.". Sede: Ayacucho 1547, Piso 7º "A" Cap. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la actividad agropecuaria y a los servicios y trabajos relacionados con la misma por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros. para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo: 10 años. Capital: ₳ 10.000 representado por 1000 cuotas de ₳ 10 c/u y de 1 voto. Administración y Representación: Los gerentes que lo son ambos socios. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

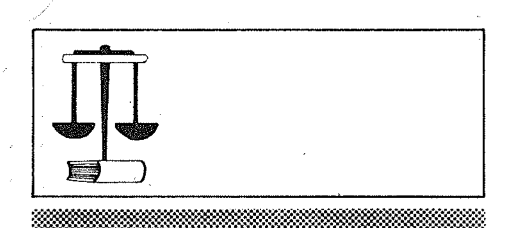
El Abogado
Nº 59.724

VICTOR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 16/6/89; Yaco Saragovi, argentino, casado, comerciante, 63 años, D. N. I. 4.469.222, Valentín Gómez 2666, Capital; Fernando Pablo Huberman, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. 4.512.828, Av. Corrientes 4528, Capital y Alberto Aníbal Alessandro, argentino, casado, comerciante, 47 años, D. N. I. 4.735.987, C. Alvarez 2857, Capital; "VICTOR ARGENTINA S. R. L.". Viamonte 881, Capital; 50 años. La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de equipos, medios visuales, elementos, libros manuales, folletos, video-cassettes, para la enseñanza de idiomas y de juegos de entretenimientos y didácticos; ₳ 6000. Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de 2 cualesquiera, por tiempo indeterminado; 31/12.

El Apoderado
Nº 57.676



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita al causante PEDRO JESUS SAN MARTIN, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "SAN MARTIN PEDRO JESUS s/ Ausencia con Presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1988.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 28/6 Nº 51.308 v. 28/6/89

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a ANTONIO ANTICH MAS a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso caratulado "ANTICH MAS ANTONIO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" que tramitan ante dicho Juzgado y Secretaría sitos en Talcahuano 550, Piso 6º. Publíquese una vez al mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 28/6 Nº 59.818 v. 28/6/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 14, Secretaría Nº 28, notifica por este medio a MONICA NOEMI SVASMAN que en los autos caratulados: "SVASMAN de GERCHMAN MONICA N. y GERCHMAN ALBERTO E. s/ Divorcio Art. 67 bis Ley 2393", el 2/3/88, se ha decretado el divorcio vincular de las partes. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 28/6 Nº 57.696 v. 28/6/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, hace saber al Sr. ANGEL JOSE SERRA que en autos: "SPILLMANN de SERRA DELIA ELISABETH c/ SERRA ANGEL JOSE s/ Divorcio" se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, junio cinco de 1989. ...decrétase el divorcio vincular de los cónyuges DELIA ELISABETH SPILLMANN y ANGEL JOSE SERRA, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil modificados por la mencionada ley, recuperando ambos cónyuges la aptitud nupcial... Fdo.: César Buedo, Juez". El presente edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1989.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 28/6 Nº 59.777 v. 29/6/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a don PANFILO BOGADO a comparecer en los autos "PANFILO BOGADO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 14.394. Publíquese un día por mes durante 6 meses en el diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 28/6 Nº 51.298 v. 28/6/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, a mi cargo sito en Uruguay Nº 714, Entrepiso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a JORGE JAVIER BAIGORRI a que comparezca a manifestar si le pertenece las firmas que le ha atribuido la parte actora en los autos caratulados "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INST. MUTUALISTA c/ BAIGORRI JORGE JAVIER s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de tenerse tales firmas por reconocidas y designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 28/6 Nº 57.710 v. 29/6/89

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación al Sr. JUAN CARLOS MEHLIN en los autos caratulados: "PALACIOS RICARDO E. y otra c/ BONTEMPO OSCAR y Otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres" para que comparezca personalmente a fin de reconocer firmas y contrato de locación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del Código Procesal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 28/6 Nº 57.719 v. 29/6/89

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, del Dr. Daniel H. Russo, cita por edicto a JUANA DEL VALLE LLANOS para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquense en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Santiago del Estero. La publicación deberá efectuarse por el término de dos días. Firmado: Luis M. Berrotaran, Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 28/6 Nº 59.778 v. 29/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a NORMA HAYDEE KICILLOFF para que comparezca personalmente en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ KICILLOFF NORMA HAYDEE s/ Prepara vía ejecutiva" a reconocer la firma de los documentos que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos, en los preceptos del c. pr. 526. El presente será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 28/6 Nº 59.733 v. 29/6/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a los acreedores que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, en los autos "EXPOVISION INTERNACIONAL S. A. s/ Quiebra", el que será aprobado si no fuera observado dentro del término de 10 días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 28/6 Nº 2002 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del infrascripto, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que por resolución de fecha 7 de junio de 1989 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de UVITA SOCIEDAD ANONIMA (Expte. Nº 26.493), habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rodolfo D' Amato, con domicilio en Belgrano 615, 5º "L", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de setiembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de octubre y 8 de noviembre de 1989, respectivamente. Se ha fijado la audiencia del día 29 de noviembre de 1989 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en el Salón Auditorium del Círculo Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, Planta Baja, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de junio de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 28/6 Nº 57.715 v. 4/7/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en

Diagonal Norte 1211, Piso 2º, Capital, cita por cinco días a LIDIA MIRTA COSTA de CALDERON para que comparezca en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ COSTA de CALDERON LIDIA MIRTA s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.

Buenos Aires, 11 de abril de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 28/6 Nº 59.734 v. 28/6/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica que la junta de Acreedores de PREUSS DELMIA s/ Concurso Mercantil Liquidatorio, se fijó para el día 23 de agosto de 1989, a las 9,30 hs., que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 28/6 Nº 2003 v. 4/7/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto Dr. A. A. Kölliker Frers, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, hace saber que en autos caratulados "POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. s/ Quiebra", ha sido presentado por el síndico proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 28/6 Nº 57.711 v. 29/6/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 6º, Capital, cita por cinco días a JOSE LUIS MARTINEZ, a tomar intervención en los autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ MARTINEZ JOSE LUIS s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 59.730 v. 28/6/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por cinco días a MIGUEL ANGEL BARBUZZI para que comparezca en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ BARBUZZI MIGUEL A. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente será publicado en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.

Buenos Aires, 4 de abril de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 28/6 Nº 59.735 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber que en los autos caratulados "LA VALENTINA s/ Quiebra", que tramitan por la Secretaría Nº 22, ha decretado la Rehabilitación de don JOSE BARUZZI, argentino, casado en primeras nupcias con ELBIA HILDA GARCIA, D. N. I. 4.779.775 domiciliado en Avda. Colón 2154 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Este edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
Oscar D. Dell' Arciprete, secretario.
e. 28/6 Nº 59.748 v. 28/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber que en los autos caratulados "LA VALENTINA s/ Quiebra", que tramitan por la Secretaría Nº 22, ha decretado la Rehabilitación de don JUAN PEDRO PEREZ ARRIAGA, argentino, L. E. Nº 4.450.902, C. I. Nº 3.113.341, Pol. Fed., casado, hijo de José Antonio Pérez y Antonia Arriaga, nacido el 27 de octubre de 1923 en Tucumán, domiciliado en Avda. del Libertador General San Martín Nº 5102, Piso 2º, Capital Federal. Este edicto deberá publicarse por un día.

Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 28/6 Nº 59.749 v. 28/6/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita a MONTSERRAT COMPANY en los autos caratulados "ARMETAL S. A. c/ MONTSERRAT COMPANY s/ Ejecutivo", para que se notifique de la sentencia recaída en estos obrados a fs. 24 vta. y que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1987. Y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con los arts. 542/551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta que: Monserrat Company, haga al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas. En cuanto a la desvalorización monetaria no se hace lugar a la misma, ya que las actuales tasas de interés son suficientemente remunerativas y la mora del documento base de la presente ejecución se produce con fecha posterior al 15/6/85, debiendo en consecuencia utilizarse una tasa equivalente a la que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a 180 días, para calcular los intereses devengados desde la fecha de mora hasta el efectivo pago. Difiérese la regulación de honorarios, hasta tanto exista base patrimonial cierta, firme. Notifíquese en el domicilio real de la demandada haciéndole saber que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas por ministerio de ley (art. 41 y 133 C. Procesal) Firmado: Dr. Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial". La resolución de S. S. que ordena esta medida dice: "Buenos Aires, febrero 28 de 1989. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145 del C. P. C. C. N. Cítese por edictos a la parte demandada por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia de fs. 24 vta. Firmado: Dr. Héctor J. Foiguel López, Juez". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 57.728 v. 29/6/89

Nº 13

Se hace saber por un día que en los autos caratulados: "A. V. H. S. A. c/ MACOLBRAN S. R. L. s/ Ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, se cita al demandado MACOLBRAN S. R. L., para que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día de esta publicación, bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial. Carlos A. Villar, Juez. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 28/6 Nº 59.636 v. 28/6/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, cita por cinco días a RENE DOMINGO LABATE para que comparezca a estar a derecho en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ LABATE RENE DOMINGO s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 4 de abril de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 28/6 Nº 59.732 v. 28/6/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1989, se decretó la quiebra de PROTEINAS NATURALES SOCIEDAD ANONIMA. Que es síndico designado en autos, el contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de octubre de 1989. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 11 de diciembre de 1989 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen los bienes de aquélla que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 28/6 Nº 2004 v. 4/7/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Julio J. Peirano, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de FRANCISCO LORENZO PETTY. Síndico designado Dr. Martín Luis Bosch con domicilio en Lavalle 1118, 1º "A" Capital; plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1989. La junta de Acreedores se celebrará el 28 de noviembre de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, Piso 7º o donde éste indique y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 28/6 Nº 59.633 v. 4/7/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Julio J. Peirano, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de CARLOS ENRIQUE PETTY. Síndico designado Dr. martín Luis Bosch con domicilio en Lavalle 1118 1º "A", Capital; plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará el 28 de noviembre de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550, Piso 7º o donde éste indique y se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 28/6 Nº 59.634 v. 4/7/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por cinco días a RAMON MARIA CORNELL, para que se presente en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ CORNELL RAMON MARIA s/ Ordinario" a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 28/6 Nº 59.731 v. 29/6/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a MIGUEL ANGEL VITELLI a estar a derecho en autos: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ VITELLI MIGUEL A. s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Accionista.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/6 Nº 59.736 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1989 se declaró la apertura del concurso preventivo de DUCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se designó Síndico al contador Oscar Parodi, con domicilio en San José 83, Piso 5º, de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 2/10/89 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Este presentará el informe del art. 35 de la ley concursal el 26/10/89 y el art. 40 el 16/11/89. El día 7 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs., se celebrará la Junta de Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, Piso 7º o donde allí se indique.

Buenos Aries, 22 de junio de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 28/6 Nº 59.825 v. 4/7/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a TITO MARCOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.

La Plata, 14 de junio de 1989.
Rubén M. Sarló, secretario federal.
e. 28/6 Nº 2005 v. 28/6/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MARGULIS SUSANA ROSA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.663/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MARGULIS SUSANA ROSA, M. I. 6.692.379, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de MARGULIS SUSANA ROSA, M. I. 6.692.379". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1565 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MESSER BEATRIZ FLORA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.267/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MESSER BEATRIZ FLORA, M. I. 17.068.267, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 23.059, estimo que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de MESSER BEATRIZ FLORA, M. I. 17.068.267". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1568 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZNAJDER DIANA BEATRIZ s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 185.025/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZNAJDER DIANA BEATRIZ, M. I. 10.224.582, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SZNAJDER DIANA BEATRIZ, M. I. 10.224.582". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1571 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEI-

BOVICH ANA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 176.770/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana LEIBOVICH ANA, M. I. 3.030.156, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LEIBOVICH ANA, M. I. 3.030.156, clase 1917". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1574 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MINAKER SERGIO ARMANDO s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 171.287/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MINAKER SERGIO ARMANDO, M. I. 10.483.754, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino MINAKER SERGIO ARMANDO, M. I. 10.483.754, clase 1951. Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1577 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MICENMACHER HORACIO GABRIEL s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 187.525/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MICENMACHER HORACIO GABRIEL, M. I. 17.068.247, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas por la Excma. Cámara Nacional Electoral y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de MICENMACHER HORACIO GABRIEL, M. I. 17.068.247". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1580 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVIN MANUEL s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 260.544/89, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano LEVIN MANUEL, matrícula 3.316.273, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Señor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano LEVIN MANUEL, M. I. 3.316.273, clase 1913. Fiscalía, 13 de marzo de 1989. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1583 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MIRELMAN DAVID s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 177.004/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano MIRELMAN DAVID, M. I. 11.040.334, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo MIRELMAN DAVID, M. I. 11.040.334, clase 1938". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1586 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MIROPOLSKY ROSA ADELINA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 168.425/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MIROPOLSKY ROSA ADELINA, M. I. 0.434.609, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas argentinas nativas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de MIROPOLSKY ROSA ADELINA, M. I. 0.434.609". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1589 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MISSTRANO CLARA SILVIA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 198.461/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MISISSTRANO CLARA SILVIA, M. I. 10.790.238, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MISISSTRANO CLARA SILVIA, M. I. 10.790.238, clase 1953". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 1592 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZILVESTEIN SUSANA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 170.441/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZILVESTEIN SUSANA, M. I. 2.785.150, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de ZILVESTEIN SUSANA, M. I. 2.785.150". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2008 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TAJERTAK ROSA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 176.911/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TAJERTAK ROSA, M. I. 2.733.831, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las previsiones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TAJERTAK ROSA, M. I. 2.733.831". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2011 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "VILIGUER OLGA SUSANA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 155.816/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana VILIGUER OLGA SUSANA, M. I. 5.760.991, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de VILIGUER OLGA SUSANA, M. I. 5.760.991, clase 1942". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2014 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SCHKOLNIK JOSE s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 176.424/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCHKOLNIK JOSE, M. I. 10.483.765, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SCHKOLNIK JOSE, M. I. 10.483.765". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2017 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SENDEROVSKY NORMA GRACIELA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 153.001/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SENDEROVSKY NORMA GRACIELA, M. I. 12.623.738, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral en el día de la fecha, considero que, de acuerdo con lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NORMA GRACIELA SENDEROVSKY, M. I. 12.623.738". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2020 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SORIN BENJAMIN HORACIO s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 168.678/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SORIN BENJAMIN HORACIO, M. I. 4.086.393 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de SORIN BENJAMIN HORACIO, M. I. 4.086.393, clase 1932". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2023 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TESONE LUISA LILIANA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 185.027/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TESONE LUISA LILIANA, M. I. 11.634.387, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TESONE LUISA LILIANA, M. I. 11.634.387". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2026 v. 28/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZULDINER ADRIANA ALICIA s/ Infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte. Nº 193.510/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SZULDINER ADRIANA ALICIA, M. I. 16.584.696 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional electoral, referentes a la ciudadana nativa argentina SZULDINER ADRIANA ALICIA, M. I. 16.584.696, clase 1959, quien ha adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la nombrada". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2029 v. 28/6/89

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN SECRETARIA ELECTORAL

Por disposición del Sr. Juez Federal, de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa, en autos Nº 22.173, caratulados: "SEÑOR PROCURADOR FISCAL s/ Suspensión de los Derechos Políticos de Castro Héctor Ramón", se ha proveído lo siguiente: "San Juan, 13 de febrero de 1989. Declárase la competencia de este Tribunal para entender en la presente causa, en razón de registrar el último domicilio en esta jurisdicción. Córrase traslado al interesado por el término de quince (15) días laborales para que conteste y ofrezca la prueba de descargo, en el último domicilio registrado (art. 15, Decreto 3213/84). Notifíquese personalmente o por cédula". Dra. Marta Prudkin de Sambrizzi, prosecretaria electoral.
e. 28/6 Nº 1595 v. 28/6/90

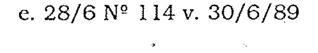
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/89 - Vence: 30/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	16.5.89	ANGEL ALBERTO FERRO	58.664
11	21	Julio Campos	20.6.89	PEDRO POGGIO	57.626
14	27	M. Susana Gastaldi	16.6.89	HUMBERTO VICTORIO GIACOMINO	57.633
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.4.89	ARMANDO EMILIO GARIBALDO COSTAGLIOLA	59.542
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.6.89	WELWEL GORFINKIEL	57.656
15	29	Beatriz E. Scaravonati	21.6.89	MARDOQUEO GORFINKIEL	57.657
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4.6.89	BOBEL SZEJNA GITTA WOLINEC DE GORFINKIEL	57.658
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.5.89	LUC JUAN BAUTISTA DOROTEO	59.554
17	34	Julio Cesar Dávolos	15.6.89	JUAN IFTEMINES	59.533
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23.5.89	DELIA FREIRE DE CADAVAL	57.662
18	36	María Isabel Millán	20.6.89	LEONARDO SENATORE	57.642
20	39	Luis José Carballido	10.4.89	JUAN CARLOS HAMELINK	57.628
21	41	Luis Guillermo Köhler	15.6.89	CONCEPCION GARCIA VDA. DE RAVAZZINI	57.672
21	41	Luis Guillermo Köhler	20.6.89	RUFINO AGUSTIN NAJERA	59.617
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.6.89	AIDA ADELARDI DE RODRIGUEZ	57.624
21	42	Ramiro E. Rodríguez	13.6.89	ADINA GOMEZ DE SALERNO	57.625
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16.6.89	EDITA HAYDEE ANGELA CONTI VDA. DE SUAREZ	57.639
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13.6.89	FRANCISCO JUAN PIENOVI	57.654
26	52	María Cecilia Albores	9.6.89	IRMA AURORA FAZIO DE MATELICANI	57.622
27	54	Juan Manuel Converset	8.6.89	EDUARDO LITMANOVICH	57.634
30	59	Santiago González Balcarce	8.6.89	VICTORIA ESTHER VAZQUEZ DE DEL VALLE Y JUAN DEL VALLE	57.676
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12.6.89	JUAN LOPASSO	57.620
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12.6.89	MARINA ROSA CANO DE CANTEROS	57.638
33	63	Horacio Alejandro Liberti	24.5.89	SOMADOSSI ARTURO	59.526
33	63	Horacio Alejandro Liberti	5.6.89	MARIA MAFFEI	57.677
33	63	Horacio Alejandro Liberti	9.6.89	ALCIRA FRASCHINI	59.528
33	63	Horacio Alejandro Liberti	20.6.89	ELVIRA SABATO DE PUIG	59.562
35	65	Juan T. Battini Vidal	8.6.89	JUAN GENOESE	57.670
35	65	Juan T. Battini Vidal	14.6.89	JAIME LITVAN	57.635
35	65	Juan T. Battini Vidal	26.4.89	DOMINGO VICENTE ROSTAGNO Y JUANA MARIA ARRAYET	57.641
37	67	Gustavo Daniele	1.6.89	OSVALDO ALBERTO MARISCAL	57.663
37	67	Gustavo Daniele	12.6.89	MARCELINO ZARAGOZA	59.553
38	68	Luis María Guerra	15.6.89	GOMEZ WENSCESLADA	57.614
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	15.6.89	ISABEL HERAS	57.636
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	6.6.89	RAUL EGISTO GAMBINI	57.645
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	13.6.89	VENERANDO DI MARCO Y MARIA SGANDURRA	57.675
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	8.5.89	LUPI VIRGINIA CELIA	59.525
44	74	Fernando O. Galán	16.6.89	CARLOS ALBERTO PETERSEN	57.643
47	77	Silvia R. Rey	14.6.89	FRUCTUOSA AYALA	57.668
50	80	Angel E. Krkocs	7.3.89	MARIA DOMINGA SCORDAMAGLIA	57.627
51	81	Jorge A. Cebeiro	16.6.89	ANTONIO SCAFURO Y GREGORIA RAMONA SABERON O SOBERON	57.679
52	82	Susana C. Pardo	15.6.89	ILAR URSULO FERNANDEZ	57.630
54	84	Paula I. Stanislavsky	8.6.89	LIDIA CATALINA KOVACS	57.660
55	85	Olga María Schelotto	13.6.89	EFRAIN WAINSZELBAUM Y GOLDA KOSS	57.659
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	16.6.89	PASCUAL MENDEZ	57.632
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	15.6.89	EUGENIO WOLFZUN	57.651
59	89	Adrián R. del Federico	1.6.89	FRANCISCO MORRONE	57.669
61	91	Eduardo José Gorris	26.5.89	JUSTO HORACIO GOMEZ	59.582
67	97	Daniel F. Fognini	12.6.89	MARIA MARTINA COSTANTINI	57.637
68	98	Patricia Barbieri	13.6.89	DELIA MARIA VIGO DE FALASCA	57.674
70	100	Julio A. Auliel	6.6.89	LISTA DE QUERALT ELVIRA O LISTA DE QUERALT ELVIRA ELENA	59.529
74	104	Juan A. Casas	20.6.89	TEODOLINDA ESTHER CEVASCO; CELINA ZULEMA CEVASCO; DELIA LEONOR CEVASCO Y LIDIO JUAN ESTEBAN CEVASCO	57.648

e. 28/6 Nº 114 v. 30/6/89





NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Santa Cruz

A los fines dispuestos en la Ley 23.298 el Juzgado Federal con competencia electoral a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Electoral del Dr. Miguel Angel Segovia comunica por un día: Que en estos autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA s/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO". (Expte. Nº 614, Fº 35, Años 1988), se ha dictado la siguiente resolución: "/ // Gallegos, 13 de junio de 1989. VISTO; ...... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1º Tener por reconocido en calidad de PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación denominada "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA" y por aprobado el nombre partidario con derecho exclusivo al uso del nombre (art. 13º, ley 23.298). 2º Aprobar la Carta Orgánica (fs. 7/12), Declaración de Principios (fs. 13/15) y Bases Programáticas (fs. 23/33). 3º Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras presentes los libros exigidos por la ley para su rubricación (arts. 7º, inc. g) y 37º ley 23.298). 4º Otorgar el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades promotoras con un número de afiliados igual al número de adherentes exigidos para este reconocimiento convoquen a elecciones internas para constituir a las autoridades partidarias conforme a las normas de la Carta Orgánica. 5º Hacer saber que por resolución de la Excma. Cámara Nacional Electoral le ha sido asignado el número nueve (Nº 9) como identificatorio de la agrupación reconocida por este fallo. 3º Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por un día la parte resolutiva de este fallo, como así la Carta Orgánica partidaria (art. 63º, ley 23.298). 7º Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, con remisión de fotocopias certificadas. Notifíquese a la Señora Fiscal Federal y a los apoderados. Firmado Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal. Miguel Angel Segovia, secretario electoral.

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ

Artículo 1º) El Partido Demócrata Progresista de la Provincia de Santa Cruz se regirá por la presente Carta Orgánica y, supletoriamente por todas las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Art. 2º) Son autoridades del Partido de la Provincia de Santa Cruz: La Convención, la Junta Ejecutiva y las Juntas Seccionales.

DE LA CONVENCION

Art. 3º) La Convención es la más alta autoridad del Partido en el Distrito y sus resoluciones se ejecutarán por la Junta Ejecutiva del Distrito y las Juntas Seccionales.

Art. 4º) La Convención se compondrá de diez (10) miembros titulares y cinco (5) suplentes y funcionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares.

Art. 5º) Para ser convencional se requiere figurar en el Padrón del Partido. Los convencionales titulares, en caso de renuncia, licencia, cesación o exoneración serán reemplazados por los suplentes en el orden correspondiente.

Art. 6º) La Convención funciona con carácter permanente, pudiendo convocarla su presidente por sí y debiendo hacerlo cuando lo soliciten la cuarta parte de sus miembros a la Junta Ejecutiva del Distrito.

Art. 7º) Los miembros de la Convención se elegirán por tres años, a partir de la primera reunión ordinaria que se convoque.

Art. 8º) La Convención es el juez de sus miembros y podrá suspenderlos o exonerarlos por inconducta, necesitando para ello siete (7) votos por lo menos.

Art. 9º) Cuando un convencional no justifique tres inasistencias consecutivas a la sesiones de la Convención, quedará automáticamente separado de su cargo, pudiendo también, la Convención, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes por lo menos, separar de su seno a aquellos de sus miembros que reiteradamente faltaren a sus sesiones sin justificación aún cuando las inasistencias no fueren consecutivas.

Art. 10º) Incorporados los electos se constituirá la Convención designando de su seno por mayoría de votos: un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario que actuarán un año en sus funciones.

Art. 11º) Son atribuciones de la Convención:

a) Elegir la Junta Ejecutiva del Distrito.

b) Juzgar la conducta de la Junta Ejecutiva del Distrito, y en caso que se apruebe un voto de censura contra la misma, por el voto de la mitad más uno de sus miembros como mínimo esta cesará en sus funciones.

c) En caso de cesación, renuncia o caducidad de la Junta Ejecutiva del Distrito procederá a designar sus nuevos miembros.

d) Resolver sobre la política electoral a seguirse en el Distrito.

e) Aprobar la plataforma electoral a seguirse en el Distrito y fuera del mismo.

f) Nombrar los representantes del Partido ante los Organismos Nacionales del mismo, mientras la Carta Orgánica no disponga otra cosa.

g) Fijar la cuota del afiliado.

h) Aprobar o rechazar la formalización de alianzas y/o frentes electorales que haya acordado la Junta Ejecutiva del Distrito, cuando ésta considere necesario sean convalidados dichos acuerdos con otras fuerzas políticas.

DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 12º) La Junta Ejecutiva es el órgano ejecutivo del Partido, estará formado por cuatro (4) miembros los que serán designados por la Convención de la siguiente manera:

a) Antes de procederse a la elección todo Convencional podrá proponer los candidatos que desee, siempre que se trate de afiliados que reúnan las condiciones requeridas por esta Carta Orgánica.

b) Por Secretaría se confeccionará una lista de candidatos con todos los nombres propuestos.

c) Una vez abierto el acto eleccionario, cada convencional depositará por turno en una urna una boleta en la que habrá escrito los nombres que prefiera de entre los que formen la Lista de Candidatos en cantidad igual a la de miembros de la Junta Ejecutiva que deban elegirse.

d) Efectuado el escrutinio serán proclamados electos los candidatos que hayan obtenido mayor número de votos.

e) Para el caso que no se hubieran cubierto las cuatro designaciones se procederá a una nueva elección para cubrir los cargos vacantes.

Art. 13º) Para ser miembro de la Junta Ejecutiva del Distrito se requieren las mismas condiciones que para ser miembro de la convención.

Art. 14º): La Junta Ejecutiva del Distrito, durará dos años en sus funciones, continuando su mandato hasta tanto la Convención designe una nueva Junta. Todos los miembro de la Junta tienen voz, pero no voto en las deliberaciones de la Convención del Distrito. Cuando un miembro de la Junta sea también convencional, se lo considerará en uso de licencia en este último cuerpo mientras dure su mandato en aquél, incorporándose a la Convención el suplente que corresponda.

Art. 15º) En su primera reunión la Junta Ejecutiva elegirá de su seno: un Secretario General, un Secretario de Actas y Administrativo, un Secretario de Prensa y Difusión y un Secretario de Finanzas.

Art. 16º) La Junta Ejecutiva del Distrito comunicará a la Convención cualquier vacante que se produzca en su seno para que ésta designe los reemplazantes que correspondan.

Art. 17º) El Secretario General es el representante legal del Partido, en todos los actos oficiales y las comunicaciones, notas o documentos emanadas de la Junta deberán llevar su firma y ser refrendados por uno de sus secretarios.

Art. 18º) En caso de ausencia, enfermedad o impedimento temporario del Secretario General ejercerá automáticamente sus funciones el Secretario Administrativo y de Actas.

Art. 19º) La Junta Ejecutiva del Distrito dictará su Reglamento interno asignando a cada uno de sus miembros los deberes y obligaciones, y derechos que le corresponden.

Art. 20º) Son atribuciones de la Junta o Juntas Seccionales:

a) Aprobar la constitución de las juntas seccionales.

b) Ejercer funciones de vigilancia que no alteren el principio de autonomía de las Juntas Seccionales.

c) Intervenir las Juntas Seccionales.

d) Dirigir las diferencias y resolver en apelación las cuestiones que se planteen.

e) Preparar y dirigir los actos eleccionarios.

f) Confeccionar el registro general de afiliados.

g) Conformar alianzas y/o frentes electorales con otras agrupaciones políticas a fines o en base a acuerdos a la consideración de la Honorable Convención del Distrito, como así la nominación de los candidatos a cargos nacionales y provinciales que las Juntas Seccionales hayan elegido.

Art. 21º) La Junta Ejecutiva del Distrito aprobará las Comisiones que crea convenientes, las que podrán ser integradas por afiliados que no formen parte de ellas.

Art. 22º) Podrá autorizar también la organización de Juntas Especiales de Propaganda, Universitarias, Femeninas, Gremiales o de la Juventud o de cualquier otra índole conforme a la reglamentación que se dicte.

JUNTAS SECCIONALES

Art. 23º) Podrán constituirse Juntas Seccionales con jurisdicción en los municipios constituidos o a constituirse en la Provincia, los cuales tendrán a su cargo la acción proselitista y cultural, como así también la dirección y ejecución de los trabajos electorales de su jurisdicción. Las Juntas Seccionales para las elecciones municipales quedan autorizadas a formalizar alianzas y/o frentes electorales con otras agrupaciones políticas en su jurisdicción. En este caso una vez conformadas tienen obligación de notificarlo a la Junta Ejecutiva del Distrito.

Art. 24º) Son miembros de las Juntas Seccionales todos los afiliados del Partido que tengan su domicilio, según conste en el Padrón Electoral oficial, en la zona de jurisdicción de cada Sección.

Art. 25º) La Junta Seccional estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por dos (2) años, terminando sus mandatos el día 30 o 31 del mes de la elección.

Art. 26º) Para ser miembro de la Junta se requiere figurar en el Padrón de Afiliados del Partido.

Art. 27º) Cada Junta Seccional dictará su Reglamento interno, el que será elevado a la Junta del Distrito para su aprobación.

DE LOS AFILIADOS

Art. 28º) Son afiliados del Partido Demócrata Progresista del Distrito los ciudadanos que hagan expresa manifestación de aceptar su Programa, acatar su Carta Orgánica y reúnan los siguientes requisitos: 1.- Firmar la ficha de afiliados, 2.- Tener profesión, ocupación honesta o medios lícitos de vida, 3.- Pagar la cuota partidaria inicial.

Art. 29º) Son obligaciones de los afiliados:

a) Respetar las resoluciones de las autoridades partidarias.

b) Ser activo propagandista de su Programa.

c) Concurrir con su voto de afiliado en todos los casos que el Partido así lo requiera.

d) Contribuir al sostén del Partido.

Art. 30º) Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para todos los cargos partidarios siempre que reúna las condiciones exigidas por esta Carta Orgánica.

b) Asistir a las sesiones de todos los organismos partidarios, a excepción de aquellas que se declaren secretas.

c) Tener acceso a toda clase de documentación partidaria para informarse sobre la marcha de los distintos organismos partidarios y las actividades de sus autoridades.

Art. 31º) Los afiliados que cometan actos de indisciplina, falta o delito que afecten a su dignidad personal o la del Partido podrán ser censurados, suspendidos o expulsados por la Junta Ejecutiva del Partido.

Art. 31º bis) El criterio de suspensión será tomado por simple mayoría, mientras que el de expulsión requerirá la unanimidad de los miembros de la citada Junta.

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Art. 32º) El Patrimonio del Partido se formará:

a) La contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Donaciones y legados.

c) Los bienes muebles y/o inmuebles que tuvieren.

d) Cualquier otro ingreso lícito.

Art. 33º) Los Tesoreros de la Junta Ejecutiva del Distrito y Juntas Seccionales tienen las siguientes obligaciones:

a) Llevar la contabilidad detallada de toda entrada o salida de fondos con la fecha, nombre y apellido y dirección de las personas que hubieran integrado o recibido.

b) Depositar los fondos partidarios en un Banco a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero correspondiente.

c) Rendir cuentas a la Junta Ejecutiva que corresponda y a ésta o a la Convención cada vez que lo soliciten la cuarta parte de sus miembros.

d) Preparar al finalizar su mandato un informe detallado de su gestión cuenta de ingresos y egresos y balance que llevará y elevará a la consideración de la Junta Ejecutiva que corresponda. El informe que eleve a la Junta Ejecutiva del Distrito su Tesorero una vez aprobado por ella será sometido a la consideración de la Convención del Distrito.

Art. 34º) En caso de extinción o disolución del Partido sus bienes pasarán a la Entidad que la Convención del Distrito oportunamente resuelva.

ELECCIONES

Art. 35º) El Partido adopta para sus elecciones, tanto en el orden interno como para sus candidatos en todos sus órdenes el sistema que se reglamente en este capítulo. Los candidatos que el Partido sostenga en elecciones nacionales, provinciales o municipales serán elegidos por el voto directo de los afiliados con arreglo a dicho sistema, y podrán ser ciudadanos no afiliados al Partido Demócrata Progresista.

Art. 36º) Las elecciones se realizarán con el Padrón que pondrá al día la Junta Ejecutiva del Distrito todos los años en el mes de Mayo.

Art. 37º) La Junta Ejecutiva reglamentará el régimen de tachas.

Art. 38º) Las elecciones de miembros de Juntas Seccionales, de Convencionales y de delegados al Congreso Nacional, se realizarán conjuntamente cuando las convoque la Junta Ejecutiva del Distrito, debiendo realizarse la convocatoria con una anticipación no inferior a quince días de la fecha de elección propuesta.

Art. 39º) El Secretario General de la Junta Ejecutiva o de la Junta Seccional respectiva declarará instalada la mesa receptora de votos en presencia del Delegado de la Junta Ejecutiva del Distrito quien presidirá el acto en caso de ausencia del Secretario General aludido. Quienes oficialicen listas podrán designar fiscales quienes tendrán que acreditar su carácter de tal ante la mesa receptora de votos.

Art. 40) Instaladas la o las mesas que funcionarán durante ochos horas o seis horas como mínimo se proceder a recibir y depositar en una urna apropiada el sobre con el voto del afiliado en boletas de tipo corriente en las que figurarán el o los nombres del o de los candidatos. Se dispondrá de un cuarto cerrado dentro del cual el afiliado procederá a votar, no permitiéndose la presencia de ninguna otra persona en el cuarto mientras el afiliado vota, teniendo este último derecho a exigir se le provea de las boletas autorizadas de las distintas listas oficializadas.

Art. 41º) Terminada la elección el Delegado de la Junta Ejecutiva del Distrito conjuntamente con las autoridades del Comité local designadas a tal efecto procederá a hacer el escrutinio.

Art. 42º) Los electores tienen derecho a votar tantos candidatos como vacantes exprese la convocatoria a elecciones.

Art. 43º) Verificada la suma de votos, deducidas las boletas que deban considerarse en blanco o nulas, se tendrá/n como electo/s a aquel/los candidato/s que obtuviere/n la simple mayoría de votos, correspondiendo intervención proporcional sólo a aquellas minorías con más de un quince por ciento de sufragios. Cuando haya varias listas con el mismo número de votos o igualdad en la proporcionalidad se procederá por sorteo.

Art. 44º) Para la oficialización de las listas se requerirá la expresa autorización de los candidatos, no pudiendo figurar estos en más de una lista.

Art. 45º) Terminado el escrutinio en los Comités Seccionales se elevarán a la Junta Ejecutiva del Distrito los resultados de la elección.

Art. 46º) En caso de inhabilidad comprobada, fallecimiento o renuncia de un candidato electo antes de su incorporación, entrará a sustituirlo el candidato que corresponda dentro de la misma lista.

RECURSOS

Art. 47º) Son apelables ante la Junta Ejecutiva del Distrito las Resoluciones de los Comités Seccionales. La Junta Ejecutiva oirá a las partes en la audiencia que designará a sus efectos, debiendo éstas llevar u ofrecer la prueba de que piensan valerse, resolviendo la Junta en forma sumaria.

REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Art. 48º) Toda modificación o reforma a la presente Carta Orgánica será sometida a la Convención por medio de un proyecto que deberá seguir los mismos trámites que los proyectos ordinarios, pero que requerirá para su aprobación el voto de los dos tercios de los convencionales presentes. Para reformar la Carta Orgánica deberá citarse especialmente la Convención a tales efectos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 49º) La presente Carta Orgánica entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación por la Justicia Electoral, continuando, sin embargo, en sus funciones los integrantes de la Junta Promotora Partidaria hasta tanto se elijan las autoridades partidarias con arreglo a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Art. 50º) En todas las reuniones de los Organismos partidarios, mientras no se haya dictado un reglamento especial, regirá el vigente de la Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 51º) En caso de presentación de única lista la misma asumirá automáticamente sin acto eleccionario previo.

Miguel Angel Segovia, secretario electoral.
e. 28/6 Nº 2006 v. 28/6/89

PARTIDO BLOQUISTA

— Distrito San Juan —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES			
DISPONIBILIDADES			
Fondos a Depositar		1.240,00	
Banco de San Juan Cta. Cte.		15.568,20	
Plazo Fijo Bco. San Juan		119.091,31	135.899,51
CUENTAS POR COBRAR			
Cuentas a Rendir			2704,30
ACTIVOS NO CORRIENTES			
BIENES DE USO			
Inmueble	9.738,00		
Menos: Am. Ac. Inmueble	213,06	9.524,94	
Muebles y Utiles	35.473,96		
Menos: Am. Ac. Mueb. y Ut.	6.080,69	29.393,27	
Instalaciones	10.637,08		
Menos: Am. Ac. Instalac.	3.372,65	7.264,43	
Material de Biblioteca	280,00		
Menos: Am. Ac. Mat. Bibliot.	28,00	252,00	46.434,64
TOTAL ACTIVOS			₳ 185.038,45

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

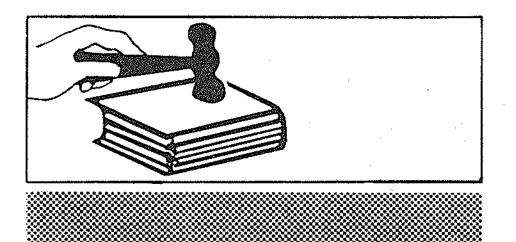
PASIVOS			
NO EXISTEN			- . -
PATRIMONIO NETO			
Patrimonio Partidario	84.536,19		
Superávit del Ejercicio	100.502,26		185.038,45
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO			₳ 185.038,45

CUADROS DE GASTOS Y RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

	GASTOS	RECURSOS
Colaboración Afiliado		430.245,13
Intereses Ganados		88.385,51
Donaciones Recibidas		19.630,00
Rdo. Vta. Muebles y Utiles		1.949,50
Colaboración Edición Libros		2.400,00
Gastos Movilidad	22.072,70	
Gastos Propaganda	38.492,61	
Gastos Administración	24.755,45	
Gastos Generales	7.796,70	
Gastos Representación	68.542,67	
Gastos de Cortesía	60.589,14	
Actos y Homenajes	9.149,04	
Combustibles y Lubricantes	1.278,00	
Gastos de Mantenimiento	5.573,20	
Donaciones	38.311,93	
Comis. y Sell. Plazo Fijo	3.794,20	
Servicio de Té y Refrigerio	1.323,54	
Gastos de Limpieza	6.582,06	
Gas, Franqueo y Teléfono	8.208,72	
Gastos Secretaría Privada	5.870,39	
Aporte a Comité	79.949,00	
Convergencia Alianza Bloquista	16.300,00	
Publicaciones	2.000,00	
Fletes y Acarreos	350,00	
Gtos. Impresión y Edición Libros	30.000,00	
Intereses Debitados	155,80	
Gtos. y Comis. Bancarias	1.167,83	
Rdos. Ejercicios Anteriores	5.113,27	
Amortizaciones	4.731,63	
TOTALES	442.107,88	542.610,14
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	100.502,26	
SUMAS IGUALES	542.610,14	542.610,14

Italo Mario Carosio, Contador Público Nacional.

e. 28/6 Nº 2007 v. 28/6/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, comunica por (2) dos días en los autos caratulados: "CALABRESE DE DEGASTALDI, MANUELA JOSEFA c/PEREDA, ELIO JOAQUÍN s/Ej." (Expte. Nº180.018, que el Martillero Sergio Millán rematará el día jueves 6 de julio de 1989 las 10,00 horas en el local de Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo Nº 2042/46, Capital, el siguiente bien: (1) un inmueble sito en la calle: J. D. Perón Nº 2285/87, 6º Piso, Dpto. "E" Capital. Superficie: 34 m 12 dm2. Nom. Catastral: Circ. 11. Secc. 9. Manz. 44. Parc. 22. Ant. Dom: 500002 C. Matr. 11-1804/31. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados y su estado es bueno. Base: ₳ 12.581,80. Seña: 10 %. Com: 3 % Sellado de Ley. Lo adeudado por impuestos Municipales y tasas de O.S.N. surgen de las constancias del Expte. Nº 2604, a fs. 150 del 1º Cuerpo; ₳ 26,55; Fs. 242/43/44/45/64 del 2º: Cuerpo; ₳ 53,38 y M.C.B.A. DRG Of. Jud. Nº 40.288 de fs. 249/50 del 2º Cuerpo ₳ 32,80 se remata en el estado en que se encuentra, pago de efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se exhibe: Desde la última publicación de Edictos y hasta un día antes de la subasta en los horarios de 8,00 hs. a 10,00 horas y de 14,00 a 19,00 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 28/6 Nº 59.693 v. 29/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos caratulados "E. S. E. I. C. S.A. s/Quiebra" Expte. 17.496 que el día 4 de julio de 1989 a las 14 horas en Humberto 1º 2042 el martillero Horacio Taranco rematará los bienes que se exhiben en el lugar del remate y en Blanco Encalada 5445 los días 30 de junio y el 3 de julio en el horario de 10 a 12 hs. (en ambas direcciones) y que a continuación se mencionan: 8 acondicionadores de aire Surrey distintos modelos y potencias y muebles varios de oficina en importante cantidad y diferentes estados de conservación. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 1989.

Se deja constancia que el comprador deberá abonar la taza correspondiente al I. V. A.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 28/6 Nº 59.816 v. 29/6/89

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "ITALVIRA S. R. L. c/ VAZQUEZ FERRER, CARLOS E. s/ Ejecutivo", Expte. 47.040, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 4 de julio de 1989, a las 16,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital: Un automotor marca Peugeot modelo 504, motor marca Peugeot Nº 334.572, carrocería marca Peugeot Nº 5.147.669, dominio C 958805, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 ‰. En efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o interpelación judicial alguna. Exhibición: días 1, 3 y 4 de julio de 10 a 13 hs. en José Bonifacio 3154, Capital.

Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/6 Nº 56.815 v. 29/6/89

Nº 11

Por 2 días: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 22, en los autos caratulados: "DIEZ, HECTOR c/ CONSAR S. A. I. C. E. I. s/Ejec." Exp. Nº 54.831, hace saber que el Martillero Sr. Israel Jaime Litman, con ofic. en la calle Uruguay Nº 228, P. B. "13", Capital, T.E. 49-1829, subastará el día 6 de julio de 1989, a las 9 horas, en la Asoc. Martilleros ubicada en la calle Talcahuano Nº 479, Capital; Un inmueble ubicado en Gral. San Martín, calle 101 Nº 228, entre Ramón Falcón y 3 de Febrero, (hoy calle Balbín Nº 2459 de la localidad de Gral. San Martín), que mide de acuerdo a títulos: de frente 12,99 mts. por un fondo de 43,30 mts.; superficie total 562,47 m² y consta de local, entrada autos, oficinas, galpón, etc.: ideal para Supermercado. Banco, Comercio Importante, financiera, etc., visitarlo: días hábiles de 14 a 18 horas. Nom. catastral: I-B-11-12; Partida 22429, Matrícula 12.098. Base: ₳ 7.500.000,00 al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado 1 % del comprador. El bien se encuentra ocupado por el demandado. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.; y en caso de mora o imputabilidad de retardo al adquirente, el saldo de precio se ajustará considerándose al efecto los índices de precios al por mayor, nivel general que publica el INDEC, del mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y del efectivo pago: y además deberá indicar el comprador dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente si existiera, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Más datos en la Oficina del martillero y/o en el Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1989.
Oscar D. Dell' Arciprete.

28/6 Nº 59.651 v. 29/6/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando cuyo Nº 51, sito en la Av. Callao 653 1º piso Capital Federal; comunica por 2 días, en los autos "ARAMBUL S. A. C. I. F. s/Quiebra" Expte. Nº 5412/89; que el Martillero Alberto Gurevich, rematará el día 3 de julio de 1989 a las 10 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 Cap. Fed. Los bienes muebles de la fallida entre los que se destacan: Lote Nº 1 balancín marca FAM de 90 Tn aprox. c/ motor eléctrico. 1er. Base ₳ 94.000. Lote Nº 15,1 electro forja marca Welding Argentina mod. c "2" W Nº 10135 1er. Base: ₳ 97.000. El resto de los bienes sin base al contado en efectivo y al mejor postor destacándose: Prensa a fricción marca Kirchelis c/mot.; tornos automáticos y tipo revolver; fresadora Universal; balancín de 20 Tn; compresor de 200 libras, roscadoras de tuercas de 4 cabezas; y otros muebles y útiles para oficinas; todo ello de acuerdo a inventario y catálogo obrante en autos. La venta se realiza en el estado en que se encuentran y exhiben los bienes, los días 28, 29 y 30 de junio de 1989 de 14 a 17 hs. en la calle Rocha 1080 Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 3 de julio de 1989 de 13 a 15 hs. en el mismo lugar de la subasta. La entrega de los bienes se efectuará únicamente en días 4, 5, y 6 de julio de 1989 de 8 a 17 hs. previa concertación, con el martillero. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, para el supuesto de no haber oferta en los lotes 1 y 15 y pasados 25 minutos, se ofrecerán nuevamente con las bases de ₳ 78.000 y ₳ 81.000 respectivamente. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: en autos, martillero TE: 46-9685; 87-9331 y 72-0619.

Buenos Aires, 22 de junio de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 28/6 Nº 59.814 v. 29/6/89

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 66

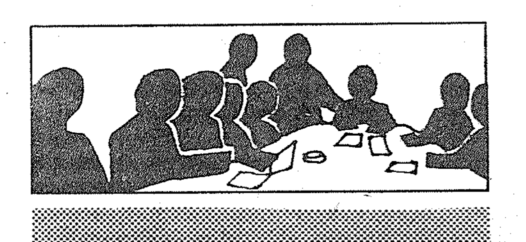
Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial, Nº 66, Secretaría 96, comunica por dos días en autos "LOSADA, ALDO c/ AGUIRRE de CASTILLO, FELISA s/ Hipotecario" Expte. 166.367 Bis/87, que el Martillero Miguel Angel Pinella rematará el día 12 de julio de 1989, a las 15 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal; una Finca ubicada en la calle Asunción 666, Temperley, Partido de Lomas de Zamora,

Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote 20, Circ. IV, Sec. "G", Manzana 168, Parcela 20, con 10 metros de Frente por 31,96 metros de Fondo y consta de 5 Ambientes en regular estado de conservación, con la Base de ₳ 400.000. Seña: 10 %, el saldo de precio líquido, deberá ser depositado por quién resulte comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Eventualmente para el caso de ausencia del depósito resulte o no imputable el adquirente, deberá ser actualizado desde el 10° día a contar de la realización de la subasta y hasta el efectivo pago, teniendo en consideración el Indice de Precios Mayoristas no Agropecuarios nivel Nacional que suministra el I.N.D.E.C. Deudas pendientes: Rentas ₳ 243,670 al 30/12/88 y O. S. N. ₳ 117,42. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de julio de 15 a 17 horas. Comisión 3 %. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 16 de junio de 1989.

Juan José Caprin, secretario.

e. 28/6 Nº 59.705 v. 29/6/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALBA MONT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de "ALBA MONT S.A." el día 22/7/89 a las 9 hs. en Avda. San Martín 2201 Capital para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del aumento de Capital Social y emisión de acciones.

El Presidente

e. 28/6 Nº 59.741 v. 4/7/89

ANTONIO LOSADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1989 a las 19,30 horas en Monroe 5163 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1989;
2°) Fijación de honorarios del directorio y sindicatura;
3°) Elección de un director titular por un año para completar mandato;
4°) Designación de síndico titular y suplente por un año;
5°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.715 v. 4/7/89

ASOCIACION DE INGENIEROS Y TECNICOS DEL AUTOMOTOR
Nº 5542

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 5 de julio de 1989 a las 18.00 hs. en la sede de la Asociación, Av. Gaona 1202, 1° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al 19 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1988.
2°) Designar dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.
3°) Determinación del importe de la cuota de ingreso y cuota anual.
4°) Designar dos Socios para la firma del Acta.

El Presidente

e. 28/6 Nº 59.764 v. 28/6/89

ASOCIACION MUTUAL INDIEL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1989, en la sede social, a las 9,30 horas, con motivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Memoria de la Comisión Directiva, Informe de la Junta Fiscalizadora y Certificación de Contador Público, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2) Ratificación de lo aprobado en las Asambleas Generales Ordinarias que trataron la documentación relativa a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 1987.
3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4) Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora.
5) Designación de dos asociados para firmar el acta.

El Presidente

e. 28/6 Nº 59.670 v. 28/6/89

ASOCIACION MUTUAL UNIVERSIDAD DE BELGRANO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL UNIVERSIDAD DE BELGRANO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá efecto el 7 de julio de 1989, a las 11:00 hs., en su sede, calle Teodoro García 2090, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del ejercicio Social cerrado el 31/3/89
b) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

La Comisión Directiva

e. 28/6 Nº 59.695 v. 28/6/89

AUVI COLOR PRODUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1989 a las 17 hs. Calle Juramento 4182/86 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Revisión por parte de los señores accionistas de la Memoria, Balance General y Estado de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31/8/88 y aprobado con fecha 27/1/89.
2) Requerir explicaciones al Sr. A. Godoy referente a su responsabilidad en orden a documentación obrante en su poder y no ponerla a consideración de la Asamblea de accionistas realizada en fecha 27/1/89.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: la Asamblea queda simultáneamente citada a la segunda convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.

e. 28/6 Nº 59.637 v. 4/7/89

"B"

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 26 inciso j) de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio a las 16, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.
2°) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance del ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos.
4°) Fijación de la cuota social en ₳ 50 para los socios activos de julio a diciembre y de enero a abril de 1990 a ₳ 100.
5°) Elección de tres socios para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos.
6°) Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Rodolfo H. Fernández y Enrique A. García, que finalizan su mandato y uno por un año para completar por renuncia de José Romano. Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año y tres revisores de cuentas por un año.

El Presidente

NOTA: a continuación se trascriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados, en las Asambleas.

Art. 13.— Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario, encargados de presidir el acto, en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las Asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva en representación de los asambleístas.

Art. 15.— Sólo tendrán derecho a tomar parte en las Asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la Asamblea. Los socios activos que no tengan un año de antigüedad, podrán participar en las Asambleas con voz pero sin voto.

e. 28/6 Nº 59.768 v. 29/6/89

BULL GRILL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de "BULL GRILL S.A." el día 29/7/89 a las 9 hs. en 1ª convocatoria y a las 10 hs. en 2ª convocatoria en Avda. de Mayo 1201 Capital, con el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración doc. art. 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31/3/89.
3) Consideración de los resultados.
4) Consideración gestión del Directorio.
5) Distribución honorarios Directores y Síndico aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 4° párrafo (Ley 19.550).
6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7) Aumento del Capital Social con modificación de Estatuto Social
8) Modificación del Estatuto Social y emisión de acciones.

El Presidente

e. 28/6 Nº 59.742 v. 4/7/89

"C"

CANEPA EXCAVACIONES
S.A.C.I.F.
Nº de Registro I. G. J.: 31.038

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1989 a las 17 horas, en la calle Cerrito 40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988.
2°) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
3°) Designación de síndicos.
4°) Designación de un accionista para firmar el Acta.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.640 v. 4/7/89

CALVIRA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 36.388

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1989 a las 9.00 en la sede social de Av. La Plata 213 3° "A" Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/12/87 y 31/12/88.
3) Actualización Contable Ley 19.742.
4) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
5) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.775 v. 4/7/89

"D"

DACSA
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE COMESTIBLES
S.A.I.C.F. y A.
Expediente Nº 13.358

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1989 a las 18.00 hs. en Talcahuano 452, 3° Piso, Ofic. 10 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2) Convocatoria fuera de término.
3) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 28vo. ejercicio cerrado el 31/12/1988.
4) Retribución a Directores excediendo el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5) Honorarios Sindicatura.
6) Consideración del Resultado del Ejercicio.
7) Elección de los miembros del Directorio por el término de 2 (dos) años de acuerdo a Estatutos.
8) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de 1 (uno) año de acuerdo a Estatutos

Buenos Aires, 14 de junio de 1989.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.680 v. 4/7/89

"F"

FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA EN LA REPUBLICA ARGENTINA CONSEJO FEDERADO CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CONSEJO FEDERADO, CAPITAL FEDERAL DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con sede en Beruti 2373/75 Capital Federal, invita a usted, a la Asamblea Anual General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1989 a las quince, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos Informe de la Comisión de Revisores de Cuentas y demás documentos; Capitalización en el Ejercicio 1989 del Superávit de 1988.

2º) Elección de miembros para integrar los cargos de la Comisión Directiva, cuyos ocupantes han finalizado el mandato y por renuncia de algunos.
3º) Determinación de la cuota social anual.
4º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

La Presidente

Se hace saber que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, transcurrido el lapso de tolerancia de una hora, la Asamblea quedará reunida válidamente con los socios que se hallaren presentes, cualquiera sea el número.

La documentación puede ser analizada en la sede de la Institución, todos los días hábiles de 12 a 17.

e. 28/6 Nº 59.712 v. 28/6/89

FOTO EXPRESS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FOTO EXPRESS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de julio de 1989, a las 19,00 hs. en la sede social de la calle Talcahuano 1037 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Considerar la revocabilidad del directorio vigente.
3) Considerar la designación del nuevo Directorio.
4) Información gestión ante Kodak Arg. S.A.

El Vicepresidente

e. 28/6 Nº 59.807 v. 4/7/89

FRESNEDO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 31.344

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1989 a las 9.00 en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Informe a los señores accionistas de los motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicios económicos al 30/9/87 y 30/9/88.
3) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4) Actualización Contable Ley 19.742.
5) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.774 v. 4/7/89

"I"

IOCAROVI
Sociedad Anónima
Registro Nº 85.906

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1989 a las 9.00 en la sede social Reconquista 280, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/1/88 y 31/1/89.
3) Actualización Contable Ley 19.742.
4) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
7) Retribución conforme artículo 261 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.770 v. 4/7/89

"L"

LA ASTURIANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro I. G. J.: Nº 6019

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 1989, a las 11 horas, en San Martín 232, 4º piso, of. 408, Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, Incs. 1º y 2º de la Ley de sociedades comerciales, para los ejercicios económicos cerrados el 28 de febrero de 1988 y 28 de febrero de 1989.
2º) Tratamiento de las causas que provocaron demora en la convocatoria.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Apropiación de los resultados, según disposición de la ley de Sociedades comerciales (art. 261).
5º) Determinación del número y nombre de los Directores.
6º) Designación de Síndico, Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de junio de 1989.

El Directorio

Art. 12: "Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda Convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del decreto ley 19.550/72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera."

Art. 13: "Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del Decreto Ley 19.550/72 según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate."

e. 28/6 Nº 59.808 v. 4/7/89

LICADE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 30.734

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1989 a las 9.00 en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A", Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en al misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio económico al 31/12/87 y 31/12/88.
3) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4) Actualización Contable Ley 19.742.
5) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
6) Retribución conforme artículo 261 de la ley 19.550.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.776 v. 4/7/89

LUTEMPERT
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria.
Registro Nº 39.976

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1989 a las 9.00 en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misa sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2) Consideración documentos artículos 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/12/87 y 31/12/88.
3) Actualización Contable Ley 19.742.
4) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5) Retribución conforme artículo 261 de la Ley 19.550.
6) Elección de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.771 v. 4/7/89

"M"

MITELLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 27.665

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1989 a las 9.00 en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A", Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 10.00 en la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio económico al 31/12/87 y 31/12/88.
3) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
4) Actualización Contable Ley 19.742.
5) Retribución conforme artículo 261 de la Ley 19.550.
6) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.772 v. 4/7/89

"R"

ROLODECO
Sociedad Anónima
Registro Nº 74.615

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de julio de 1989 a las 9.00 en la sede social de Lavalle 1523 6º "66", Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria a las 10.00 en la misma sede social y el mismo día a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario.
2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550/72, ejercicio económico al 31/12/87 y 31/12/88.
3) Actualización Contable Ley 19.742.
4) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
5) Elección de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6) Retribución conforme artículo 261 de la ley 19.550/72.
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.773 v. 4/7/89

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la "SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 31 de julio de 1989, a las 9 horas, en el Hospital Italiano, Salón del Consejo Directivo, calle Gascón 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea y de hasta cinco escrutadores para el acto electoral.
2º) Consideración de la "Actualización Contable, Ley Nº 19.742" y su destino.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1989. Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Integración del Consejo Directivo. Elección de 16 miembros del Consejo Directivo por tres años. Elección de 5 miembros del Organo de Fiscalización por un año.
5º) Propuesta de nombramiento de Socios Honorarios.

El Presidente

NOTA: A las 10 horas la celebración de la Asamblea será válida sea cual fuere el número de asambleístas. (Art. 14 inc. e) del Estatuto).

Buenos Aires, junio 14 de 1989.

e. 28/6 Nº 58.180 v. 30/6/89

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 43, inc. c) de los Estatutos y de conformidad con lo resuelto en su reunión del 8/6/89, la Junta Directiva convoca a los Sres. Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 29/7/89 a las 18.30, en la sede social de la Institución, Avda. del Libertador 6935. Si no se reuniese el quórum legal, se constituirá a las 19.00 horas, con la cantidad de Asociados presentes (Art. 16 de los Estatutos). Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como Delegados de la Asamblea para redactar juntamente con el Secretario y firmar el acta en el libro respectivo, que refrendarán el Presidente con el Secretario de la Asamblea (Art. 14, inc. h).
2º) Consideración del revalúo contable, Ley 19.742, correspondiente al ejercicio por ₳ 48.331.648,59.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 94, comprendido entre el 1º de abril de 1988 y el 31 de marzo de 1989.
4º) Información y consideración de la iniciación del juicio que esta Institución ha decidido promover a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por nulidad del Decreto 1247/89, daños y perjuicios.
5º) Elección parcial de autoridades para integrar la Junta Directiva, durante el período comprendido 1989/1990, (Art. 16 y 22), de acuerdo a la siguiente nómina:

Presidente: por dos años en reemplazo del Sr. Marcelo E. Galli, por finalización de su mandato.
Vicepresidente 1º: por un año en reemplazo del Dr. Juan F. López Martínez, por renuncia.
Vicepresidente 2º: por dos años en reemplazo del Sr. Cándido J. Vázquez, por finalización de su mandato.
Secretario: por dos años en remplazo del Sr. Carlos F. Rebella, por finalización de su mandato.
Tesorero: por un año en reemplazo del Sr. Rubén O. Rusenas, por renuncia.
Protesorero: por dos años en reemplazo del Dr. Ricardo H. Messuti, por finalización de su mandato.
Subdirector de Tiro: por dos años en reemplazo del Dr. Alberto Gallo Prot, por finalización de su mandato.

VOCALES TITULARES

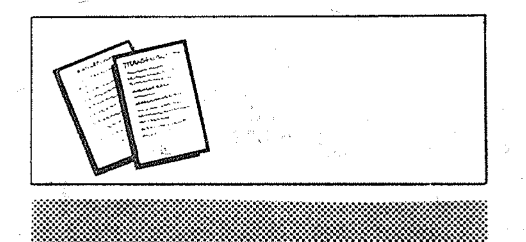
De Fusil; por un año en reemplazo del Sr. César Mario Raimondi, por Art. 24 de los Estatutos.
Caza Mayor: por dos años en reemplazo del Sr. Andrés Estévez, por finalización de su mandato.
Escopeta: Por dos años en reemplazo del Sr. Alberto Del Río, por renuncia.
Tiro Defensa: Por dos años en reemplazo del Sr. Julián Zumarraga, por renuncia.
Otros Deportes: Por dos años en reemplazo del Sr. Osvaldo R. Piatti, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: por dos años en reemplazo de la Sra. Elisa B. de Ando, por finalización de su mandato.
Otros Deportes: Por un año en reemplazo del Sr. Ernesto Burgos, por renuncia.
Sociales y Relaciones Públicas: Por un año en reemplazo de la Sra. Ibera S. de Bianchi, por renuncia.

VOCALES SUPLENTES

Elección de once Vocales Suplentes por un año (Art. 22), en reemplazo de:

De Fusil: Sr. Oscar Normandi
Pequeño Calibre: Sr. Gustavo Snaider
Tiro Defensa: Sr. Ernesto García Maañon
Tiro Neumático: Sr. Modesto Conde Garrido
Escopeta: Sr. Jorge Carlos Macellaro
Caza Mayor: Sr. Antonio Parise
Otros Deportes: Sr. Baltar Larralde Campos
Otros Deportes: Sr. Horacio Ricardo Bustos
Otros Deportes: Sr. Normando J. Clarke
Otros Deportes: Sr. Héctor Rosetto
Rel. Púb. y Sociales: Sra. María N. de Rosetto.

El Presidente
e. 28/6 Nº 59.211 v. 28/6/89



Transferencias

NUEVAS

"A"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Baltasar Romero, Feliciano Romero, Francisco Gonzalo Romero, Jesús Víctor Romero y Manuel Eliseo Romero venden a José Cabarcos y María del Carmen Carrera de Cabarcos, negocio de elaboración y venta de pastas frescas, ALSINA Nº 1888, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley n/ oficinas.

e. 28/6 Nº 59.660 v. 4/7/89

"Anchorena 74" representada en este acto por José Antonio Diana, Corredor Público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa que: Enrique Elías Cazenave vende a: Gabriel Mario La Greca su negocio de: Garaje Comercial sito en: AÑASCO Nº 1165 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/6 Nº 59.782 v. 4/7/89

Cosme José Ferrero, Oscar Alfredo Accorinti, Miguel Angel Marmo, Herve Edgardo Settembrini y Faruk Jorge Favaz, transfieren su local de "depósito de quesos sito en AV. BELGRANO 3583/99 y BOEDO 290, Cap. a Covas S.R.L. Reclamos ley el mismo.

e. 28/6 Nº 59.668 v. 4/7/89

Anchorena 74 representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa que: Elvira Brusco vende a: Jorge Roberto Torre su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: AV. RIVADAVIA Nº 3486 Capital libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 28/6 Nº 59.780 v. 4/7/89

"E"

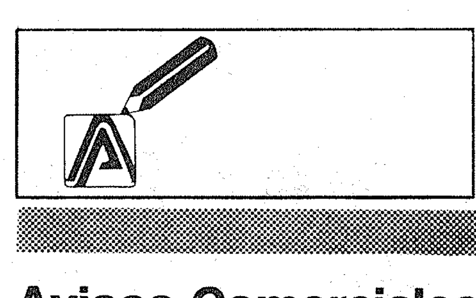
Anchorena 74, representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa que se rectifica edicto publicado del 21/4/89 al 27/4/89 bajo recibo Nº 50.029 en el sentido que la parte Compradora es: Blanca Rosa Enriori del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en ESTADOS UNIDOS Nº 2540 Capital y vende Moisés Rodríguez. Reclamos ley n/ oficinas dentro del término legal.

e. 28/6 Nº 59.781 v. 4/7/89

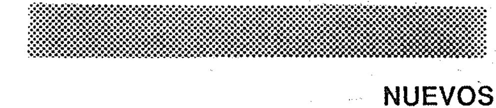
"P"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. (José Mourente, martillero público), oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Capital Federal, T.E. 37-7371, avisan: que Daniel Rodríguez, vende a Joaquín Rodríguez el 50 % indiviso del negocio del que ambos son titulares de: Elaboración de pastas alimenticias frescas (500185), comercio minorista de productos alimenticios en general (601000) y comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), ubicado en la calle PEDERNERA 401, P.B. esquina AV. DIRECTORIO 2398, Capital Federal, Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 59.787 v. 4/7/89



Avisos Comerciales



NUEVOS

"A"

ANATOLIA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 10/10/88 renunciaron el presidente Sr. Norberto Sapir y el director suplente Sr. Silvano Franco y por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/10/88 se designaron en su reemplazo: Presidente: Saverio Oscar Stefanelli y Director Suplente: Manuel Eduardo Pereira.

El Autorizado
e. 28/6 Nº 59.654 v. 28/6/89

ATANOR
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1989 mantuvo en seis el número de Directores Titulares y en cuatro el de Directores Suplentes, reeligiendo a las siguientes autoridades cuyo mandato vencía en esa ocasión: Directores Titulares: Ing. Gabriel Gil Paricio, Dr. Luis Humberto Margarucci e Ing. Celestino Fernández. Directores Suplentes: Ing. Orlando Femminini. Como Síndico Suplente esa Asamblea eligió al Dr. Raúl Medardo Vila Sánchez. Por reunión de Directores de la misma fecha se eligió Presidente al Dr. Salvador Luis Carbó y Vicepresidente al Ing. Gabriel Gil Paricio.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.629 v. 28/6/89

AUTOPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 27.104

Hace saber que por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria y Reunión de Directorio celebradas el 30 de noviembre de 1988, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Hugo Roberto Berdina; Vice-Presidente: Serafín Alvarez; Directores Titulares: Guillermo Andrés Romero y Luis da Costa; Directores Suplentes: Carlos Enrique Scoccimarro, Mario Sciancalepore y Osvaldo Pérez Cortes; Síndicos Titulares: Antonio Blas Carlomagno, Héctor Linares Figueroa, Héctor Horacio Ameghino; Síndicos Suplentes: Antonio Laiero, Simón Alberto Woloschin y Anastasio García.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.752 v. 28/6/89

"C"

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los Sres. Accionistas de la Sociedad que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1988 y reunión de Directorio del 12 de abril de 1989, y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto la emisión que se describe a continuación la que será ofrecida a la suscripción de los Sres. Accionistas bajo las siguientes condiciones:

1º) Valores ofrecidos:

a) Monto y características: V₳N 4.570.000, en acciones ordinarias nominativas ... endosables, clase "A", 1 voto, de V₳N 1, cada una, con prima de emisión.

b) Proporción: Participa el 100 % del capital en circulación incluyendo las acciones puestas a disposición de los señores accionistas a partir del 13 de marzo del cte. año, por capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital por ₳ 24.420.000. La proporción de estas nuevas acciones será de 0,124761 por cada una en circulación, entregándose en consecuencia a los suscriptores adheridos los cupones Nº 4 al 30 inclusive.

una acción nueva por cada 8,0153173 de las que se hallan en circulación, siendo el monto mínimo a suscribir V₳N 10.

c) Derechos y goce de dividendos: Las acciones de la presente emisión tienen los mismos derechos que las acciones que actualmente se hallan en circulación de la clase "A", de un voto por acción, teniendo derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1988.

2º) Modalidades de la emisión:

a) Período de suscripción: Se podrá ejercer el derecho a suscribir desde el 29 de junio de 1989 hasta el 28 de julio de 1989 inclusive.

b) Ejercicio del derecho de preferencia: Será ejercido por todo el capital accionario mediante la presentación del cupón Nº 3 de los títulos en circulación. Dicho cupón carecerá de valor luego de cerrado el período de suscripción.

c) Plazo para el derecho de acrecer: Deberá ejercerse en el momento de la presentación de la planilla de suscripción.

d) Prorrateo: Será ofrecido por 5 días a los suscriptores que hubieren ejercido el derecho de acrecer.

e) Modalidades y plazo de entrega de los valores: Se entregarán títulos definitivos a los diez días de efectuada la suscripción e integración por parte de los Señores accionistas, que llevarán adheridos los cupones Nº 4 al 30 inclusive.

f) Garantía de colocación: Existen aportes irrevocables por parte de accionistas que garantizan la colocación del 91 % del aumento de capital.

g) Lugar y Horario: La suscripción se efectuará en la Caja de Valores S.A., sita en Av. Leandro N. Alem 322, Capital, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

3º) Precio, prima de emisión, integración.

a) Precio según resolución asamblearia: El precio de suscripción es de ₳ 1, por acción más una prima de emisión que la Asamblea estableció de la siguiente forma:

I) El valor resultante de actualizar ₳ 4.570.000, mediante la utilización del índice de precios al por mayor nivel general informado por el INDEC, desde el mes base mayo 1988 hasta el mes inmediato anterior al de la respectiva suscripción; menos:

II) El valor nominal de ₳ 570.000. El resultado así obtenido, dividido por la cantidad de acciones (4.570.000), da la prima de emisión por acción. La Asamblea delegó en el Directorio la determinación de la prima de emisión, según las bases indicadas.

b) Integración: en efectivo al momento de la suscripción.

c) Montos a integrar: Según lo indicado anteriormente el Directorio ha establecido lo siguiente:

I) El precio de suscripción para aquellos accionistas que ejerzan su derecho de preferencia e integren dentro del presente mes de junio, es de ₳ 11,0852 por acción, que incluye ₳ 10,0852 en concepto de prima de emisión.

II) Atento que a la fecha de publicación de este aviso no resulta conocido el IPMNG informado por el INDEC, correspondiente al mes de junio de 1989, este Directorio ha estimado dicho valor del índice en 22.560.000, por lo que el precio de suscripción para aquellos accionistas que ejerzan su derecho de preferencia e integren durante los primeros días del mes de julio, hasta el momento en que el índice ya referido sea conocido es de ₳ 21,0590 por acción que incluye ₳ 20,0590 en concepto de prima de emisión. Los importes antedichos son provisorios, debiendo este Directorio realizar la determinación definitiva una vez conocido el índice de referencia, que será comunicado a los Señores Accionistas por medio de un "Aviso Complementario". La diferencia entre el valor provisorio y el valor definitivo deberá ser integrada por los Señores Accionistas a los diez días de la pertinente suscripción, momento coincidente con el retiro de las acciones. (De resultar el índice definitivo menor que el estimado, la empresa procederá a devolver los excedentes en el momento recién señalado). Los Señores Accionistas suscriptores a valor provisorio que consideraren inconveniente el valor definitivo, podrán desistir de su suscripción, procediendo la empresa a reintegrarles los importes aportados dentro de los diez días de recibida la comunicación pertinente por la Caja de Valores S. A. Por lo antedicho se recomienda a los Señores Accionistas realizar la suscripción una vez conocido el valor definitivo a integrar, pudiendo de esta manera evaluar más acabadamente la conveniencia de suscribir y evitando los eventuales procedimientos administrativos más arriba descritos.

4º) Resultado del balance trimestral al 31.3.89

(aún no publicado) Pérdida	₳ 137.883.207,27
Resultados no asignados	₳ 162.454.771,56

5º) Otras informaciones:

a) La oferta pública de esta emisión fue autorizada por Resolución Nº 8674 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 31.5.89. Esta autorización sólo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la entidad colocadora.

b) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de esta sociedad, con relación al último estado contable presentado.

c) Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires:

Entre el 1/12/88 al 31/5/89 se negociaron 395.894 acciones ordinarias de V₳N 1, fracciones 4740, total 400.634.

Precio anteriores:

Precio máximo:	₳	28,00	el	31.05.89
Precio mínimo:	₳	4,50	el	08.03.89
Ultimo precio:	₳	32,00	el	09.06.89

Buenos Aires, 20 de junio de 1989.

El Presidente
e. 28/6 Nº 59.806 v. 30/6/89

"C"

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los efectos indicados en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Comerciales, que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 1989 se dispuso la reducción del capital social de ₳ 5.740.595.- a ₳ 5.560.595.-, con motivo del derecho de receso ejercido por Accionistas de la sociedad. Sede Social: Esmeralda 421, 5º "B", Buenos Aires. Inscripta en el Registro Público de Comercio: bajo el Nº 384 folio 442 Libro 48 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.627 v. 30/6/89

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los efectos indicados en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1989, y por reunión de directorio de igual fecha (Acta Nº 384) el Directorio de CERÁMICA DEL RÍO PARANÁ S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: CPN Argentino Urbano Cancellieri; Vicepresidente: Ing. Alberto Hidalgo; Director: Dr. Alberto O. Pesson; Directores Suplentes: Srta. Alejandra De Vincenzo y Sr. Julio Gentile; Síndico Titular: CPN Roberto Dalla Marta; Síndico Suplente: CPN Carlos Alberto Merlo.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.628 v. 28/6/89

CIRCULO DE INVERSORES
S.A. de Ahorro para Fines Determinados
Registro Nº 53.338

Hace saber que por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio celebradas el 31 de octubre de 1988, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Serafín Alvarez; Vice-Presidente: Guillermo Andrés Romero; Directores Titulares: Hugo Roberto Berdina y Martín Eduardo Gauto; Directores Suplentes: Edward Owen Bagnall, Adalberto Carlos Russo y Mario Sciancalepore; Síndicos Titulares: Raúl Osvaldo Ibar, Jorge Emilio Verruno y Omar López Grillo y Síndicos Suplentes: Oscar Miguel Castro, Eduardo Luis Llanos y Horacio Lupi.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.753 v. 28/6/89

CIRCULO PROPIO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Se hace saber que por actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 10 de mayo de 1989, se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad, quienes se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Néstor Hugo Sciortino; Vicepresidente: Juan Grassano; Director Titular: Juan Donato Vazquez.

El Presidente
e. 28/6 Nº 57.734 v. 28/6/89

CLONAL
Sociedad Anónima

Se comunica que CLONAL S.A. por acta de Asamblea del 20/6/89 renuncian respectivamente a sus cargos de Presidente; Síndico Titular y Síndico Suplente: Oscar Angel Segal; Néstor Jorge Kleiman y Perla Nora Moscovich; y se nombra nuevo directorio; Presidente: Angel María Castaños Murueta; Vicepresidente: Carlos Daniel Faig; Síndico Titular; Carlos Alberto Haehnel; Síndico Suplente: Ricardo Miguel Sanclemente.

El Autorizado
e. 28/6 Nº 59.642 v. 28/6/89

CLUB DE POLO PILAR CHICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica por un día que por reunión de socios del 31/10/87 se resolvió: 1.— Aumentar el capital social de ₳ 30.000 a ₳ 34.000 dividido entre 34 cuotas de ₳ 1.000 cada una totalmente integradas. 2.— Aceptar la renuncia del gerente Alvaro César Pieres y designar gerente a Martín María Zubía.

El Escribano
e. 28/6 Nº 59.692 v. 28/6/89

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA
Sociedad Anónima

CAPITALIZACION PARCIAL DEL "AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL"

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 3 de julio de 1989 se procederá a la distribución del 550 % en concepto de Capitalización Parcial del "Ajuste Integral del Capital Social", correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988, en acciones ordinarias nominativas no endosables de las clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto), de valor nominal ₳ 1 cada una, de iguales características a las actualmente en circulación; en un todo de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1988. Los señores accionistas recibirán certificados provisorios con cupones Nº 1 al 4, representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de las clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto), de acuerdo a su tenencia, con goce de dividendos u otras acreencias, a partir del 1º de julio de 1988. La liquidación de que se trata se efectuará contra presentación del cupón Nº 2 de las acciones actualmente en circulación ante la Caja de Valores S.A., sita en la Avda. Leandro N. Alem 310, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes. Las fracciones de acciones menores de v/n ₳ 10, serán abonadas en efectivo, de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, junio de 1989.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.639 v. 30/6/89

COMPAÑIA SANTAFESINA DE CAMPOS Y GANADOS
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que por actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 9 de mayo de 1989, se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad, quienes se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Ricardo May; Director Titular: Roberto Juan Jones y Director Suplente: José Luis Pardo.

El Presidente
e. 28/6 Nº 57.733 v. 28/6/89

COPETRO
Sociedad Anónima

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de Ley 19.550, que el Directorio de COPETRO SOCIEDAD ANONIMA, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, de fecha 18 de abril y 20 de abril de 1989, respectivamente, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Harry N. Walters; Vicepresidente: Juan Carlos Fronza; Directores Titulares: Verl E. Dittman, James D. McKenzie, Sakae Takita, Teruo Noguchi, Eduardo Carlos Gruneisen, Néstor Gerónimo Rebagliati, Ricardo Jasiukiewicz y Ricardo Miyazono; Directores Suplentes: James W. Betts, Arthur James Generas, Jr., Hipólito Valverde, Carlos Juan Mignaquy, Fernando Rocha, Manabu Seki, Oscar Alberto Oroná, Luis Felipe Bernardo Aguirre, Marcos Soifer y Norberto Priu; Síndicos Titulares: Alberto César José Menzani, Juan Carlos Pace y Néstor Martín Bonilla; Síndicos Suplentes: Carlos Oscar Piñeyro, Juan Carlos Molina y José Patricio Richards.

El Autorizado
e. 28/6 Nº 59.659 v. 28/6/89

"D"

DINTEROL S.A. ARGENTINA

Se comunica que DINTEROL S.A. ARGENTINA, por acta de Asamblea del 20/6/89 renuncian a sus cargos respectivamente de Vicepresidente, Director Titular, Síndico Titular y Síndico Suplente Miguel Enrique Rudman; Néstor Jorge Kleiman; Perla Nora Moscovich y Josefina Noemí Romeo, y se nombra nuevo directorio; Presidente: Angel María Castaños Murueta; Vicepresidente: Carlos Daniel Faig; Director Titular; Pedro Pablo Bugatti; Síndico Titular: Carlos Alberto Haehnel; Síndico Suplente: Ricardo Miguel Sanclemente.

El Autorizado
e. 28/6 Nº 59.643 v. 28/6/89

"E"

ESTUDIO CONSULTOR DE OBRAS PUBLICAS E.C.O.P.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación de gerente: Escritura Nº 163 del 31/5/89, Acta Nº 2 del 27/5/88 los socios de "ESTUDIO CONSULTOR DE OBRAS PUBLICAS E.C.O.P. S.R.L." resuelven designar gerente a Rubén Darío Dapena.

La Autorizada
e. 28/6 Nº 59.797 v. 28/6/89

"G"

GRINGO
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/1/89, protocolizada en la escritura Nº 63 ante la Escribana Adriana Castagnola (Registro 980) se aumentó el Capital Social elevándolo de ₳ 4.000 a ₳ 30.000, con la correspondiente emisión de acciones con prima de emisión. Asimismo se modificaron el texto de los artículos cuarto, séptimo, décimonoveno, y se incorporó el artículo vigésimo, todo según el texto que obra en dicha Acta de Asamblea y Escritura citadas.

El Autorizado
e. 28/6 Nº 59.718 v. 28/6/89

GUILLERMO DECKER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Por escritura del 26/4/89 ante Esc. de esta Ciudad J. Alberto Poulastrou (h), "GUILLERMO DECKER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", confirió poder a don Oscar Roberto Massanella. Bs. As. 22/6/89

El Escribano
e. 28/6 Nº 59.812 v. 28/6/89

GUIVAL
Sociedad Anónima

Fecha escritura: 6/6/89. Denominación: "GUIVAL SOCIEDAD ANONIMA". Disolución anticipada de la sociedad, quedando el Directorio a cargo de la liquidación, resuelta por la asamblea del 1/6/88.

El Apoderado
e. 28/6 Nº 57.741 v. 28/6/89

"I"

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 19.550, que el Directorio de INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, ambas de fecha 30 de mayo de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alfredo M. O'Farrell; Vicepresidente: Juan Carlos Colonnese y Jorge R. E. Gandolfo; Directores Titulares: Malcolm R. Hunter y Jonathan E. H. Powditch; Directores Suplentes: Juan Alberto Pazzi y Osvaldo Lojo; Síndico Titular: Juan Pedro Jackson; Síndico Suplente: Angel Onofre Valle.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.657 v. 28/6/89

INVERCAMP
Sociedad Anónima

Comunica, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de mayo de 1989 Nº 10, se aceptan las renuncias de los Directores Titulares Dr. Guillermo María Grillo Díaz y el Sr. Carlos Claudio González, también se aceptan las renuncias del Síndico Titular y suplente Drs. Alejandro Mosquera y Alberto Gaboy Colombo; Se nombra liquidador al Sr. Ernesto Horacio Loreto.

El Autorizado
e. 28/6 Nº 57.736 v. 28/6/89

INVERSIONES AGROPECUARIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Comunica que por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 24/5/1989, se designaron los miembros del Directorio de la Sociedad, quienes se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Juan Grassano; Vicepresidente: Néstor Hugo Sciortino; Director Titular: Juan Donato Vazquez.

El Presidente
e. 28/6 Nº 57.732 v. 28/6/89

"J"

JORGE MARSEILLAN Y CIA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 6/2/1989 pasada a Escritura Pública Nº 213 del 29/5/89 se dispuso la Reducción del Capital y reforma del Artículo Cuarto; el capital se reduce de la suma de ₳ 50 a la suma de ₳ 33,25 siendo dicha reducción de ₳ 16,75 que representa un 33,50 % del capital. Dicha reducción se hará mediante la entrega de bienes a los Señores Accionistas. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 33,25 representado por 33.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,001 c/u. Los reclamos de Ley en la calle Reconquista 336, piso 3º, Oficina 31, Cap. Federal.

El Presidente
e. 28/6 Nº 59.783 v. 30/6/89

"L"

LE BOURGET
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Nº 6 del 30 de mayo de 1988 se nombra el Directorio y se designa como Director Titular al señor René Georges Corneille Melis y Director Suplente al Señor Daniel Marie Joseph de Laguarigue de Survilliers, y síndico titular al Dr. Anastacio García y Síndico Suplente al Dr. Antonio Blas Carlomagno, y que por Acta de Directorio Nº 55 de la misma fecha se designa para el cargo de presidente al señor René G. C. Melis, y director suplente al Sr Daniel de Laguarigue de Survilliers, y síndico titular al Dr. Anastacio García y Síndico Suplente al Dr. Antonio Blas Carlomagno, así como que por acta de Directorio Nº 57 del 22 de agosto de 1988, el señor Director Suplente, Daniel Marie Joseph de Laguarigue de Survilliers asumió la Presidencia de la Sociedad en ausencia del Sr. René G. C. Melis, por un período indefinido de tiempo.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.714 v. 28/6/89

LOM-ISI
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60, ley 19.550, se hace saber por un día: Que la Asamblea Gral. Ord. del día 26/5/89 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Ana María Telle; y el Directorio en sesión de igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Gabriel Juan Bonel y Vicepresidente Sra. Elsa Haydée Santi de Bonel.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.765 v. 28/6/89

"M"

MATERMAQ
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/4/89, y acta de directorio de fecha 20/4/89, los accionistas de la sociedad procedieron a designar a su directorio: Presidente: Edgardo Gabriel Lijtmaer, Directores Titulares: Norberto Eduardo Reis, y Fernando Gallo Argerich, Director Suplente: Eduardo Saúl Nusimovich, Síndico Titular: Sofía Olga Lis de Díaz, Síndico Suplente: Isabel Yoshisaki.

El Directorio
e. 28/6 Nº 59.820 v. 28/6/89

MORENCI
Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1989, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su posterior liquidación. Asimismo se designaron como liquidadores a los señores Eduardo J. Escasany, Abel Ayerza y Federico Braun.

La Abogada
e. 28/6 Nº 59.754 v. 28/6/89

"P"

PILAGA
S. A. Ganadera

Se hace saber por tres días que Pilagá S. A. Ganadera con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital Federal, dedicada a Actividades Agropecuarias, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1928, bajo el número 6, folio 59 del libro 43, tomo A, resolvió fusionarse con las siguientes sociedades: Estancia El Ombú S. A. Inmobiliaria y Ganadera, con Estatuto Inscripto en el R. P. de C. el 31 de octubre de 1952, bajo el Nº 1065, folio 207, libro 49, tomo A; S. A. Pastoril Correntina, con Estatuto inscripto el 11 de mayo de 1934, bajo el Nº 77, folio 232, libro 44, tomo A y Establecimiento Los Talas Sureños S. A. con Estatuto inscriptos en el R. P. de C. el 9 de setiembre de 1964, bajo el Nº 1569, folio 474, del libro 57, tomo A; estas tres sociedades también dedicadas a actividades agropecuarias tienen domicilio legal en Avda. Pte. Roque S. Peña 832, 8º piso, Capital Federal.

A. La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 19 de mayo de 1989 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de cada una de las sociedades involucradas, celebradas todas el día 20 de junio de 1989.

B. Estancia El Ombú S. A. Inmobiliaria y Ganadera, S.A. Pastoril Correntina y Establecimiento Los Talas Sureños S.A., cuyos patrimonios resultarán íntegramente absorbidos por Pilagá S. A. Ganadera serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley 19.550.

C. Con motivo de la fusión se redujo el Capital de Pilagá S. A. Ganadera en la suma de ₳ 8.605,70 a fin de eliminar de circulación las acciones propias en cartera y se aumentó en la suma de ₳ 3.435,50 por aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas que estaban en poder de terceros, quedando en consecuencia el capital de Pilagá S. A. Ganadera reducido de ₳ 59.500 a ₳ 54.329,80. La misma asamblea resolvió capitalizar parcialmente el ajuste de capital por un monto de ₳ 1.445.670,20, emitir las acciones respectivas y modificar el artículo 4º del estatuto social. De esta manera el capital social de Pilagá S. A. Ganadera quedó aumentado a ₳ 1.500.000 representado por quince millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 0,10 cada una y derecho a un voto por acción, estando todas ellas completamente suscriptas e integradas.

D. Esta fusión se hace con efectos al 31 de marzo de 1989. A esa fecha según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos:

	ACTIVO ₳	PASIVO ₳
Pilagá S. A. Ganadera	959.925.714,55	22.931.633,81
Estancia El Ombú SAIyG	177.827.363,61	3.010.027,09
S.A. Pastoril Correntina	414.589.638,33	11.822.587,85
Establecimiento Los Talas Sureños S.A.	14.674.731,53	643.820,91

E. Los balances especiales de cada una de las sociedades al 31 de marzo de 1989 y el Balance Consolidado de Fusión de igual fecha, quedan a disposición de accionistas, acreedores, y terceros por el término de Ley en Avda. Pte. Roque S. Peña 832, piso 8º Capital Federal.

Reclamos en el domicilio indicado en el punto E de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, junio 20 de 1989.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.745 v. 30/6/89

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera
Registro Nº 2403

La Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del 20 de junio de 1989, resolvió pagar dividendo en efectivo por ₳ 240.000.000 como consecuencia de la Fusión de Pilagá S. A. Ganadera con las sociedades Estancia El Ombú S. A. I. y G., S. A. Pastoril Correntina y Establecimiento Los Talas Sureños S. A., el que se pone a disposición de los accionistas a partir del día 23 de junio próximo, contra presentación de los títulos valores en circulación, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital, de lunes a viernes de 10 a 12,30 hs. y de 14,30 a 17 hs.

Buenos Aires, junio 20 de 1989.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.746 v. 30/6/89

"S"

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 16/5/89, la sociedad "SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S. A." ha designado el siguiente Directorio, según cada clase de acciones: Por las Acciones Clase "A": Presidente: Paulus Schuckink Kool; Vicepresidente: Luis M. Fernández; Directores Titulares: Arie Frans Brand, Derk C. Doijer, Alfredo L. Rovira, Jacques Louis Montalembert, Alfonso R. Prada, Jan Visser y Gustavo A. Deutsch, Directores Suplentes: Tomás A. J. Boywitt, Atanasio H. Celorrio, Miguel Gesuiti, Alberto Nocetti, Eduardo E. Represas, César Gustavo Ferrante, Carlos E. Peebles, Doris Steuer, y Juan de Ganay. Por las Acciones Clase "B": Directores Titulares: Norberto Oscar Morita y Gerardo Schlossberg; Directores Suplentes: Julio C. Tellechea y Ricardo U. Siri. Por las Acciones Clase "C": Director Titular: Juan Enrique Ranftl; Director Suplente: Luis Enrique Giménez. Por las acciones Clase "D": Director Titular: Francisco de Narváez Steuer; Director Suplente: Luis Carlos de Narváez Steuer.

El Autorizado Especial

e. 28/6 Nº 59.791 v. 28/6/89

"T"

THIONVILLE
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que el Directorio de THIONVILLE S. A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 13 de marzo de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Sra. Viviana L. M. de Flint.

El Directorio

e. 28/6 nº 59.656 v. 28/6/89

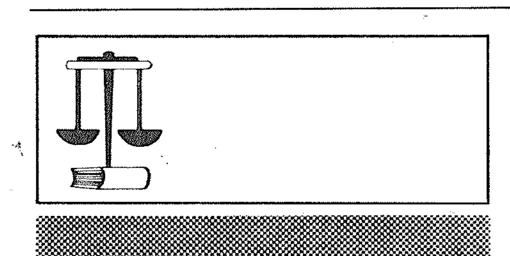
"X"

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/4/89, y acta de Directorio de fecha 20/4/89, los accionistas de la sociedad procedieron a designar a su directorio: Presidente: Carlos Pascual, Vicepresidente: Edgardo Gabriel Lijtmaer y Norberto Eduardo Reis, Directores Titulares: Fernando Gallo Argerich y Eduardo Saul Nusimovich, Director Suplente: Diego Enrique Mas, Síndico Titular: Rodolfo E. Pickenhayn, Síndico Suplente: José Alberto Schuster.

El Directorio

e. 28/6 Nº 59.819 v. 28/6/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/89 - Vence: 28/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.5.89	FLOREZ MANUEL	59.260
2	4	Martín Alejandro Christello	13.6.89	DOMINGO LEPERA	59.249
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16.6.89	BRUNO ROBERTO DAVOLOS	59.244
6	11	Hugo Carrillo	4.5.89	HECTOR ZAPATA	57.557
6	11	Juan Luis Arito	12.6.89	LYDIA PILAR CORRAL VDA. DE GRADILONE	57.564
7	13	María Teresa Tibau	5.6.89	MARIA NICOLA IANIGRO	59.298
9	17	Ramiro Santo Fare	2.6.89	MARIA ALTMANNOVA	57.558
11	21	Julio Campos	13.6.89	JUAN MANUEL NOGUEIRA PARCERO Y JOSEFINA LAMAS GONZALEZ	59.348
12	23	Irene Martínez Alcorta	30.5.89	LUCIA JUANA CENOBIA FANTINO DE TRUNGELLITO	59.239
13	26	Gustavo Pedro Torrent	15.6.89	JOSE MARIA ZORRAQUIN	57.522
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9.6.89	PETRA PRIETO VDA. DE SANJURJO	59.366
14	27	M. Susana Gastaldi	28.4.89	GUSTAVO MARIO MAZZEI Y EMMA YOLANDA LA VITOLA	57.532
14	28	Guillermo C. Mercado	16.6.89	MARIA ANGELICA ANGELERI	57.560
14	28	Guillermo C. Mercado	16.6.89	LUIS ANGEL CORTI	57.561
14	28	Guillermo C. Mercado	19.5.89	JUANA MACARRON DE POSTIGLIONI	57.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30.5.89	JUAN JOSE BARBERIS	57.512
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12.6.89	ADELA MORALES DE JUAREZ	57.489
18	36	María Isabel Millán	8.6.89	DOSITEO RODRIGUEZ	57.527
18	36	María Isabel Millán	6.6.89	JOSE RODRIGUEZ GUNTIN	57.529
20	40	Celia Angeles Pérez	17.11.88	SALVADOR BERARDI	59.287
21	42	Ramiro E. Rodríguez	13.6.89	ZELMIRA FORTUNATA OTTRIA VDA. DE MONTINI	57.559
22	44	Carmen N. Ubiedo	3.10.88	JUANA SANTIAGO VDA. DE FERNANDEZ	57.515
22	44	Carmen N. Ubiedo	24.5.89	ARMANDO SENINI	57.554
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7.6.89	AGUSTINA ATTIANESE	59.228
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14.6.89	MARIA BEATRIZ MAZZOLA DE NARDO	59.367
24	48	Rubén H. Malatesta	7.6.89	GARCIA RICARDO	57.548
25	50	Héctor Enrique Peña	26.5.89	ALBERTO MANUEL ESPANTOSO	57.505
26	51	Stella Maris Etchepare	12.6.89	MARIA ANTONIA ALONSO DE GOMEZ Y JULIO MARCELINO GOMEZ	57.523
27	53	María Isabel Di Filippo	14.6.89	FELICIDAD LAREDO DE BOTBOL	57.493
27	54	Juan Manuel Converset	18.5.89	ALICIA RAMOGNINO DE MARCIALES	59.362
29	57	Gustavo A. Carvallo	1.6.89	MARIA CONSUELO SEVILLANO	57.534
29	58	Gustavo A. Carvallo	13.6.89	PEDRO RAUL DIAZ	59.376
30	59	Santiago González Balcarce	6.6.89	BORUCHOWICZ BENJAMIN SAUL	57.520
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	8.6.89	MIGUEL OSPITAL	57.506
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	12.6.89	ALEJANDRO SAMUEL SIGLER RELGIS	57.540
35	65	Juan T. Battini Vidal	30.5.89	AIDA SCORZO	57.555
35	65	Juan T. Battini Vidal	7.6.89	NOLAN SILVERIO EDUARDO	59.314
36	66	Guillermo Valentini	15.6.89	ANTONIA ROSARIO PELLEGRINI	57.544
37	67	Gustavo Daniele	15.6.89	LUISA ERCILIA COMPIANI	57.521
38	68	Luis María Guerra	12.6.89	JORGE HORACIO PAREDES	59.330
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9.6.89	ADOLFO ROBERTO MAGLIO	59.270
40	70	Carlos E. Antonelli	14.6.89	GENOVEVA GRANDINETTI	57.539
40	70	Carlos E. Antonelli	7.6.89	JUAN JOSE ROCHE	57.542
41	71	Alberto Primero Narváez	31.5.89	RAQUEL MARGOULISSE	59.370
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	15.6.89	HERTA STEIN	57.535
44	74	Fernando O. Galán	8. 89	FRANCISCA RESINO	57.525
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	8.6.89	JUAN BAUTISTA FERNANDO GARIBALDI	57.553
47	77	Silvia R. Rey	13.6.89	TEOFILO LAFUENTE	57.513
47	77	Silvia R. Rey	9.6.89	ROSA VITAL	59.360
49	79	Virginia Simari de Landó	13.6.89	MARIA NIEVES TERRAZO DE NOVOA	57.487
50	80	Angel E. Krkoc	14.6.89	ELIAS ISAAC GRIMBERG	57.514
53	83	Elsa Isabel Miranda	2.6.89	ALICIA MARRATTI, MARIA MARRATTI, MARIA NATIVIDAD MARRATTI DE PANGELLA Y CARMELA MARRATTI	59.340
54	84	Paula I. Stanislavsky	7.6.89	ALBERTO OSCAR GARCIA	57.488
54	84	Paula I. Stanislavsky	16.6.89	MATIAS KRIVOS	57.545
54	84	Paula I. Stanislavsky	18.4.89	JACOBO SCHEININ	59.308
54	84	Paula I. Stanislavsky	12.6.89	ANTONIO BUCETA Y PILAR PARDO DE BUCETA	59.315
56	86	Silvia Liliana Mortara	1.6.89	ANTONIO TOMABELLI	59.235
56	86	Silvia Liliana Mortara	13.6.89	JULIANA GARAMVOLGYI O GARAMVOLYI O GARAMVOLEVI	59.267
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	7.6.89	ROSA SCHUK DE MANNELLI	57.510
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	2.6.89	MARIA ESTHER CAZZANIGA DE RODRIGUEZ	57.516
59	89	Adrián R. del Federico	12.6.89	LUIS IPPOLITO	57.543
59	89	Adrián R. del Federico	9.6.89	FRANCISCO ANGEL LAVECCHIA	59.271
62	92	Mirta Lucía Alchini	7.6.89	LUCIA ALBERTINA AZZARI	57.530
62	92	Mirta Lucía Alchini	7.6.89	IRMA VENANCIA AGUIRRE	57.538
62	92	Mirta Lucía Alchini	15.6.89	SNEJER COFNAS	59.329
63	93	Raquel Brandan Aráoz	19.5.89	GIORDANO BRUNO LUSNICH	59.335
63	93	Raquel Brandan Aráoz	12.6.89	TITA CARMEN JULIA CAFFARO	57.546
65	95	Enzo M. Mazzardi	8.6.89	VICENTE CONRADO GIANCASPRO	57.528
65	95	Enzo M. Mazzardi	23.5.89	RODRIGUEZ REGINO DOMINGO Y ARNAUDO EMMA	57.562
66	96	Juan José Caprio	12.6.89	EDITH SILVIA OJMAN Y FANNI SCHPIGUELMAN DE OJMAN	57.531
67	97	Daniel F. Fognini	14.6.89	PASCUALINA CORTESE	57.511
69	99	Nora C. González de Rosello	6.5.89	PEDRO DOMINGO CALCAGNO	57.549

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
73	103	Dolores Miguenz	16.6.89	MUNYSZ LICENBLAT Y SARA PERLA BRONSZTEJN	59.280
74	104	Juan A. Casas	9.6.89	MARIA LUISA BALMA	57.509
74	104	Juan A. Casas	9.6.89	MANZULLO NORBERTO EDGARDO	59.316
76	106	Adolfo Campos Fillol	9.6.89	ROELOF VAN DER MEULEN	57.524
78	108	Luis De Preindlsperg	2.6.89	ELICIA ELSIE MARTINEZ	57.556
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	19.6.89	ANDRES ANIBAL PRIANO	59.237
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	7.6.89	PABLO DI DIONISIO Y NELIDA FRIDA WESTPHAL LUST	59.292

e. 26/6 Nº 112 v. 28/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/89 - Vence: 29/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	31/5/89	PRUDENTE JOSEFA CONCEPCION	57.588
1	2	Daniel Guillermo Alioto	15/6/89	EDUARDO FELIX HERRERO PAGANI	59.385
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/4/89	NELIDA ADOLFINA BAYONI Y/O NELLY ADOLFINA BAYONI DE CARCANO DEL CAMPO	59.457
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/6/89	JOSEFA VINCI DE DI ROSA	57.577
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23/12/88	EDMUNDO MARTINASCHI	57.599
5	9	María Celia García Zubillaga	13/6/89	AMADEO RODRIGUEZ CARLOS AMADEO RODRIGUEZ Y MARIA ESTELA ANDIA	57.609
5	9	María Ceia García Zubillaga	12/6/89	EVA PITTON	57.602
5	9	María Celia García Zubillaga	8/6/89	MATILDE GOMES O GOMES PEREIRA	57.582
5	9	María Celia García Zubillaga	13/6/89	ROBERTO SANCHEZ	59.401
6	11	Juan Luis Arito	16/6/89	TERESA PASCUALA BALDO DE PAGANO	57.567
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	19/5/89	ANGEL LUCA Y ROSA D'ERAMO DE LUCA	59.450
11	21	Julio Campos	4/5/89	DESDEMONA MARIA ELSA MUSCOLINI DE RODRIGUEZ NAVARRO	57.598
14	27	M. Susana Gastaldi	22/3/89	BLANCA CELINA CAYUELA DE RODRIGUEZ	57.575
15	30	José Luis González	5/6/89	AMADEO FRANCISCO MARCELO PEZZA	57.587
19	37	Eduardo Nuzzolese	14/6/89	CERBO HERBERTO NICOLAS	59.393
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/4/89	BENEDICTO AGUILERA	57.576
20	39	Luis José Carballido	15/6/89	FELIPE PEÑA	57.600
20	39	Luis José Carballido	16/6/89	MARCELINA RODRIGUEZ DE CAMPORA	57.606
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/6/89	MARIA POLICICO VDA. DE PIZARRO	57.570
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/6/89	ANUNCIADO SANTORO	57.584
27	54	Juan Manuel Converset	15/6/89	AUGUSTO FEDERICO LUISELLO	59.466
28	56	Daniel Rubén Tachella	13/6/89	ANTONIA GONZALEZ DE ROJAS	59.412
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/6/89	ADELINA CARMEN COMESAÑA	59.472
29	57	María Cristina Sourges Capurro	20/6/89	ANTONIO COLONNA	59.416
29	57	Gustavo A. Carvallo	17/5/89	MARIA BELEN BALLVE	57.586
30	59	Santiago González Balcarce	8/6/89	MARCELINA LORENZO DE BRETON	59.404
30	59	Santiago González Balcarce	8/6/89	HECTOR DOMINGO ALIVERTI Y RUDECINDA DEL CARMEN MANSILLA DE ALVERTI	59.407
30	60	José María Perrone	30/3/89	MARIA ESTHER LANDEIRA DE PALLEIRO	57.608
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12/6/89	MARIA MERCEDES GUTIERREZ DE PAZ	59.411
33	63	Horacio Alejandro Liberti	1/6/89	ANGELICA MARCELINA ALVAREZ	59.424
34	64	José María Pérez	12/6/89	ALAN GLYN FISHER	59.386
38	68	Luis María Guerra	15/6/89	HUGO SAUL GHITTI	57.589
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	16/6/89	ITALO SALVADOR NAPOLITANO	57.590
41	71	Alberto Primero Narváez	26/5/89	ZULMA BEATRIZ FAL	57.607
42	72	Patricio F. Perren	28/5/89	JOSEFINA AMPARO GONZALEZ O JOSEFINA AMPARO GONZALEZ DE LOPEZ	57.610
47	77	Silvia R. Rey	2/5/89	JOSE MANZANO HIDALGO	57.594
48	78	Ana María Himschoot	13/6/89	VALENTIN POSE	59.383
48	78	Ana María Himschoot	29/5/89	EVELINA BARONI	59.481
49	79	Virginia Simari de Landó	13/6/89	HECTOR ALFREDO ALAIS	59.403
52	82	Susana C. Pardo	5/6/89	ANTONIO PABLO PICCA	57.571
52	82	Susana C. Pardo	15/6/89	ESTHER DORA PIETROPAOLO Y ANGEL ALDO BERARDINELLI	57.597
53	83	Elsa Isabel Miranda	15/6/89	MARIA JULIA ROCAMAN DE DE ROSA Y ARMANDO CARMELO DE ROSA	57.611
55	85	Olga María Sguelotto	13/6/89	IRIS NELIDA ACENCIO	57.573
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	12/6/89	JOSE SALVO	59.432
59	89	Adrián E. Del Federico	8/6/89	ELIDA LIZARRAGA Y SARA LIZARRAGA	57.601
61	91	Eduardo José Gorris	16/6/89	DAVID ROTSTEIN	57.596
62	92	Mirta Lucia Alchini	14/6/89	GENEROSA SUAREZ DE BOTTARO	57.568
65	95	Enzo M. Mazzardi	16/6/89	JUAN FERNANDO ALVAREZ ZAVAN	59.483
69	99	Nora C. González de Rosello	30/5/89	HORACIO ROBERTO COMAS	57.578
69	99	Nora C. González de Rosello	31/5/89	FRANCISCO LUIS RABANAL	57.591
70	100	Julio A. Aullel	20/6/89	JOSE SPIGARIOL	57.585
71	101	Susana A. Novile	15/6/89	MARIO CORRADI	57.572
71	101	Susana A. Novile	16/6/89	RICARDO REYNARES SOLARI	59.499
72	102	Daniel H. Russo	17/5/89	NICOLAS DI PAOLO	59.494
77	107	Luïsd A. Giménez	16/6/89	CLELIA DORA BOSSI VDA. DE MANCINI	57.566
80	110	María Elena Ucar	6/6/89	ANGELICA CLARA CLEMENTE	57.581
80	110	María Elena Ucar	31/5/89	GIL PEDRO ARTURO	57.583

e. 27/6 Nº 113 v. 29/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a la FUNDACION ENRIQUE y RICARDO FINOCHIETTO para comparecer a hacer valer sus derechos en los autos "LASPIUR, ESTHER ROSALINA sobre Sucesión testamentaria", bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1989.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 26/6 Nº 59.434 v. 28/6/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza a doña MAGDALENA CONCEPCION MANCUSO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en los autos: "GONZALEZ CARLOS c/ MANCUSO MAGDALENA CONCEPCION s/ Divorcio Vincular", a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
Buenos Aires, 14 de junio de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.
e. 27/6 Nº 57.640 v. 28/6/89

Nº 9

Buenos Aires, setiembre 23 de 1988. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO D'APRILE para que se presenten a hacer valer sus derechos. Debiéndose publicar este Edicto por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3 al 9/3/89.
e. 26/6 Nº 42.234 v. 28/6/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a MAURA ESTHER BAEZ de JARA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "NAVARRO MIGUELINA DEL VALLE y Otros c/ BAEZ DE JARA MAURA ESTHER y Otros s/ Escrituración", Expte. Nº 320.023/88, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 27/6 Nº 57.629 v. 28/6/89

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARIANA CETRANGOLO de GIMMELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/4 al 14/4/89.
e. 26/6 Nº 47.486 v. 28/6/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a MARIA RODRIGUEZ PITEIRA a comparecer en el plazo de 5 días, para tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados "ZEBERIO JOSE T. A. s/ Autorización para venta de bienes", bajo apercibimiento de nombrársele el Defensor de pobres y ausentes en caso de silencio. Miguel Angel Vilar, Juez. P, A. S. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Esteban R. Silveyra, secretario.
e. 27/6 Nº 57.623 v. 28/6/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Planta Baja, cita y emplaza en los autos CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO AVDA. JUAN B. JUSTO 2550/56 c/ ZUPPO JOSE LUIS y Otros s/ Cobro Ejecutivo Expensas", a JOSE LUIS ZUPO, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 y 10/3/89.
e. 27/6 Nº 48.319 v. 28/6/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ENJAMIO de LEOIACONI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de abril de 1989.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/4 al 20/4/89.
e. 26/6 Nº 47.767 v. 28/6/89

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Nº 82, cita a CESAR PABLO GUTKIN para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días en los autos caratulados "LA NUEVA S. C. S. L. c/ GUTKIN CESAR PABLO s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo.: Elena I. Highton de Nolasco, Juez".
Buenos Aires, 13 de abril de 1989.
Isabel E. Núñez, secretaria interina.
e. 27/6 Nº 57.666 v. 28/6/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINA SERENI y ENRIQUE CIASCHINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Federico José Quinteros, Juez.
e. 26/6 Nº 57.507 v. 28/6/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Doctor V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Nº 104, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Cap. Fed. cita y emplaza por cinco días al señor JOSE ROUCO SUEYRO, para que en el mismo plazo, comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados CONSORCIO MARCELO T. DE ALVEAR 1966 c/ OLGA DE ZOCCHI y Otro s/ Cobro de Expensas y oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1989.
Juán A. Casas, secretario.
e. 27/6 Nº 57.646 v. 28/6/89

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RADOVANOVICH JORGE y DEFRINI ELSA NELLY, a fin de que en dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por edictos por tres días en el Boletín Oficial . Fdo.: Noemí Binda, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
María Inés Lezama, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/5 al 31/5/89.
e. 26/6 Nº 54.396 v. 28/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de GERMAN EDUARDO MARIO s/ Quiebra. Síndico Reinaldo Urpiano Gugliotella, con domicilio en Cuenca 1454, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24/8/89. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias el día 30/10/89, a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º ley 19.551).
Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/6 Nº 1958 v. 28/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que en los autos "MINAO S. A. s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 17 de mayo de 1989. Fíjase plazo hasta el día 11 de agosto de 1989, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en San José 83, 5º Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 18 de octubre de 1989, a las 10 horas. Intímase a la deudora a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 2º al 5º del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1º al 7º del mismo artículo. Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/6 Nº 1959 v. 28/6/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica que en los autos "GROSS, HUGO DANIEL s/ Quiebra", Expediente Nº 20.297 se ha decretado con fecha 10 de mayo de 1989 la quiebra de Gross, Hugo Daniel con domicilio en Montes de Oca 567, 8º Piso, Dpto "A", D. N. I. 14.446.497. Ha sido designado síndico el Contador Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio en Cerrito 236, 3º Piso, habiéndose fijado como última fecha de presentación de los títulos justificativos de sus créditos el 23 de agosto de 1989. En caso de corresponder junta de acreedores, la misma se celebrará el día 25 de octubre de 1989 a las 10 horas. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros, papeles, documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan en su poder bienes y/o documentos de la fallida para que en el término de 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intimar al fallido y sus administradores para que en el término de 24 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/6 Nº 1970 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de OMAR JOSE MOLLA, habiendo sido designado síndico el contador NORBERTO OMAR DIAMANTI domiciliado en Lavalle 120, 3º Piso, Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21/9/89 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 24 de noviembre de 1989, a las 10 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes suficientes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro del radio del Juzgado, en el plazo de 48 hs., constituyan domicilio bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/6 Nº 1979 v. 30/6/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SISTEMAS R. MARTIN S. R. L.", la misma fue decretada con fecha 31 de mayo de 1989, designándose como síndico al Dr. Jorge Guillermo Podesta con domicilio en la calle Lavalle 1118, Piso 1º, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 8 de setiembre de 1989. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija como fecha de realización para la Junta de Acreedores la del día 14 de noviembre de 1989, a las 10 horas la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores presentes y los que concurran. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 23/6 Nº 1971 v. 29/6/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 del suscripto, Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 1989 se declaró abierto el concurso preventivo comercial de ROSA MATILDE SERRA. Síndico designado: JORGE MARIA STEVERLINCK, domiciliado en Roque Sáenz Peña 852, 7º (frente) Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 22 de agosto de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el 12 de setiembre de 1989 y el 3 de octubre de 1989 el informe general del artículo 40. Fíjase audiencia para el día 25 de octubre de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo. Publíquese por cinco días. Déjase constancia que el presente se libra en los autos caratulados "SERRA ROSA MATILDE s/ CONCURSO PREVENTIVO COMERCIAL" (Expte. Nº 51.395).
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 23/6 Nº 59.274 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SZWIGMAN LEONARDO s/ Concurso Civil Liquidatorio", hace saber que con fecha 12 de mayo de 1989 se ha decretado el concurso Civil Liquidatorio de LEONARDO SZWIGMAN (D. N. I. Nº 13.211.458, nacido el 24/3/59, argentino, soltero). Se hace saber al concursado que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también al concursado y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio

dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 8 de agosto de 1989 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don Osvaldo Rizzo, con domicilio en la calle Libertad 451, 2º Piso "O" y 5º "3". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 11 de octubre de 1989 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º Piso. Cítese asimismo al concursado a la audiencia de explicaciones designada para el día 24 de agosto de 1989 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 26/6 Nº 1980 v. 30/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a MARCELO GREGORIO ERNST, para que en el plazo de cinco días, se presente por sí o por apoderado, a tomar intervención que le corresponde en autos: "ERNST MARCELO GREGORIO s/ Pedido de Quiebra pedido por VICTOR DANIEL TABUADA", Nº 48.250, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C. P. C. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/6 Nº 59.578 v. 28/6/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica en los autos caratulados: "ADAL CONSTRUCCIONES S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 59.372 que: 1) Emplázase a los acreedores, para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de agosto de 1989, debiendo el Síndico Presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el 4 de setiembre de 1989 y el que refiere el art. 40, el 25 de setiembre de 1989; 2) Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe del lugar de su ubicación. Asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la Ley citada, y en su caso, con los incs. 1 y 7. También deberá dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; 3) Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces; 4) A los efectos del art. 96, inc. 2º de la ley 19.551, fíjase la fecha de la junta de acreedores para el día 17 de octubre de 1989 a las 10,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, Piso 1º; 5) El Síndico designado es el Contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio constituido en la calle Pasaje del Carmen 716, Piso 6º, Cap. Fed. quien aceptó el cargo. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de junio de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26/6 Nº 1981 v. 30/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, sito en Callao 635, piso 2º, Capital, en los autos caratulados "CADENAS MADARIAGA MARIO A. y RICARDO LISANDRO y MARIA TERESA S. C. A. y otros su quiebra" (Expte. Nº 55.388) comunica que habiendo quedado firme la quiebra decretada a MARIA TERESA S. C. A., MARIA TERESA de CABRAL y JORGE ANTONIO JESUS CABRAL, cuyos efectos se retrotraen al 16 de febrero de 1987, se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1989, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 25 de setiembre de 1989 y el determinado por el art. 40 el día 17 de octubre de 1989. El síndico designado en autos es el contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio constituido en Montiel 1127, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 26/6 Nº 1982 v. 30/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 1989 se ha decretado la quiebra de CASA BOO S.A. I. C. y F., con domicilio en la calle Piedras 147, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el señor Luciano Salvador Grieco, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 5º, Oficina B, Teléfono 45-2086, a quienes los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de setiembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de octubre y 25 de octubre respectivamente. Desígnase la audiencia del día 15 de noviembre a las 10,30 horas para la celebración de la junta de acreedores, si ello correspondiera. Intímese a la fallida para que dentro del término de 24 horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de negocio, así como también todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 27/6 Nº 1992 v. 3/7/89

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de Capital Federal, en los autos SKLEDAR DE KOCH EMILIA y otra s/ Cancelación de certificado emplaza en los términos del art. 89 decreto ley 5965/63 a los acreedores del certificado de depósito plazo fijo no nominativo transferible Nº 3.685.593/0 constituido el 26/10/83 sucursal Belgrano, Banco de la Nación Argentina por $a 39.764,52 con vencimiento día 25/11/83. Beneficiarios Emilia Skledar de Koch o Angela Koch. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 14/6 Nº 58.408 v. 5/7/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás D. Allende, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de don MARCELO NICOLAS GARCIA (L.E. 4.282.653) decretado el 24/5/89. Síndico: Dr. Norberto E. Baqué (h), con domicilio constituido en 25 de mayo 758, Piso 1º, Dpto "C", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus acreencias hasta el 28/9/89; debiendo aquél presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. el 20/10/89 y 10/11/89, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 2/12/89, la que se realizará a las 9 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de junio de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 26/6 Nº 1983 v. 30/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos "SONNAILLE S. A. s/ Quiebra" aclara que la fecha de celebración de la Junta de Acreedores será el día 28 de setiembre de 1989 a las 9 horas, habiendo el síndico constituido nuevo domicilio en Uruguay 660, 3º Piso "A", Capital.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 26/6 Nº 1984 v. 30/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "PUKY TURISMO S. A.", decretada con fecha 19 del 10 de 1988; Síndico designado Luis Hugo Di Cesare, con domicilio constituido en Paraná 597, Piso 5º, Oficinas "34 y 35" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de octubre y 20 de noviembre de 1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 6 de diciembre de 1989 a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 27/6 Nº 1993 v. 3/7/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, notifica a ARIEL BENTANCOR, Titular del garage Estacionamiento Almagro, que en los autos "DI DOMENICO CESAR I. c/ BENTANCOR ARIEL TITULAR DEL GARAGE ESTACIONAMIENTO ALMAGRO s/ Ordinario", Expediente Nº 17.170; se ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1989. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 59 del C. P. C. C. declárese rebelde a Ariel Bentancor titular del garage Estacionamiento Almagro. Notifíquese. Juan Carlos Mata, Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 27/6 Nº 57.644 v. 28/6/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, Buenos Aires, hace saber por cinco días, que en los autos JOSE MARIA MARTIRENE s/ Concurso Preventivo, Expte. Nº 16.191, se ha decretado abierto el concurso preventivo de JOSE MARIA MARTIRENE, fijándose plazo hasta el día 8 de noviembre de 1989 para que los acreedores presenten su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Gustavo Adolfo Naveira, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 328, Piso 2º, Buenos Aires. La Junta de acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de febrero de 1990 a las 8 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aries, 16 de junio de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23/6 Nº 57.517 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 22/5/89 se decretó la quiebra de TRATATIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio social en la calle San Martín Nº 244, piso 1º, Oficina 106, de esta Capital Federal, en dichos autos caratulados: "TRATATIVAS S. R. L. s/ Quiebra", Expte. Nº 15.685. Se ha designado Síndico al Contador Gustavo Daniel Bastita con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 331, 3º Piso "A", de la Capital Federal, fijándose el día 2 de octubre de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo, los días 25 de octubre y 15 de noviembre de 1989 como fecha para cumplirse con los arts. 35 y 40 ley 19.551 respectivamente, fijándose el día 6 de diciembre de 1989 a las 8 hs., para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95, incisos 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 13 de junio de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 26/6 Nº 1985 v. 30/6/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, que en los autos caratulados "TEJAS ROJAS S. A. s/ Quiebra", con fecha 6 de junio de 1989, se ha decretado la quiebra de la mencionada sociedad. Se designó Síndico al Contador Roberto José Alvarez con domicilio en la calle Alsina 1441, 3º Piso, Of. 308/309. Se fijó plazo hasta el día 11/9/89 para los acreedores presentes la verificación de los créditos ante el Síndico. Este deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 2/10/89 y 24/10/89 respectivamente. Se fijó audiencia para celebrar la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, para el día 14/11/89 a las 9,30 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de junio de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 27/6 Nº 1994 v. 3/7/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días la quiebra de "LETOFAN S. A." siendo designado Síndico el contador Emilio Giacumbo, con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, Piso 11, Dto "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1989, el Sr. Síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de setiembre de 1989 y 5 de Octubre de 1989, respectivamente. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 27 de octubre de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. Se intima a la sociedad fallida a que, en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima tambien al fallido a que entregue sus bienes al síndico, asimismo se prohibe a los terceros —entregar bienes a la fallida o hacerle pagos so pena de considerarlos ineficaces—. Intímese asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. (Art. 95, incs. 3, 4, 5, 7 de la ley 19.551). Autos: "LETOFAN S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 14.137).
Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 23/6 Nº 1973 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GARCIA NESTOR JULIO, Síndico Alfredo Américo Iriondo, con domicilio constituido en Lavalle 1430, Piso "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio a la Junta de Acreedores se realizará el día 8 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado cita en Talcahuano 550, 7º Piso, con los acreedores que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlo a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo a el fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 93, incs. 1, 3, 4, 5, 7,; 96 incs. 1, 2, 7 de la ley 19.551) Autos: "GARCIA NESTOR JULIO s/ Quiebra (Expte. Nº 14.324).
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/6 Nº 1995 v. 3/7/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso,

Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de QUETRIHE S. A. Se hace saber a los señores acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1989, ante el síndico contador Néstor N. Pietragalla quien constituyó domicilio en Oliden 580 de Capital Federal. Ordénase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se convoca a los Sres. acreedores para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará con los que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio el día 6 de noviembre de 1989 a las 10 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase al deudor para que cumplimente los recaudos exigidos por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Convócase a los Sres. Nélida Lombardo y Viviana Susana Pardo a la audiencia de explicaciones a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado el día 17 de agosto de 1989, a las 10 horas. Dado, sellado y firmado, por mandato de S. S. en Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 22/6 Nº 1964 v. 28/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital, hace saber por cinco días que en autos "GARCIA EDUARDO PEDRO BENJAMIN y PODESTA JORGE LUIS, Soc. de Hecho s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad de hecho de Eduardo Pedro Benjamín García, con domicilio en Av. Rivadavia 4526, 5º Piso "A" y de Jorge Luis Podesta, con domicilio en Asunción 5102, Capital, con fecha 23/5/89, habiendo sido designado Síndico el Dr. Juan Francisco García, con domicilio en Av. Lincoln 3880, 4º Piso "40", ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, debiendo formular los pedidos hasta el 1 de agosto de 1989. El Síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 19.551 el día 24/8/89 y el art. 40 de la misma norma legal el día 15/9/89. La junta de acreedores tendrá lugar con la asistencia de los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital, el día 10 de octubre de 1989 a las 9 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/6 Nº 59.586 v. 3/7/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital, hace saber por cinco días que en autos "DEL VISO CARLOS MANUEL FELIPE s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Carlos Manuel Felipe Del Viso, con domicilio en Santa Fe 3886, 5º Piso "B", Capital, con fecha 23/5/89, habiendo sido designado Síndico el Dr. Juan Francisco García, con domicilio en Av. Lincoln 3880, 4º Piso "40" (T. E. 53-5349), ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos, debiendo formular los pedidos hasta el 31/7/1989. El Síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la ley 19.551 el día 23/8/89 y el art. 40 de la misma norma legal el día 14/9/89. La junta de acreedores tendrá lugar con la asistencia de los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, con sede en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital el día 18 de octubre de 1989 a las 9 horas.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/6 Nº 59.587 v. 3/7/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra "LUCAS RICARDO ENRIQUE" y Síndico el Contador Armando Antonio De Santo, con domicilio en Uruguay Nº 485, "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 3 de agosto de 1989. En caso de presentar concordato la junta de acreedores se celebrará el día 6 de octubre de 1989 a las 9,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose en caso de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intima al fallido y/o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. También intímeselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de junio de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 23/6 Nº 1974 v. 29/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, ubicado en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a los Sres. JUAN SEVERO ARTAL y NATALIO HECTOR MANCUSO para que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "ARROYO DEL ALPATACO S. A. s/ Quiebra Ley 22.334 s/ Incidente de Calificación de Conducta", notificándosele el siguiente proveído: Buenos Aires, 30 de abril de 1986. Téngase presente lo expuesto en el certificado que antecede y hágase saber. Del presente incidente, córrase traslado a los Sres. Administradores de la fallida por el término de quince días, plazo ampliado en razón de la distancia, conforme art. 158 del Código Procesal, de aplicación en la especie conforme lo previsto por el art. 301 de la ley 19.551. Notifíquese conforme las previsiones de la ley 22.172. Dra. Silvia Irene Rey, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.
Buenos Aires, 2 de junio de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 27/6 Nº 1996 v. 28/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Tribunales, Piso 8º, en autos "MOLINARI OSCAR JULIO c/ CRESPI ROGELIO EDUARDO y Otros s/ Ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a OSCAR ALBERTO CARDENAS a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Este edicto deberá publicarse por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Buenos Aires Herald".
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 27/6 Nº 57.653 v. 28/6/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ENTRE RIOS

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Dra. Mirna B. P. de Alvarez, secretaría Nº 2 de la Dra. Alicia Pedrazzoli, hace saber por cinco (5) días que en los autos "PARANATEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA s/ Concurso Preventivo", se ha prorrogado la fecha del día 19 de junio de 1989 — presentación del informe individual— para el día 1 de noviembre de 1989; la fecha del 11 de julio presentación del informe general para el día 22 de noviembre de 1989 y la fecha del 15 de agosto para la celebración de la junta de acreedores, para el día 14 de diciembre de 1989 a las 9 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado.
Paraná, 20 de junio de 1989.
Alicia Pedrazzoli, secretaria.
e. 27/6 Nº 59.601 v. 3/7/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, ha dispuesto en los autos "FISCO NACIONAL (D. G. I.) c/ PASTENE PAULO s/ Ejec. Fiscal", Expte. Nº 56.478, citar al Sr. PAULO PASTENE para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1989.
Rafael Espinola, secretario.
e. 27/6 Nº 59.566 v. 28/6/89

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, en los autos caratulados: "MINISTERIO DE DEFENSA — FUERZA AEREA ARGENTINA c/ WIND S. R. L. p/ Repetición de sumas abonadas-ordinario, Expte. Nº 7112/87 de la Secretaría Civil, cita, mediante edictos a publicarse durante dos días en el Diario "El Patagónico" de esta ciudad y en Boletín Oficial de la Nación, al Sr. David Eduardo Colón, L. E. 4.986.131, para que comparezca en los autos citados bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio si no compareciere.
Comodoro Rivadavia, 9 de junio de 1989.
Aída Susana B. P. de Souza, secretaria.
e. 27/6 Nº 1998 v. 28/6/89



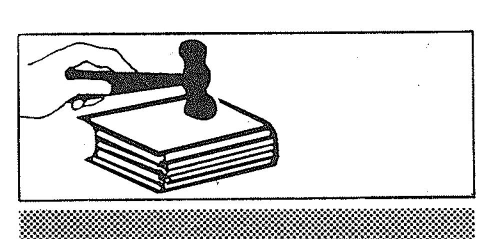
Partidos Políticos

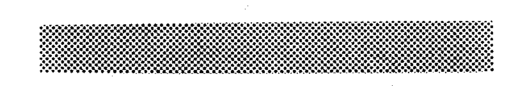
ANTERIORES

MOVIMIENTO POPULAR SANTACRUCEÑO

Distrito Santa Cruz

Art. 14 de la Ley 23.298.
Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz - Secretaría Electoral.
Se hace saber que en autos Nº 632, Fº 36, Año 1989, caratulados: "MOVIMIENTO POPULAR SANTACRUCEÑO s/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", consta que con fecha 3 de marzo de 1989, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "Movimiento Popular Santacruceño" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico - política. Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal Electoral Distrito Santa Cruz.
e. 26/6 Nº 1991 v. 28/6/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Nº 33 a mi cargo, comunica por tres días en autos "DIAZ VICENTE ANIBAL s/Sucesión ab-intestato", Exp. 192.420, que el Martillero Marcelo de Elizalde, rematará el día jueves 6 de julio de 1989, a las 12 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, la Unidad Nº 14 del primer piso de la finca ubicada en la calle Francisco Acuña de Figueroa 549/51/57, de esta Ciudad, que tiene una superficie de 36,71 m² y porcentual de 2,82 % y se compone de dos habitaciones, altillo, baño y cocina, encontrándose ocupada por la señora Clara Stieben y familia, quien manifiesta que la habita en su calidad de dueña; siendo su estado regular. Podrá visitarse los días hábiles de 10 a 12 horas. La venta se realiza al contado y mejor postor. Base: ₳ 31.531,32; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5 %, todo en efectivo. Se adeuda: A.V.L. fs. 98 ₳ 103,325 y O.S.N. fs. 103/5 ₳ 673,93. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y queda notificado que deberá abonar el saldo de precio, cualquiera que fueren las causas de la demora, actualizando de acuerdo al índice de precios al consumidor, entre el mes de la realización del remate y el mes anterior al depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales.
Buenos Aires, junio 15 de 1989.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
e. 26/6 Nº 59.487 v. 28/6/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por dos días en autos "VIALCO S.A. c/ TRANSPORTES BERNAT S.A.C.I. s/ Incidente de ejecución de sentencia" Expte. Nº 25974 que el martillero Rufino de Elizalde (h) Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º p. T.E. 394-5550 y 322-6561, rematará los siguientes bienes: Un acoplado, semirremolque marca Pratti Fruehauf, modelo PBF 2 HD, Serie Nº BAU 13707 de dos ejes, equipado con ocho cubiertas, patente C-884.254; Acoplado semirremolque marca Pratti Fruehauf, modelo PBF 2 H, serie Nº BAU 13710 de dos ejes, con ocho cubiertas, patente C-884.255; Un acoplado carretón de dieciséis ruedas, capacidad aproximada 25.000 kg. sin cubiertas, patente B-1.195.432; Un acoplado carretón de dieciséis ruedas con sus cubiertas correspondientes, capacidad aproximada 25.000 kg., patente B-1.195.430, funcionando en buen estado, marca Atlantar Nº CHE-658 (se ve marca); Un camión tractor para semirremolque, marca Mercedes Benz, modelo 1114, sin patente y funcionando; Un camión liviano marca Mercedes Benz, modelo 608, con caja de carga metálica de barandas bajas con dos cubiertas delanteras, y cuatro traseras, patente C-455.984, con motor marca Mercedes Benz RPA 031337 (desarmado) y chassis Mercedes Benz 310302-1200-1922; Una grúa sobre camión doble diferencial, marca Bucyrus Erie, capacidad aproximada 25 toneladas equipada con motor de guinche marca GM, modelo 4-71, motor tracción, marca "Cummins" de seis cilindros, con dos tramos de pluma colocados en el equipo y tres tramos más, acopiados al costado de la máquina; Una grúa sobre neumáticos marca "Granemobile" Nº interno GB-3A, con motor Mercedes Benz de seis cilindros tipo MB 3500 para 7,5 toneladas, funcionando; Un auto elevador marca Clark, sobre neumáticos de 2.000 kg. de capacidad con motor IKA industrial naftero de cuatro cilindros, desarmado; Un camión Bedford, motor marca Bedford Nº 1135 D/20863 con chassis marca Bedford Nº RPA097622, patente C-1.128.978; Camión marca Mack, patente B-1.195.433 con motor marca Cummins 173512, chassis marca Mack 821.906; Un acoplado carretón, patente B-1.153.710. Sin base y al mejor postor. El viernes 7 de julio de 1989 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador deberá pagar el saldo de precio y el 18 % de I.V.A. en efectivo y retirar lo comprado, dentro de las 48 horas posteriores a la aprobación del remate, y debe fijar domicilio en la Capital Federal. Exhibición: martes 4 y miércoles 5 de julio de 14 hs. a 17 hs. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentren en Avenida del Trabajo 7449 Capital Federal. Seña: 30 % Comisión 10 %. Ambos pagos en efectivo.
En Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Luis José Carballido, secretario.
e. 27/6 Nº 59.574 v. 28/6/89

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BALANIUK JORGE PABLO O BALANIUK PABLO s/Ejecución Prendaria" expte. 160.594/85, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 4 de julio de 1989 a las 11,45 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L, año 1981, tipo sedan 4 puertas, modelo Ford Nº AUAS 66823, carrocería Ford Nº KA51AU 62140, dominio B 1.830.643, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 239.432,32; seña 30 %; comisión 8 %; sellado

de Ley. El bien rematado será entregado previo pago total de la subasta, actualizado mediante el índice de precios mayorista no agropecuario nacional que publica el INDEC. Deudas por patentes a fs. 95/96 al 15/2/89: ₳ 706,65 y ₳ 325,32. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 1989.

Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 22/6/89.

e. 26/6 Nº 58.840 v. 28/6/89

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, sito en la calle Uruguay 714, Entre Piso de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "CABANILLAS CARMEN INES c/ GARBARINI CARLOS GABRIEL y OTRA s/ Ejec. Hip.", Expte. 138.037, que el martillero Juan José Werner rematará el día 3 de julio de 1989 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Una propiedad ubicada en la calle Domingo Faustino Sarmiento antes 255 hoy 5067 entre Gral. Paz y Gral. Lavalle de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección J - Manzana 39 - Parcela 31,12 m². Compuesta de salón de negocio, dos baños, cocina, ambos sin implementos sanitarios, un patio, un hall donde hay una escalera que accede al 1º piso donde se encuentra una habitación y una puerta que da a la azotea, en planta baja, un corredor, tres dormitorio y tres baños sin los implementos sanitarios, al fondo un terreno baldío a su costado un corredor que da al departamento y a los fondos. Estado regular. Desocupado. Visitar lunes, miércoles y viernes de 9 a 11 hs. Deudas por O.S.N. a fs. 109, Rentas a Fs. 108. Base ₳ 300.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, debiendo en caso contrario reajustar el mismo al día efectivo pago conforme al índice de precio mayorista no agropecuario nivel general que publica el Indec, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 581 y 584 del CPN. Se deja constancia que el Juez es el Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría la Dra. María Cristina Espinosa de Binincasa.

Buenos Aires, 21 de junio de 1989.

María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/6 Nº 59.573 v. 29/6/89

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 Secretaría Nº 74, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 9 DE JULIO 1675/79 c/ PAPINI, MARIO NESTOR s/ Cobro de Expensas" que el Martillero Julio Roca rematará el día 6 de julio de 1989 a las 15.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las 23/26 avas partes del inmueble sito en la calle 9 de Julio 1675/79 de la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 63, Parcela 7 y 8. Títulos agregados a fs. 100/124. Las unidades 23 cocheras a rematar se encuentran desocupadas según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas: Rentas fs. 252 y 252 bis ₳ 29.555,00; O.S.N. fs. 93 ₳ 7.179,56; Municipales fs. 231 ₳ 4.892,00; Expensas Comunes fs. 288 ₳ 8.047,34, todas sujetas a actualización y recargos. Base ₳ 191.553,00 según fs. 254. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Asimismo deberá efectivizarse el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro del término de diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas – nacional– no agropecuario que publique el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad previstos por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se visita los días 3, 4 y 5 de julio de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.

Fernando O. Galán, secretario.

e. 27/6 Nº 57.631 v. 28/6/89

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Nº 85 a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por tres días en el Expediente 225.136 iniciado el 26 de noviembre de 1987, según libro de entradas folio 41 vta., que el Martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 30 de junio a las 16 hs., en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la propiedad sita en la calle Aráoz 2870, Capital Federal, entre Juncal y French, que se compone de planta baja, primer piso y vivienda de encargado en azotea según el informe del martillero. Consta de amplio acceso a un hall de entrada, gran salón con ventanales a la calle, dos salitas divididas por una biblioteca de madera. Hacia el fondo, toilette puesto a nuevo, sauna con todas sus instalaciones, otra sala y baño con duchas, totalmente nuevo. En los fondos tres salitas, armario bajo escalera de mármol, amplio salón, con hogar y boiserie, y a continuación, unido a otro salón, también con hogar y en forma de "L" otro sector con gran pasillo hacia tres salas grandes, baño y cocina. Escalera por el frente y contrafrente, la que continúa hacia la terraza, que a su vez tiene tres ambientes, baño, cocina y depósito. En total son doce ambientes con todas las dependencias. Aproximadamente 450 m². cubiertos, con más un fondo libre de 10 x 10 también aproximadamente. En general el edificio está muy bien mantenido. Pisos de roble, en parte y el resto de ambientes principales en madera, en buen estado. Otros ambientes con mosaicos nuevos. Los baños y otras dependencias puesto a nuevo. Vitrales, rejas, dos equipos de aire acondicionado. Según informe del martillero. Adeuda impuestos municipales, alumbrado, barrido y limpieza (fs. 112) informe al 23/8/88, desde cuota primera 1983 hasta cuarta de 1988 (fs. 112 vta.) Decreto 5133/79 (BM 16120) desde cuota primera a tercera de 1983 hasta cuota primera c/f 1985. Obras sanitarias de la Nación (fs. 206/207) período del 15/5/78 al 15/8/78 (fs. 206) importe ₳ 3.699,09 período 2/10/85 del 5/4/89 de Fs. 207 importe ₳ 37.244,79. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVIII. Sección 21, manzana 33, parcela 20. El inmueble está ocupado por quien dice ser encargado del propietario, con su familia (acta de constatación). Se ha presentado en el expediente el Sr. Daniel Osvaldo Anze, invocando ser el locatario del inmueble hipotecado (fs. 198) y por ende gozar de los derechos que ello le acordaría, acompañando documentación, circunstancias que sólo fueron desconocidas por la parte actora. Visitas en días hábiles de 16 a 18. Base ₳ 2.422.101 al contado. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal (fs. 124). El comprador deberá abonar el precio total de la compra dentro de los 20 días corridos de efectuada la subasta bajo apercibimiento de actualizarse conforme al índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC, hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del C. P. Publíquese por tres días en Boletín Oficial, La Nación y Clarín.

Buenos Aires, 21 de junio de 1989.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 27/6 Nº 59.614 v. 29/6/89

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Nº 90, a cargo del Dr. Enrique César Virto, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ RECEPTER SONIA Y OTRA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente 5933-81), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, 566-1452) rematará el lunes 3 de julio de 1989 a las 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en la avenida San Juan Nº 4242-44, piso 8º, Unidad Funcional Nº 21 de la Capital Federal. Superficie total según títulos: 56,01 m²; Porcentual: 3,10 %, Ad Corpus. Ocupado por la parte demandada y familia. Se trata de un semi piso al contrafrente con 2 accesos desde el palier, 2 balcones, living comedor, 2 dormitorios con placares, baño completo, amplia cocina y lavadero separado. Muy luminoso y en excelente estado. A título informativo se hace saber que la unidad cuenta con una línea telefónica. Deudas: MCBA (fs. 106): ₳ 1.393,56; O.S.N. (fs. 93-4): ₳ 6.931,69, todo sujeto a actualizaciones. Sin deudas por expensas comunes al 28/4/89 (fs. 96). Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 111.705.- Seña: 20 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo en efectivo en el acto de la subasta, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor, nivel general, que elabore el INDEC, al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y el anterior al del efectivo pago. El inmueble se exhibirá los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 1989.

Enrique C. Virto, secretario.

e. 27/6 Nº 57.673 v. 28/6/89

Nº 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica Nº 93 a cargo de la Dra. Raquel Brandan Araoz, con sede en Avda. Callao 635 piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SA F. DE A.P.F.D. c/ NUÑEZ, MIGUEL A. s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 156354, que el martillero Eduardo Campos subastará el día 6 de julio de 1989 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedan 4 puertas, modelo 404 D año 1978, con motor marca Diesel Indenor Nº D 15738, con chassis marca Peugeot Nº 3133191, dominio C 838.933, el que conforme acta de secuestro de fs. 35, no posee radio, con antena, con rueda de auxilio, con criquet, con herramienta saca ruedas, cubiertas lisas en uso, regular estado de chapa y pintura, presentando abolladuras, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Thames 96, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Base: ₳ 135.110,30. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 55) de deudas pendiente por dos actas de infracciones al tránsito, y (fs. 53) de deudas en Municipalidad de Buenos Aires al 13/3/89 correspondientes a años 1986/7/8 por ₳ 52; ₳ 116 y ₳ 500 respectivamente, con más los importes de actualización, como así mismo ₳ 236 por cuota 1º del año 1989. Registra también deuda al cobro (fs. 53 vta.) por cuota 3º del año 1984.

Buenos Aires, junio 20 de 1989.

Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

e. 27/6 Nº 59.575 v. 28/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 por la Secretaría Nº 7, comunica por dos días en los autos "PAZ, ALFREDO s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 43656) y "PAZ JOSE MARIA

s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 43657) que los martilleros Fernando Izaguirre y Gastón Luis Labourdette, rematarán el día 4 de julio de 1989, a las 17 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, los siguientes bienes que corresponden respectivamente a subastas ordenadas en cada expediente. "Un automóvil Mercedes Benz 280 SE, modelo 1981, chapa patente Nº C1.136.794; Motor Nº 110987-12-016632; Chassis Nº WDB 126022-12-019481; con una base de ₳ 3.200.000.- y un automóvil Mercedes Benz 450 SEL, modelo 1978, Chapa patente Nº C1.089.403; Motor Nº 117986-12-031662; Chassis Nº 116033-12-075593; con una base de ₳ 2.500.000.-, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos. Las ventas se realizarán al contado y mejor postor, debiendo abonar el comprador, en el acto del remate: 40 % de seña; 10 % de comisión; 0,5 % de reposición fiscal, todo indefectiblemente en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio y las sumas adicionales correspondientes al IVA, deberán integrarse dentro de las 48 hs. de la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del mismo Banco, en la cuenta del Expediente Nº 43656, que se abrirá al efecto. La falta de cancelación del saldo de precio, en el plazo establecido, implicará la pérdida de la seña en forma automática. La entrega de los bienes, será realizada por los martilleros una vez acreditados los pagos, siendo a cargo del comprador los gastos de depósito que se generen después del plazo de integración del saldo. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición de los vehículos se llevará a cabo en el Garage de la Calle Riobamba 1047, de Capital, durante los días 29 y 30 de junio y el 1º de julio de 1989, en el horario de 10 a 14 horas. Mayores informes en las oficinas de los Martilleros, Leandro N. Alem 639 8º "H" y Viamonte 1479, 10º "C". T.E. 312-2549; 83-3437; 40-5396; y 45-9616.

Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

e. 27/6 Nº 59.577 v. 28/6/89

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días, en autos: "PROMOBRA S.A. s/ Quiebra" (Expte. 24241), que los martilleros Amalia Direni de de Bary y Horacio A. Mason rematarán en común, el día 29 de junio de 1989, a las 11.00 hrs., en el Salón de ventas de Tacuarí 641/647, Capital el inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Mendoza 1693/95, esquina Arribeños 2217/21, unidad funcional Nº 6, (local) de la Planta Baja y sótano, con una superficie total de 110 m² 80 dm² y un porcentual de 1 con 82 centésimos. Nomenclatura catastral: circunscripción 16, Sección 25, Manzana 57, Parcela 15 d. Adeuda: por O.S.N. (fs. 6441/4 ₳ 15.910,47 Por Impuestos Municipales: a (Fs. 6437, ₳ 840,70), por expensas comunes a (Fs. 6495 ₳ 7.119) según informe a Fs. 6437 se encuentra libre de ocupantes. Condiciones de Venta: Base ₳ 350.000.- Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar comitente dentro del 3er. día de efectuada la subasta, y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Bajo apercibimiento de ley. El comprador que en el caso de que por cualquier causa no depositará en autos el saldo de precio dentro del quinto día de dictado el auto aprobatorio del renta, el mismo deberá ser reajustado a la fecha del efectivo pago de conformidad al INDEC de precios para la construcción, que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 par. II y 584 del C. P. Visitas: Los días 27 y 28 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/6 Nº 59.177 v. 28/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos caratulados "YACUIBA s/Quiebra s/Incidente de extensión de quiebra a ISMAEL OLIVARES Y TIMBO S.C.A.", expediente Nº 43.026, que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Gustavo Carlos Enrique de Abella Victorica, subastarán el día 7 de julio de 1989, a las 15 y 30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 9, ubicada en el piso 9º de la calle Rosario Nº 210, Capital Federal y su unidad complementaria IX, situada en el subsuelo del mismo edificio, destinada a baulera. Nomenclatura Catastral Circ. 6, Sección 40, Manzana 117, Parcela 2. Conforme con la constatación efectuada por los martilleros, cuya constancia corre agregada a autos se trata de un departamento que consta de hall de acceso, living comedor y dormitorio principal, que dan a la calle, dos dormitorios más, cocina-office, baño principal, otro de menores dimensiones, habitación y baño de servicio, lavadero. Línea telefónica, dos ascensores, balcón a la calle, portero eléctrico. Su estado de uso y conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el Señor Ismael Olivares y su familia. Base: ₳ 4.500.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. Días de exhibición: 5 y 6 de julio de 8 a 10 horas. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada al subasta. En caso de no depositarse el saldo de precio en el plazo indicado por el art. 580, el mismo deberá ser ajustado a la fecha del efectivo pago de conformidad con los índices de precios de la Construcción que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580, párrafo II y art. 584. El comprador debe fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.

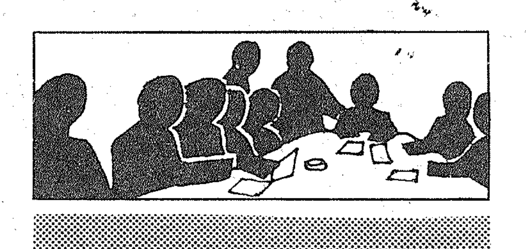
e. 26/6 Nº 59.451 v. 30/6/89

Nº 13

Alfredo Antonio Bruno (Asoc. Martilleros Públicos) Lima 571, 1º C, T.E. 38-0130: Judicial: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en el juicio "BARNES MARIA ANTONIO c/ DE SOUSA MENDES JOAQUIN V. s/ Ejecutivo" Expediente Nº 52.426 que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 6 de julio de 1989, a las 15 horas en la calle Humberto Primo Nº 2042, planta baja, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Pergamino Nº 1281/85/87/89, con una superficie propia de 30,64 m², descubierta 23,38 m². total por unidad 54,02 m²., porcentual 2,2 %. Se trata de un departamento de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño, balcón cerrado de 1,20 x 10 mts. En buen estado ocupado por la Sra. María Luisa Colombo, inquilina con contrato desde el 22/5/1987, con datos de dominio Cir. 1º Secc. 54, Manz. 182. Parc. 20 Fs. 48/50/114/127/128. Adeuda al 30/4/1987 Fs. 64 Obras Sanitarias; ₳ 153,60; Adeuda al 14/5/1987 por impuesto municipal ₳ 98,64; Fs. 61 se informa que no adeuda expensas comunes al 30/4/1987. Visita departamento días 3, 4 y 5 julio, de 14 a 17 horas. Base 2/3 partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad indivisa y acorde a lo informado fs. 240, australes treinta y tres mil trescientos veintitrés con setenta y ocho centavos (₳ 33.323,78). Al mejor postor al contado Seña 30 %, Comisión 4%, a cargo adquirente. Sellado 0,5 %. Saldo de precio 5 días aprobado remate, bajo apercibimiento legal acorde artículos 581 y 584 código procedimientos. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.

e. 27/6 Nº 57.678 v. 28/6/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

AUTOLINEAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a los Estatutos y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas de Autolíneas Argentinas SACI a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve a las diecisiete y treinta horas en el local sito en la calle México 628 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Información sobre los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término legal.
3º) Notificar a los accionistas al Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y normas reglamentarias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
4º) Considerar la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de marzo de 1988. Económico Nº 13.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo al art. 9 de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes con mandato por dos años.
8º) Determinar el número de Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes todos por un año.

Capital Federal, 29 de mayo de 1989.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deben cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 26/6 Nº 59.514 v. 30/6/89

AUTOLINEAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de julio de 1989 a las 18,30 horas en el local de la calle México 628, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración la anulación del contrato de explotación de las unidades y Reglamento Interno.
3º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo.
4) Conversión y canje de los títulos en circulación. Caducidad de los títulos emitidos hasta la fecha.
5º) Modificación de los artículos 1, 4, 9 y 10 de los Estatutos Sociales.

El Presidente

e. 26/6 Nº 59.515 v. 30/6/89

"B"

BETTYBE
S. A. I. C. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria para el día 10 de julio de 1989 a las 8,30 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9,30 hs., en el local social de la calle Bucarelli 1160/64 de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 20º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
5º) Aprobación del procedimiento utilizado con relación a los anticipos de honorarios al Directorio.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
7º) Consideración de los honorarios del Síndico Titular.
8º) Aprobación de los honorarios al Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
9º) Elección del Síndico titular y Suplente por el plazo de un año, para la concurrencia a la Asamblea convocada precedentemente se exceptúa la realización del depósito previo de las acciones y los señores accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la Asamblea hasta las 17 horas del día 4 de julio de 1989. Hanne Lore F. de Leeser, Presidente

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6/89 al 26/6/89.

e. 27/6 Nº 58.850 v. 3/7/89

"C"

CALMER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1989 a las doce horas, en Avda. Belgrano Nº 430, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores, titulares, y suplentes, por un año.
5º) Designación de síndicos, titular y suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y que de conformidad con lo dispuesto por el art. 11 del Estatuto Social, esta citación debe considerarse realizada en primera y segunda convocatoria celebrándose, en caso de corresponder, la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

e. 27/6 Nº 59.607 v. 3/7/89

CERRO CUADRADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Resolución I. G. J. Nº 318 de fecha 1/6/89 convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 1989 en San Martín 665, 4º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación de número y elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Cambio de Domicilio Social.

Los Sres. accionistas deberán cursar directamente a la Inspección Gral. de Justicia las comunicaciones que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550 haciendo constar en las mismas el Expediente Nº 176.370/18.801.

El Inspector

e. 27/6 Nº 59.523 v. 3/7/89

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de "Cementerio Parque Jardín del Sol Sociedad Anónima" a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de julio de 1989 a las 14 hs., y en caso de falta de quórum a las 15 hs. en segunda convocatoria; en Leandro N. Alem 822, piso 1º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio para la venta de una propiedad.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 22.903, para asistir a las asambleas, deben depositar sus acciones o certificados de las mismas en la sede social hasta 3 días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 23/6 Nº 59.248 v. 29/6/89

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de junio de 1989 a las 10 horas y 15 minutos, en el local de la calle Tacuarí 147, 6º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración de la distribución de los resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 1989.
2º) Designación de los encargados de suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberá presentar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto por aquella entidad, por un banco o por otra institución autorizada en la sede legal de la sociedad, Tacuarí 147, 4º piso, Buenos Aires; en el horario de 14.00 a 17.00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 22 de junio de 1989, inclusive.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
e. 23/6 Nº 59.254 v. 29/6/89

CLUB DE CAMPO LA MARTONA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 11 de julio de 1989, a las 17 horas, en Sarmiento 643, 3º piso oficina 312, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 3 años y designación de los mismos.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los artículos 238 y 243 de la Ley 19.550.
e. 26/6 Nº 59.462 v. 30/6/89

"D"

DIETA CLUB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 17 de julio de 1989 a las 12 hs., en Avenida Cabildo 3050 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Remoción de miembros del directorio.
c) Elección de nuevas autoridades.

Mónica Isabel Arbogast, Alberto Everardo Julio Cormillot. Titulares del 90 % de las acciones.

El Accionista
e. 27/6 Nº 59.609 v. 3/7/89

DESTRIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en 2º convocatoria, a celebrarse el día 5 de julio de 1989, a las 17.00 horas, en el local de la calle Lavalle 750 piso 9º "A" Capital Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con su información complementaria y anexos; Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Destino del resultado.
4º) Retribución del Directorio en exceso, art. 261 Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores y de la actuación del síndico durante el ejercicio 1988.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un año. Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 12 de junio de 1989.

El Directorio
e. 23/6 Nº 59.256 v. 29/6/89

"E"

EDITORIAL PAIDOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de julio de 1989, a las 14 horas, en el local social calle Defensa 599, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea sobre la convocatoria fuera de término legal.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio 31 de diciembre de 1988.
3º) Absorción de Resultados Acumulados (Quebranto) mediante compensación con el Ajuste del Capital.
4º) Fijar el número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico, titular.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 26/6 Nº 59.520 v. 30/6/89

EMPRESA TANDILENSE
S. A. C. I. F. I. y de S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 14/7/89 a las 17 horas y a las 19 horas respectivamente, en la calle Necochea 948 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración de la gestión de los mismos del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes previstos en el Art. 8º del Estatuto.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación de los accionistas explotantes de los ómnibus diferenciales internos 309 y 310 que sacaron los mismos del servicio y determinación del destino de esas entradas.

Para asistir a las Asambleas, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.500, art. 238).

El Directorio
e. 26/6 Nº 59.501 v. 30/6/89

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1989 a las diez horas en el local social calle Hortiguera 1882 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Actualización contable, su inclusión en el Balance al 31 de diciembre de 1988 dentro de la cuenta ajuste de capital y su destino.
4º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos, Información sobre actualización contable e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 1988 y tratamiento del resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los señores Directores con funciones técnicas o administrativas y las aprobadas por esta Asamblea al tratar el punto 4º excedan o no los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente.

El Directorio
e. 27/6 Nº 59.590 v. 3/7/89

"H"

HOSTERIA DEL CERRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el próximo 11 de julio a las 10 horas en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que la convocatoria se realiza fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/86, 31/12/87 y 31/12/88.
3º) Consideración y aprobación de la gestión realizada por el directorio y la sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/12/86, 31/12/87 y 31/12/88.
4º) Consideración de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/86, 31612/87 y 31/12/88.
5º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
6º) Elección de síndicos titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico
e. 26/6 Nº 59.418 v. 30/6/89

"I"

INYECTORA PLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Inyectora Plástica Argentina S. A. para el día 24/7/89 a las 14 horas en su sede de Avellaneda 1775 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma de Estatutos Sociales.

El Directorio
e. 26/6 Nº 58.738 v. 30/6/89

"L"

LS4 RADIO CONTINENTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1989, a las 16 horas, a realizarse en la sede legal de LS4 Radio Continental S. A., Rivadavia 827, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración gestión del Directorio ante el presente Ejercicio.
3º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/3/89.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/3/89.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio
e. 26/6 Nº 59.402 v. 30/6/89

LUCAS INDIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Lavalle 1171, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, el 14 de julio de 1989, a las 11,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adquisición de acciones de la sociedad.
3º) Destino a dar a las acciones adquiridas.
4º) Reducción de capital y modificación del artículo 4º del Estatuto.
5º) Aumento de capital mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital y emisión de acciones liberadas.
6º) Elección de Directores.
Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del artículo 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma, solicitando se los inscriba en el Libro de Asistencia.

El Directorio
e. 26/6 Nº 59.384 v. 30/6/89

"M"

MAR FRIO
S. A.P.I.C.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1989 a las 18 horas en Charcas 2737, Piso 9º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1989.
2º) Distribución de utilidades, aprobación de los honorarios de los directores por sobre los topes del artículo 261.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos accionsitas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 27/6 Nº 59.565 v. 3/7/89

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1989, a las 15 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso tercero, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación renuncias de Síndicos y ratificación de lo actuado.
3º) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación de los Artículos 10º, 12º y 13º del Estatuto Social.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, condicionando la vigencia del mandato hasta la aprobación e inscripción de la modificación del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio.
5º) Otorgar autorizaciones referentes a lo resuelto al tratar puntos anteriores.

El Directorio
e. 23/6 Nº 59.331 v. 29/6/89

"O"

OSAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de julio de 1989, a las 9,00 horas, en la sede social de Metán 3640, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reconocimiento de la razón invocada para la consideración de la documentación del Art. 234;
3º) Aprobación de la documentación según lo establecido en el Art. 234, inc. 1º, ley 19.550; y
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Sindicatura, y ratificación de sus nombramientos.

El Directorio
e. 23/6 Nº 59.277 v. 29/6/89

ORENSANO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1989 a las 8 horas, en primera convocatoria y en segunda a las 9,15 hs., en Corrientes 1686 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de los motivos de la convocatoria fuera de plazo, art. 234, Ley 19.550.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias (art. 233, inc. 1º), Ley 19.550); ejercicio año 1988;
3º) Remuneraciones a Directores y Sindicatura, ejercicio 1988;
4º) Designación Síndico y Suplente, año 1989;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 27/6 Nº 59.603 v. 3/7/89

"P"

PERFIL GOMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a A. G. E. para el 10/7/89 a las 18 hs. en Sarmiento 1848, 3º B, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Reforma del Estatuto;
2) Aumento del Capital;
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 22/6 Nº 59.224 v. 28/6/89

PULLMANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la A.G.O. a realizarse el día 11/7/89 a las 18 hs. en primera, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Luna 375, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la gestión de cada director, y en su caso promoción de acción social de responsabilidad.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplir los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 23/6 Nº 59.381 v. 29/6/89

"Q"

QUELAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de julio de 1989, a las 13 horas, en el local sito en la calle Tucumán 117, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el 29/12/88 (aumento del capital social y reforma del estatuto);
2º) Conferir las autorizaciones necesarias con respecto a los puntos anteriores;
3º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio
e. 22/6 Nº 59.150 v. 28/6/89

"S"

SUBA EL PUENTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Suba el Puente S. A. el día 28/7/89 a las 16 hs. en la convocatoria y a las 17 hs. en 2º convocatoria, en Av. de Mayo 1365, 1º piso Capital, con el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/89.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Consideración gestión del directorio.
5º) Consideración pago honorarios directores aun en exceso de lo estipulado en el art. 261, 4º párrafo.
6º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.

El Presidente
e. 26/6 Nº 59.463 v. 30/6/89

"T"

TALABARTERIA REUIZ DIAZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de julio de 1989, a las 18 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Maipú 812, P. B.; "18", Capital, para tratar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
4º) Reforma de estatutos.

El Apoderado
e. 22/6 Nº 59.122 v. 28/6/89

"V"

VACUMET
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de julio de 1989 a las 12 horas en Palpa 3551, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del síndico.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/6 Nº 59.605 v. 3/7/89

VEINTE DE NOVIEMBRE
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

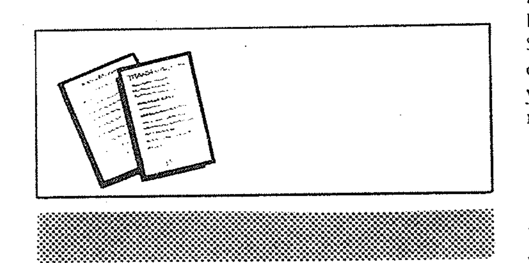
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14/7/89 a las 16 hs. en la calle Necochea 948 de la ciudad de Bs. As., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

El Directorio
e. 26/6 Nº 59.502 v. 30/6/89





ANTERIORES

"A"

Diaco S. R. L. cedió y transfirió a Diacovetsky Bernardo y Diacovetsky Federico el local sito en la calle AVENIDA LAS HERAS 2747/51 de Capital Federal dedicada a la actividad de ferretería, pinturería, bazar. Reclamos de ley en el domicilio indicado.
e. 22/6 Nº 59.100 v. 28/6/89

Mirta Silva, corredora inmobiliaria oficinas Libertad 145, 5º piso, Capital Federal avisa que Abdon Gauto vende su Oficina Comercial sita en ALSINA 912, 1º "10", Capital Federal a Osvaldo Aguerreberry, José Federico Casal y Rinaldo Hugo Muscia, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos en mis oficinas.
e. 26/6 Nº 59.399 v. 30/6/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que Manuel Vicente Gómez y Jesús Raquel Jaime de Brandana venden a Redosindo Murias y Carlos Ferreira su negocio del ramo de Café, Casa de Lunch, Restaurante, despacho de bebidas, Helados (sin elaboración) sito en AV. BRASIL 1302/08 Y SANTIAGO DEL ESTERO 1705/09/13, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas. Este edicto es rectificativo del anterior Nº 52.982 del 9/5-15/5/89.
e. 26/6 Nº 59.436 v. 30/6/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" T.E. 40-4159, avisa: Que los señores Antonio Alvarez, Melania Felizardo, Jorge Alberto Montes y Zoraida Lanza Viera venden a los señores Ricardo Alauzis y Casimiro Marcello el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas (203003-203/002-203004) sito en esta ciudad, calle AVDA. CABILDO Nº 4799 Esquina PICO 2383, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 26/6 Nº 59.398 v. 30/6/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, P.B. Of. 3 T.E. 322-0309, Capital, avisa que Isabel Nicolasa Allendes de Castro vende a Wencio Ojedad Maidana, su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en AV. CASEROS 951, Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 26/6 Nº 59.478 v. 30/6/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que Jaime López y Fernando Gustavo Alvarez venden a Segundo Polo Videla de Jesús Raquel Jaime de Brandana su negocio de Restaurante, Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros sito en AV. CORRIENTES 3017, P.B., Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 59.435 v. 30/6/89

Navarro Humberto martillero público avisa Ramón Guerra vende su negocio de "Panadería Fca. de Masas Elaboración y Expendio de Productos de Graham Centeno y Similares" sin personal, libre de deudas sito en AV. INDEPENDENCIA 467/71 de Buenos Aires a Horacio Lages, reclamos y domicilio de partes en Tucumán 2046, piso 1º, Dto. 5, Buenos Aires.
e. 26/6 Nº 59.443 v. 30/6/89

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que Zacarías Morilla vende a José Manuel Rodríguez y Román Menéndez su negocio de Servicios, Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Restaurante sito en AV. SAN JUAN 1144, P.B., Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 59.437 v. 30/6/89

La Oficina, rep. por M. A. Vázquez Corr. Público, avisa que Esther Yolanda Ludueña vende a Castro Marta Ester el negocio de comercio minorista, venta de pan, facturas, galletas, productos alimenticios envasados en gral., bebidas envasadas en gral. productos lácteos, sito en AV. DEL TRABAJO 4710 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital.
e. 27/6 Nº 59.544 v. 3/7/89

Margarita Suppa, corredora pública, comunica por cinco días que Alberto Daima vende el Fondo de Comercio de: Café, Bar, Minutas, sito en la calle AV. SANTA FE 1556 Cap. Federal a Jesús Rodríguez y Antonio González. Reclamos de Ley Maza 11 Capital Federal.
e. 27/6 Nº 59.585 v. 3/7/89

"D"

Donato A. Potenza, avisa que transfiere, libre de deudas y personal su negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar sito en DIRECTORIO 3799 Capital, a Jorge A. Potenza. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Directorio 3799 Capital.
e. 22/6 Nº 59.221 v. 28/6/89

"E"

Héctor Adrián Otero y Jorge Osvaldo Bonafina, avisan que venden sus partes indivisas a Nilda Carricaburo y Héctor Vicente Bonafina, del negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, Fiambrería y Quesería sito en ENTRE RÍOS 1756 Capital. Reclamos de Ley en mismo domicilio.
e. 23/6 Nº 59.229 v. 29/6/89

"H"

Francisco Cimmino, avisa que se rectifica el edicto publicado del 17 al 23/8/88 Rec. Nº 15.047 del fondo de comercio de Café Bar-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1412 Cap. Fed. considerando como único comprador al Sr. Francisco Cimmino. Reclamos de ley en el local.
e. 23/6 Nº 59.269 v. 29/6/89

Mirta López, Martillera, avisa que Adolfo Lizarraga, Rogelio Tarraga, Rinaldo Nantes y Esteban Rómulo Sabino Nantes transfieren fondo de comercio sito HIPOLITO YRIGOYEN 2375/81 Cap. (Playa de Estacionamiento) a Manuel Gesto

Abelenda. Oposiciones de Ley: Av. Corrientes 2335, 5º "A" Cap. Fed.
e. 27/6 Nº 59.545 v. 3/7/89

"L"

René Raúl Iturralde, Martillero Público, con oficinas en esta Capital calle Alberti 162, piso 14, Dto. D, avisa que la señorita Ema Guillermina Elena Sangiovanni, vende a la señora Faustina Godoy de Muñoz, su negocio de venta de helados sin elaboración, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Ciudad, calle LAVALLE Nº 2922, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 26/6 Nº 59.389 v. 30/6/89

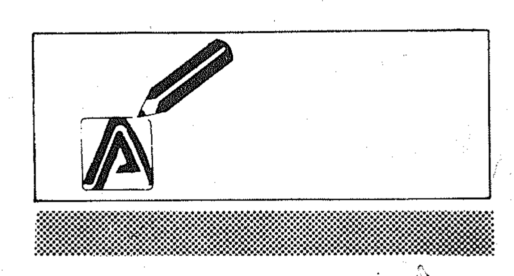
Mirta López, Martillera avisa que Constantino Nazareno De Luca transfiere fondo de comercio sito en LAVALLE 2280 Cap. (Comercio Mayorista y Minorista de Artículos Personales y para Regalos con depósito) a Nilka Ventura Sena. Reclamos de Ley: Corrientes 2335, 5º Piso "A", Capital Federal.
e. 27/6 Nº 59.546 v. 3/7/89

"R"

J. C. Di Giorno y M. Diksaitis, venden a P. Alonso y M. Giberti el negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, helados ubicado en ROSARIO 21 Capital Federal. Reclamos de Ley y Domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 22/6 Nº 59.183 v. 28/6/89

"T"

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa: que se rectifica edicto Nº 42.310, con fecha 6/3 al 10/3/89, venta Hotel (sin servicio de comida) sito e TACUARI Nº 1581 de Cap. que el Comprador es Carlos Alberto Rubinstein, y Vendedora Mónica Lilian Mutek, respectivamente, reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo Nº 4048 de Capital.
e. 27/6 Nº 59.596 v. 3/7/89



Avisos Comerciales



ANTERIORES

"D"

DUGGAN HNOS.
Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
BERNARDO L. DUGGAN
Sociedad Anónima

– ESCISION-FUSION–

a) Sociedad Escindente
Duggan Hnos. Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial. Con sede social en 25 de mayo 565, 3º piso, Capital Federal. Inscripto el 17 de marzo de 1961 bajo el Nº 440, Fº 64, Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
b) La escisión se efectúa en base al balance cerrado al 31 de diciembre de 1988 en el cual las valuaciones eran las siguientes:

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO
DUGGAN HNOS. S. A.	56.656.238,81	7.663.571,85	48.992.666,96

c) La valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio de DUGGAN HNOS. S. A. destinado a Bernardo L. Duggan S. A. es el siguiente:

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
6.610.881,43	–	6.610.881,43

d) Sociedad escisionaria
Bernardo L. Duggan S. A. con sede social en 25 de Mayo 565, 3º piso, Capital Federal, inscripta el 22 de diciembre de 1959, bajo el Nº 3798, Fº 254, Lº 52, Tº "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
e) Como consecuencia de la Escisión-fusión Bernardo L. Duggan S. A. aumenta su capital en ₳ 152 o sea de ₳ 400 a 552 emitiendo 152 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, sin reformar el estatuto social.
Los reclamos de ley podrán formularse en Maipú 942, 12º piso, Capital Federal.
El Apoderado
e. 27/6 Nº 59.547 v. 29/6/89

DUGGAN HNOS.
Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
DESINAGRO
Sociedad Anónima

– ESCISION-FUSION –

a) Sociedad Escindente
Duggan Hnos. Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, con sede social en 25 de Mayo 565, 3º piso, Capital Federal. Inscripto el 17 de marzo de 1961 bajo el Nº 440, Fº 64, Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
b) La escisión se efectúa en base al balance cerrado al 31 de diciembre de 1988 en el cual las valuaciones eran las siguientes:

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO
DUGGAN HNOS. S. A.	56.656.238,81	7.663.571,85	48.992.666,96

c) La valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio de DUGGAN HNOS. S. A. destinado a DESINAGRO S. A. es el siguiente:

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
29.086.666,58	–	29.086.666,58

d) Sociedad escisionaria
Desinagro S. A. con sede social en Moreno 584, 3º piso, Dpto. 4º, Capital Federal, inscripta el 15 de febrero de 1988, en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 372, Lº 104 Tº "A" de Sociedades Anónimas.
e) Como consecuencia de la Escisión-fusión Desinagro S. A. aumenta su capital en ₳ 410, o sea de ₳ 400 a 810 emitiéndose 410 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, sin reformar el estatuto social.
Los reclamos de ley podrán formularse en Maipú 942, 12º piso, Capital Federal.
El Apoderado
e. 27/6 Nº 59.548 v. 29/6/89

DUGGAN HNOS.
Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
DESINAGRO
Sociedad Anónima

ESCISION-FUSION

a) Sociedad Escindente
Desinagro S. A. con sede social en Moreno 584, 3º piso, Dpto. 4º, Capital Federal, inscripta el 15 de febrero de 1988, en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 372, Lº 104 Tº "A" de Sociedades Anónimas.
b) La escisión se efectúa en base al balance cerrado al 31 de diciembre de 1988 en el cual las valuaciones eran las siguientes:

	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO NETO
DESINAGRO S. A.	32.635.006,87	4.273.931,57	28.361.075,30

c) La valuación del Activo y Pasivo que componen el Patrimonio de DESINAGRO S. A. destinado a DUGGAN HNOS. S. A. es el siguiente:

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
283.866,36	-	283.866,36

d) Sociedad escisionaria
Duggan Hnos. Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial. Con sede social en 25 de Mayo 565, 3º piso, Capital Federal. Inscripto el 17 de marzo de 1961 bajo el Nº 440, Fº 64, Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
Los reclamos de ley podrán formularse en Maipú 942, 12º piso, Capital Federal.
El Apoderado
e. 27/6 Nº 59.549 v. 29/6/89

DUGGAN HNOS.
Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

POTENTATE
Sociedad Anónima

– FUSION POR ABSORCION –

A los fines dispuestos por el Art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber:
Sociedad incorporante DUGGAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL con sede social en 25 de Mayo 565, 3º piso, Capital Federal. Inscripto el 17 de marzo de 1961 bajo el Nº 440, Fº 64, Lº 54, Tº "A" de Estatutos Nacionales del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro.
Sociedad Absorbida: POTENTATE S. A. con sede social en 25 de Mayo 565, 3º piso Capital Federal. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 15 de febrero de 1988 bajo el Nº 371, Lº 104, Tº "A" de Sociedades Anónimas.
Fusión: DUGGAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA, RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL es la Sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y POTENTATE S. A. es la Sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de ambas sociedades el 29 de diciembre de 1988 y aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 14 de marzo de 1988.
La fusión se efectúa en base a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1988, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes:

	DUGGAN HNOS. S. A.	POTENTATE S. A.
ACTIVO	56.656.238,81	35.485.974,25
PASIVO	7.663.571,85	5.100.272,93
PATRIMONIO NETO	48.992.666,96	30.385.701,32

El capital social de la sociedad incorporante se aumenta en ₳ 0,141064 o sea de ₳ 0,227400 a ₳ 0,3684664.
La sociedad absorbente Duggan Hnos. Sociedad Anónima, Rural, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial continuará funcionando bajo esa denominación con domicilio en 25 de Mayo 565, 3º piso, Capital Federal.
Los reclamos de ley podrán formularse en Maipú 942, 12º piso, Capital Federal.
El Apoderado
e. 27/6 Nº 59.552 v. 29/6/89

"F"

FRUTEXAR
Sociedad Anónima

Por resolución de Asamblea Extraordinaria del 18/10/88 se resolvió proceder al canje de las acciones actualmente en circulación por nuevos títulos de valor nominal ₳ 1,00 cada uno. La misma Asamblea aumentó el Capital Social a ₳ 10.100,00 habiendo el Directorio resuelto con fecha 16/6/89 emitir la suma de ₳ 10.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ 1, de 1 voto por acción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de ley. Los suscriptores deberán integrar el 100 % en dinero efectivo al momento de la suscripción.
El Directorio
e. 26/6 Nº 59.417 v. 28/6/89

FARMASA FARMACEUTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Comunícase por 3 días a los accionistas a fin de que ejerzan el derecho de preferencia para la suscripción de las 116.099.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de V/N ₳ 1 y 1 voto por acción, emisión resuelta en la Asamblea del 2 de junio de 1989. Se liquidarán en efectivo las fracciones de acciones que resultaren inferiores a 1 acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. Buenos Aires, 14 de junio de 1989.
El Directorio
e. 27/6 Nº 59.584 v. 29/6/89

FERROSIDER
Sociedad Anónima
y
COMASIDER
Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 83, punto 3º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, Ferrosider Sociedad Anónima y Comasider Sociedad Anónima informan por tres días:
1º) Ferrosider S.A. con domicilio en Avda. Belgrano 367, Piso 11, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1962, bajo Nº 1115, Fº 216, Lº 55, Tº "A" Estatutos Nacionales, y Comasider S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de febrero de 1962 bajo Nº 355, Fº 7, Lº 56, Tº "A" de Estatutos Nacionales, y las posteriores modificaciones de ambas inscripciones, sociedades de esta Capital Federal, han resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda

por la primera que queda como sociedad subsistente incorporante, disolviéndose sin liquidarse Comasider S.A., conforme el compromiso previo de fusión suscripto el 23 de mayo de 1989, aprobado por sendas asambleas extraordinarias unánimes del 31/5/89. Previamente el Directorio de Ferrosider S.A. había aprobado por actas Nº 364 del 14/4/89 y Nº 365 del 23/5/89 la autorización para ordenar el balance especial de fusión y la suscripción del compromiso previo y llamado a Asamblea Extraordinaria, mientras que el Directorio de Comasider S.A. lo hizo por Actas Nº 496 del 11/4/89, y Nº 499 del 23/5/89, con idénticos fines;

2º) El Capital Social de la sociedad incorporante aumentará en australes quinientos mil (₳ 500.000), pasando de australes 3.500.000 a australes 4.000.000.

3º) La valuación de los activos y pasivos, según los balances especiales de fusión del 31/3/89, que forman parte del citado compromiso previo, en australes, es la siguiente:

	FERROSIDER S. A.	COMASIDER S. A.
ACTIVO	119.957.932	99.017.152
PASIVO	15.081.310	4.126.791
PATRIMONIO NETO	104.876.622	94.890.361

El Estado Patrimonial Consolidado, efectuadas las pertinentes compensaciones, arroja las siguientes cifras:

TOTAL RESULTANTE DE LA FUSION

ACTIVO	218.706.004
PASIVO	18.939.021
PATRIMONIO NETO	199.766.983

4º) La sociedad incorporante FERROSIDER S. A. mantendrá su actual domicilio en Avda. Belgrano 367, Piso 11, Capital Federal, lugar donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de Imprenta en la edición del 21/6 al 23/6/89.

e. 27/6 Nº 59.058 v. 29/6/89

"LL"

LLORENTE HERMANOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea del 28/4/89 los accionistas resolvieron aumentar el Capital Social hasta la suma de ₳ 7.525.050.-; emitir 7.525.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1.- y 1 voto cada una; y reformar los art. 4º y 8º del Estatuto Social los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Siete Millones Quinientos Veinticinco Mil Cincuenta Australes, representado por siete millones quinientas veinticinco mil cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la ley 19.550. Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas pueden tener derecho a dividendos de pago preferente, de carácter acumulativo o no y/o pueden tener preferencia en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad, todo ello conforme con las condiciones de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y/o establecerse la posibilidad de su rescate anticipado a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión". "Artículo Octavo: Los directores deben depositar la siguiente cantidad: ₳ 200.- (Australes Doscientos) en efectivo cada uno, que se depositará en la sociedad"

La Autorizada

e. 26/6 Nº 59.479 v. 28/6/89

"S"

S.A. ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA
Sociedad Anónima

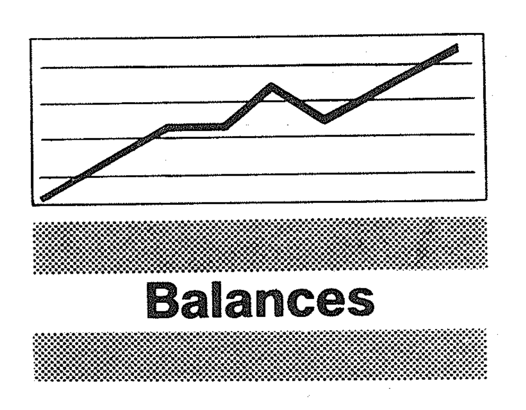
ESCISION

Escindente: "Sociedad Anónima Estancias y Colonias Arizona"
Sede Social: Rivadavia 789, piso 8º, Capital Federal.
Inscripta el 26 de julio de 1988, Nº 4973, Lº 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas (Reconducción de plazo y estatuto nuevo).
Activo al 31/12/88: ₳ 102.805.730,88
antes de la escisión
Pasivo al 31/12/88: ₳ 1.732.455,67

Escisionarias:
"Molino de Madera S.A.": Sede Social: Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 15.706.343,65
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Enrisan S.A.": Sede Social: Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 13.334.201,72
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Isla de Palo S.A.": Sede Social: Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 5.750.319,38
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Romero Chico S.A.": Sede Social: Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 3.479.086,47
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Pasto Salado S.A.": Sede Social: Rivadavia 789, piso 7º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 3.479.086,47
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Maras S.A.": Sede Social: Bartolomé Mitre 777, piso 5º "C", Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 1.739.543,24
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Cynthia S.A.": Sede Social: Bartolomé Mitre 777, piso 5º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 3.479.086,47
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Nueve de Marzo S.A.": Sede Social: Bartolomé Mitre 777, piso 5º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 10.437.259,42
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Mema S.A.": Sede Social: Bartolomé Mitre 777, piso 5º "C", Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 8.697.716,18
Valuación del pasivo: ₳ -.-
"Deob S.A.": Sede Social: Bartolomé Mitre 777, piso 5º, Capital Federal
Valuación del activo: ₳ 3.479.086,47
Valuación del pasivo: ₳ -.-
Como consecuencia de la escisión la sociedad reduce su capital de ₳ 410.000 a ₳ 10.000 por aporte de capital a las sociedades que se crean.
Oposiciones de ley: Escribanía D'Alessio, Lavalle 1362, piso 1º, Oficina 2, Capital Federal.

El Presidente

e. 26/6 Nº 59.458 v. 28/6/89



— ACLARACION —

CAJA DE CREDITO BUENOS AIRES COOPERATIVA LIMITADA

Balance General al 30 de junio de 1988

Concepto	Hoja	Dice	Debe decir
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA			
Capitales	3		
• Cob. y O. Op. p. Cta. 3º		139.689.-	139.689.-
• B. C. R. A.		5.148.-	—
• Diversos. Ret. a 3º		16.022.-	16.022.-
		160.859.-	155.711.-
• Más: Aj. e Int. a Pagar		—	5.148.-
		160.859.-	160.859.-
CUENTAS DE ORDEN	8		
— Valores en custodia		—	364.701.-

Nota: Este Balance fue publicado el día 12 de octubre de 1988.

e. 28/6 Nº 59.666 v. 28/6/89